



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA

MODALIDAD ABIERTA A DISTANCIA

ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA DE "A&D CARGO LOGISTIC" DE LA CIUDAD DE QUITO, ENERO - ABRIL 2010

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

AUTORES:

MÉLIDA MERCEDES GÁNDARA BENÍTEZ
PAOLA DEL CARMEN TOCA VILLAVICENCIO

DIRECTORA:

DRA. ALEXANDRA TORRES LUDEÑA

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2.010



D&D CARGO LOGISTIC

INDICE

PAGINAS

CAPITULO 1

ESTRUCTURA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS "A & D" CARGO LOGISTICS, DE LA CIUDAD DE QUITO

1.1.	Reseña Histórica	1
1.2.	Misión, Visión y Objetivos	1
1.3.	Marco legal e institucional	2
1.4.	Organigrama estructural y funcional de la empresa	3
1.5.	Actividad económica de la empresa	4
1.6.	Clasificación de los servicios ofrecidos	4
1.7.	Análisis FODA	4
1.8.	Actual Infraestructura contable	5
1.9.	Actual Infraestructura administrativa	5
1.10.	Principales procedimientos contables y administrativos	5
1.11.	El manejo de cuentas contables	7
1.12.	Tipo de registros contables	7
1.13.	Control de impuestos y anexos SRI	9
1.14.	Los Balances	10
1.15.	Los problemas del área contable y administrativa y el criterio de Gerencia General	10

CAPITULO 2

LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA

2.1.	Las cuentas contables	11
2.2.	Registros de operaciones contables	12
2.3.	Procedimientos de cuentas por cobrar y por pagar	20
2.4.	Procedimientos de registros contables	21

2.5. Determinación de los saldos de las cuentas	46
2.6. Procedimientos de Balances	46

CAPITULO 3

LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LAS OPERACIONES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA

3.1. Las operaciones de una empresa de servicios	50
3.2. Los procesos administrativos en las operaciones de una empresa de servicios	51
3.3. Procesos administrativos relacionados con las ventas	54
3.4. Procesos administrativos relacionados con los servicios de comercio exterior y logística	60
3.5. Procesos administrativos relacionados con las ventas y cobros	63
3.6. Procesos administrativos relacionados con el personal	65

CAPITULO 4

LOS MANUALES Y SU USO EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN UNA EMPRESA

4.1 Importancia del uso de Manuales	68
4.2 Ventajas de los Manuales	69
4.3 Clasificación de los Manuales	70
4.4 Manual de procedimientos contables	70
4.5. Manual de procesos administrativos	71
4.6. Diseño de un manual de procedimientos Contables y procesos administrativos	71
4.7 Estructura del Contenido	75

CAPITULO 5

**ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA DE
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR “A&D CARGO LOGISTICS”
DE LA CIUDAD DE QUITO, ENERO – ABRIL 2010** **77**

CONCLUSIONES **166**

RECOMENDACIONES **167**

BIBLIOGRAFÍA **169**

ANEXOS **170**



AUTORIA

Los conceptos, criterios, ideas, pensamientos, análisis y procedimientos vertidos y aplicados en el desarrollo del presente trabajo, así como los resultados obtenidos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Mélida Mercedes Gándara Benítez

Paola del Carmen Toca Villavicencio

RESUMEN EJECUTIVO

La agencia de carga y logística A&D Cargo Logistic de Quito, desde el año 2010, no ha tenido una organización contable y de procedimientos administrativos adecuada que cumpla con los requisitos y requerimientos internos de la empresa y de sus clientes, por tanto se hace imperiosa la necesidad de realizar el presente trabajo con el diseño de un Manual de Procedimientos Contables y Procesos Administrativos, como herramienta administrativa y técnica que sea utilizada por el Contador y Gerente de la agencia y cubrir sus necesidades de información y poder organizar de mejor forma la administración y llevar un mejor manejo contable.

La Metodología utilizada en el desarrollo de la presente investigación, presenta un estudio bajo el enfoque cualitativo, y según su grado de abstracción se aplicó la investigación de campo y documental. Para el desarrollo del marco teórico con sus modelos y fundamentos administrativos necesarios para conformar la práctica en el diseño del Manual de Procedimientos, se hizo necesario la herramienta de la investigación descriptiva y no experimental ya que es un caso práctico que es de conocimiento actual.

El contenido del presente trabajo investigativo presenta en su estructura en primer lugar el desarrollo de la información preliminar y situacional de la estructura contable y administrativa actual de la empresa A&D Cargo Logistic. La segunda parte explica de forma teórica y práctica como se deben aplicar los procesos contables en una agencia de carga y logística. El tercer capítulo detalla de igual forma aquellos procedimientos administrativos de mayor uso en las agencias de carga con actividades de importación y exportación. El cuarto capítulo explica de forma teórica la variedad de Manuales que existen, como desarrollarlos y la forma de diseñar un Manual de Procedimientos y Procesos Contables y Administrativos.

Finalmente, el presente trabajo investigativo aporta una serie de conclusiones y recomendaciones que servirán a la agencia de carga para determinar los puntos fuertes y débiles de su organización y las formas, método y técnicas administrativas y contables que solucionarían estas deficiencias operativas.

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por permitirme realizarme como persona y como profesional a través de mis estudios universitarios en la modalidad de la educación a distancia.

A la Sra. Alexa Díaz Méndez Gerente propietaria de la empresa A&D Cargo Logistic, por la colaboración al facilitarnos toda la información requerida para lograr este proyecto.

De manera especial nuestro sincero agradecimiento, a la Sra. Dra. Alexandra Torres Ludeña por habernos orientado en forma eficiente para la culminación del presente trabajo de investigación.

Nuestro reconocimiento a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para culminar este anhelo de superación profesional.

Las autoras

DEDICATORIA:

En especial a Dios por permitirme terminar mis estudios universitarios, a mi madre, Edelmira Benítez por su esfuerzo y dedicación.

Agradezco a mi familia a mi esposo Lennin, por su apoyo incondicional a mis hijos, Luis Fernando y David Andrés por ser la fuerza que me motiva seguir adelante.

.

La autora.

Mélida Gándara

DEDICATORIA:

Agradezco a Dios por darme la fortaleza de seguir con mis Estudios Universitarios.

Agradezco a mis Padres el señor Arturo Toca y Carmen Villavicencio por haberme dado la vida y apoyarme en las decisiones tomadas

Agradezco a Mi Esposo Danny e Hijos Michael, Samantha, Damaris por ser mi inspiración y es que es por ellos que he salido adelante.

Agradezco a mis amigos y familiares por apoyarme en esta feliz trayectoria y que Dios nos Bendiga.

La autora.

Paola Toca



Dra. Alexandra Torres Ludeña, CATEDRATICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, Y DIRECTORA DE TESIS.

Certifica:

Que el presente trabajo de investigación, previo a la obtención del grado y título de Licenciatura de Contabilidad y Auditoría, Titulado “ ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA A&D CARGO LOGISTIC año 2010”, de la ciudad de Quito, realizado por las egresadas: Paola del Carmen Toca Villavicencio y Mélida Mercedes Gándara Benítez, ha sido desarrollado bajo mi Dirección; y, una vez revisado, se determina que cumple con las normas generales para la graduación de la Universidad técnica Particular de Loja, por lo que autorizo su presentación y defensa.

Loja, Noviembre 2010



CESION DE DERECHOS DE TESIS

Nosotras Mérida Mercedes Gándara Benítez y Paola del Carmen Toca Villavicencio declaramos conocer y aceptar las disposiciones del Art. 67 de Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en la parte pertinente textualmente dice:

“Forman parte del patrimonio de la Universidad, la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos, técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero académico o institucional (operativo) de la Universidad “.

Las autoras:

Mélida Mercedes Gándara Benítez

C.I. 171233156-8

Paola del Carmen Toca Villavicencio

C.I. 171483821-4

CAPITULO 1

ESTRUCTURA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS “A & D” CARGO LOGISTIC, DE LA CIUDAD DE QUITO

1.1. Reseña Histórica

A&D Cargo Logistic, es una agencia de servicios registrada como persona natural obligada a llevar contabilidad, que realiza actividades de comercio exterior y transporte de carga, ubicada en la ciudad de Quito, Calles Luis Calisto E3-29 y Francisco Salgado; la cual nace del proyecto de uno de los Gerentes actuales, quién durante diez años trabajo como empleado en una empresa de carga. Con esta experiencia, inicia su propio negocio cuya actividad era de principio únicamente lo referente al área de exportaciones.

En el año 2007 inicia sus actividades económicas, trabajando constantemente con sus contactos y referidos que había conseguido de su anterior empleo. Poco a poco se dio a conocer en el mercado del comercio y hoy en día ya cuenta con varios clientes de entre ellos a empresas grandes que requieren de sus servicios para exportaciones, envío de mercadería al exterior.

En los últimos dos años además de trabajar con las exportaciones y servicios de envíos de valija al exterior, realiza actividades en lo relacionado al alquiler de transporte de carga para trasladar cualquier tipo de mercadería de una ciudad a otra dentro del país.

La Gerencia General de **A&D Cargo Logistic**, lo conforman una sociedad civil de unión de hecho, en la que la conyugue se encarga de la administración de la oficina, el conyugue de la Dirección, y la contabilidad lo maneja una Contadora.

1.2. Misión, Visión y Objetivos

Misión

Brindar calidad de servicio a través del agenciamiento de carga para los importadores y exportadores del país, manteniendo la asesoría y satisfacción constante del cliente a través de la atención personalizada de colaboradores altamente calificados y buscando la mejora continua para la satisfacción de nuestros clientes.

Visión

Llegar a ser líderes en el mercado nacional y reconocimiento a nivel internacional como la agencia de carga operadora del servicio integral más completo en el ámbito del Comercio Exterior.

Objetivos

1. Desarrollar un plan de mercadeo, promoción y publicidad de la agencia para captar más empresas exportadoras e importadoras que requieran sus servicios.
2. Mejorar los procedimientos contables y administrativos de la agencia para presentar información económica confiable y a tiempo.
3. Contar con una cartera de clientes potenciales para el servicio integral.
4. Ofrecer el soporte logístico adecuado a la necesidad de cada importador o exportador.
5. Desarrollar nuevos procedimientos administrativos y contables para las operaciones de carga terrestre, área o marítima solicitadas por las operadoras de comercio exterior.
6. Analizar las mejores tarifas de acuerdo al mercado.
7. Brindar una asistencia oportuna en la solución a sus problemas de embarque.

1.3. Marco legal e institucional

Marco legal

Las leyes que regulan las transacciones del negocio, operacionales y administrativas son:

- Ley de régimen Tributario Interno
- Leyes de Comercio Exterior
- Código de Trabajo
- Ley de Aduanas
- Ley de Compañías

Marco Institucional

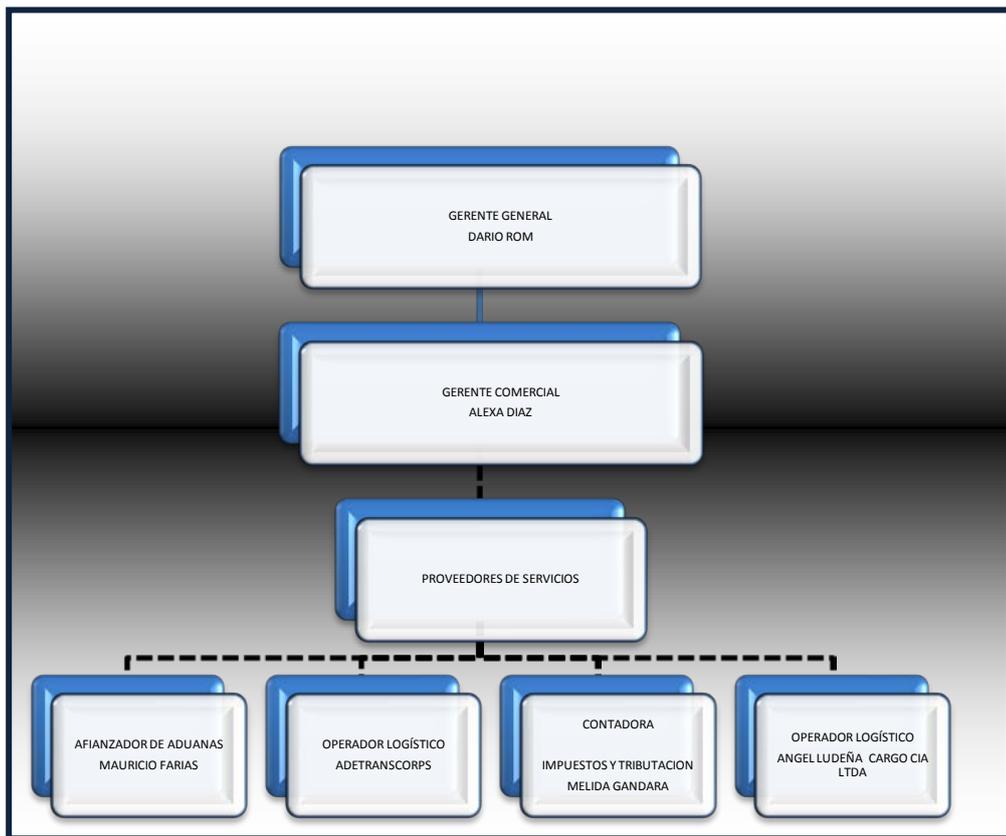
Las instituciones y organismos que controlan y regulan las operaciones de negocio de esta agencia son:

- Servicio de Rentas Internas
- Ilustre Municipio de Quito
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Ministerio de Industrias y Productividad

1.4. Organigrama estructural y funcional de la empresa

A&D CARGO LOGISTIC

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL- FUNCIONAL



Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las autoras

1.5. Actividad económica de la empresa

A&D Cargo Logistic, con RUC No 1710037761001, inicia su actividad económica en el país en el año 2007. Esta empresa se dedica al transporte y manejo de carga internacional, al embarque de mercancías por vía aérea o marítima, pudiendo ofrecer un servicio integral que va desde la recogida de la carga en el lugar de origen hasta su entrega en las bodegas del cliente en su destino final.

1.6. Clasificación de los servicios ofrecidos

La clasificación de los servicios ofrecidos dentro de su actividad económica y que son fuentes de ingresos operacionales durante todo el año 2009 y 2010 son los siguientes:

1. Servicios de transporte de carga aérea
2. Servicios de transporte de carga terrestre
3. Servicios de trámites aduaneros CAE
4. Servicios de distribución y almacenaje de mercancías
5. Servicios logísticos personalizados
6. Etiquetado y Re-empaque de mercancía
7. Manejos de mercadería peligrosa
8. Manejo de mercancías delicadas y frágiles

1.7. Análisis FODA

FORTALEZAS	Costos bajos en relación a la competencia Conocimiento del Mercado Recursos humanos
OPORTUNIDADES	Aumentar el número de clientes y subir al nivel de las grandes empresas
DEBILIDADES	La infraestructura Liquidez
AMENAZAS	La competencia

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las autoras

1.8. Actual Infraestructura contable

A&D Cargo Logistic comienza sus operaciones de negocios en el 2007, y por estar registrada con RUC como persona natural obligada a llevar contabilidad desde el 2010 (última actualización), está reestructurando toda su organización y dentro de esta el área contable a cargo de una Contadora, quien organiza, planifica y controla el registro y análisis de cada cuenta contable que interviene en las transacciones de servicios de la agencia, para luego emitir los Balances y declarar impuestos.

1.9. Actual Infraestructura administrativa

La administración lo conforman actualmente cinco personas; en el nivel jerárquico superior están la sociedad conyugal ocupando los puestos de Gerencia General y Administrativa respectivamente, después bajo esta línea esta el subordinado 1 que es el agente de aduanas, el subordinado dos y tres que son las empresas en operaciones logísticas y el subordinado cuatro es la Contadora General.

1.10. Principales procedimientos contables y administrativos

CUENTA CONTABLE	PROCEDIMIENTO CONTABLE
Caja	Registro de desembolsos en efectivo Libro Caja
Caja Chica	Arqueos de caja chica Control de gastos Registro de faltante o sobrante de caja chica
Bancos	Control en los estados de cuenta Conciliación Bancaria Autorización con firma para giro de cheques
Clientes exportadores/importadores	Registro de facturas de clientes Validación de créditos a clientes
IVA Compras	Servicios que graban IVA Ventas Servicios que no graban IVA Ventas Contabilización y registro en libros contables Pagos
Anticipo retención IVA	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro
Anticipo retención en la fuente Imp. Renta	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo
Logistic.

CUENTA CONTABLE	PROCEDIMIENTO CONTABLE
Activos Fijos	Registro de las compras de activos fijos Registro de la venta de activos fijos de la empresa Registro de ganancia o pérdida de venta en activos fijos Depreciaciones y Métodos de depreciación Reposición de activos fijos Adquisiciones con alto precio en activos fijos
Cuentas por pagar IVA Ventas	Conciliación de saldos con proveedores Servicios que gravan IVA Ventas Servicios que no gravan IVA Ventas Contabilización y registro en libros contables pagos
Retención en la fuente impuesto a la renta	Base legal Contabilización y registro en libros contables, pagos Sujeto pasivo y sujeto activo Porcentajes de retención fuente Imp. Renta Registro

Capital	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de capital • Dividendos a socios • Disminución de capital • Suscripción de capital
Venta de servicios en comercio exterior	Ventas en efectivo Ventas a crédito Descuentos en ventas Precio de venta Facturación Pasajes IATA
Costos por servicios en comercio exterior	Pagos al contado Pagos a crédito Descuentos otorgados Proveedores de servicios de carga Políticas
Gastos personales	Montos mínimos para realizar anexo de gastos personales Clasificación Selección de gastos Características de gastos personales Plazos para presentar la declaración de gastos personales

1.11. El manejo de cuentas contables

La agencia basa su contabilidad con un plan de cuentas estructurado para un negocio de servicios, que contiene las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. La funcionalidad de cada cuenta que conforma el grupo de activos, pasivos, patrimonio, costos ingresos y gastos va determinada de acuerdo al movimiento que registra cada una, es decir si se establece un débito o crédito. Esta funcionalidad dependerá de la naturaleza de la cuenta misma, por ejemplo; en los activos tenemos caja chica, caja, bancos, etc.; por lo regular son cuentas que se debitan por el depósito, cargo de dinero en efectivo y se acreditan por retiros, desembolsos, etc.

En cambio los pasivos como IVA ventas, documentos por pagar, prestamos por pagar, etc.; se debitan por los pagos realizados por la agencia y se acreditan por las obligaciones contraídas con terceros o acreedores. Igualmente en las cuentas de ingresos, costos y gastos los débitos en ingresos son por devoluciones en ventas y los créditos por el monto de la venta, en los gastos los cargos son por el valor del desembolso y los créditos por las devoluciones en compras o descuentos en compras, etc.

1.12. Tipos de registros contables

Los registros contables utilizados en esta agencia corresponden a una contabilidad de servicios, en las que las transacciones se ordenan cronológicamente, luego se registran saldos por cuentas, se trasladan los saldos a un balance para realizar ajustes y determinar balances finales.

Los registros contables utilizado en esta empresa durante el presente año 2010 son los siguientes:

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Balance de Comprobación

Libro Diario

Registro cronológico de las operaciones contables que muestra los nombres de las cuentas, los cargos y abonos que en ellas se realizan, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación contable de las operaciones realizadas¹. También es conocido como “libro de primera anotación”. En él se asienta por primera partida el resultado del inventario con el que cuenta la entidad al inicio de sus operaciones. De este libro se toman los datos para su traspaso al libro mayor.

¹Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

Libro Mayor

“El libro más importante en cualquier contabilidad, en el que se registran cuentas individuales o colectivas de los bienes materiales, derechos y créditos que integran el activo; las deudas y obligaciones que forman el pasivo; el capital y superávit de los gastos y productos; las ganancias y pérdidas y en general todas las operaciones de una empresa. En dicho libro se registran todas las transacciones anotadas en el diario principal o en los diarios especiales cuando los haya, ya sea particularmente o bien en totales.

Balance de Comprobación

Es una lista de todos los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor para comprobar la igualdad, sumándolos en columnas separadas; esto así a consecuencia de que la contabilidad a base de partida doble deriva su nombre del hecho de que el registro de toda operación requiere el asiento de débitos y créditos de una operación que suman igual importe, resulta obvio que el total de débitos de todas las cuentas debe ser igual al total de los créditos.

El balance de comprobación sirve para localizar errores dentro de un período identificado de tiempo y facilita el encontrarlos en detalle y corregirlos. Es una lista muy conveniente de los saldos de las cuentas que serán empleados en la preparación de los Estados Financieros.

Es útil para comprobar la exactitud matemática del mayor y proporcionar al contador información para preparar los Estados Financieros periódicos, ya que le es mucho más sencillo utilizar los datos de la Balance que tomándolos directamente del mayor.

Los estados financieros que emiten son el Balance General y el Estado de Situación Financiera.

Balance General

De acuerdo con estas necesidades los estados financieros básicos son: Estado de situación financiera o balance general. Muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada”². Está integrado por:

Activo

Pasivo

Capital

El activo representa todos los bienes de una empresa, como el efectivo en caja y en bancos, las cuentas por cobrar a los clientes y otros deudores, maquinaria, equipos de transporte y otros. La clasificación de los activos se realiza de la siguiente manera:

²Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

- Activos circulantes que se integra por caja, bancos, cliente, cuentas por cobrar a deudores diversos, inventarios, impuestos en favor de. Activos no circulantes a fijo que se integran como maquinaria y equipos, bienes inmuebles.
- Activos diferidos que se integran como bienes y derechos que tiene la empresa que no son físicamente medibles a saber los gastos de instalación, rentas pagadas por anticipado.

Los pasivos están integrados por todas las deudas que se tienen en la empresa y están integrados por:

- Pasivos a corto plazo que son deudas que se deben cubrir antes de un año como son los impuestos por pagar, las deudas con proveedores y otras cuentas por pagar.
- Pasivo a largo plazo que son las deudas que se deben de cubrir a más de un año como son los créditos hipotecarios.

El capital contable está integrado por las aportaciones de los socios, las utilidades generadas en años anteriores y las reservas legales.

Estado de resultados.

Muestra los ingresos, costos-gastos y la utilidad o pérdida resultante en el período³. Los elementos que integran este estado financiero son:

Ventas

Descuentos en ventas

Costos de servicios

Utilidad bruta

1.13. Control de impuestos y anexos SRI

El control de impuestos y anexos SRI, son realizados por la **Contadora** de la agencia. Los impuestos se declaran y pagan mensualmente a la administración de control, en los plazos y fechas previstas por la ley. Tenemos la declaración del IVA (formulario 104), declaración de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta (formulario 103), y el Anexo de Gastos Personales y e REOC.

La contadora externa se encargará de revisar las cifras de los impuestos en las declaraciones campo por campo verificando los saldos con facturas u otro documento de compra o venta, además deberá revisar las retenciones por ventas que le han sido

³Catacora Fernando, Sistemas y Procedimientos Contables, Registros Contables, Pág 76

efectuadas a la empresa y similarmente revisará las retenciones que esta agencia hizo a terceras personas al momento de adquirir bienes o servicios

1.14. Los Balances

Los Balances serán realizados por la Contadora y estarán sujetos a las Normas Contables Ecuatorianas Generalmente Aceptados y presentados cuando la administración tributaria lo requiera.

1.15. Los problemas del área contable y administrativa y el criterio de Gerencia General

La problemática principal de A&D Cargo Logistic, dentro del área contable y administrativa es no poseer una estructura contable organizada lo cual debilitan los procesos administrativos que se requieren para que cada operación sea efectiva, y se pueda satisfacer las necesidades de cada uno. Por tanto, sus ejecutivos necesitan de una guía para realizar los procesos internos que manejan sus operaciones básicas de servicios logísticos.

La Gerencia ve la necesidad de reestructurar la organización y habilitar el área contable para mejorar el control y proceso de cada operación, y al mismo tiempo mantener siempre informado al personal sobre la forma de realizar el procedimiento o proceso a cada cuenta contable.

CAPITULO 2

LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA

2.1. Las cuentas contables

La cuenta es definida como la representación contable de las personas, valores o resultados, que intervienen en las operaciones realizadas por una empresa.

Para contabilizar las operaciones efectuadas por una empresa de servicios en comercio exterior y transporte de carga, es necesario representarlas por medio de las "CUENTAS". El manejo y análisis de las mismas es la parte fundamental para el registro de transacciones u operaciones comerciales y de servicios⁴.

Las cuentas se clasifican en cuentas de ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de activos, representan los bienes de la empresa y como tales figuran en el activo. Pueden controlar bienes materiales tangibles: Inventario suministros de oficina, Local comercial, Terrenos, Caja, Bancos etc. Bienes intangibles: Patentes, Concesiones, etc. Créditos a favor de la empresa: Cuentas por cobrar, Clientes, etc. Estas cuentas para figurar en el Activo, deben tener saldo deudor.

Las cuentas de pasivos, representan las obligaciones contraídas por la empresa, y como tales figuran en el pasivo, Ejemplos: Préstamos por Pagar, Documentos por Pagar, etc. Para figurar en el pasivo deben tener saldo acreedor.

Las cuentas de patrimonio, representan las cantidades aportadas por los accionistas y las ganancias o pérdidas ocurridas por operaciones con el capital social u originado por las actividades normales del negocio. Las cuentas que con mayor frecuencia se encuentran dentro del patrimonio, son las siguientes:

- Capital social
- Superávit
- Reservas

Las cuentas de ingresos, costos y gastos representan los incrementos del patrimonio mediante los ingresos, o las disminuciones por los costos o egresos, ocurridos en un período determinado

⁴ Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág 11

2.1.1. Principios Contables

⁵Los principios contables generalmente aceptados en que se basaran todos los procedimientos contables para una empresa de servicios de comercio exterior y carga serán los PCGA:

- Entidad Económica: esta constituye una combinación de recursos humanos, naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma las decisiones para lograr fines comunes.
- La Realización: es la cuantifica los eventos financieros, económicos producidos en la entidad económica en términos monetarios.
- Periodo Contable: es el periodo que cubre generalmente un estado.
- El valor histórico original: la computación de los eventos económicos de una entidad nunca pierden su valor histórico, ya que las transacciones se registran bajo el sistema o su equivalencia.
- Negocio en marcha: es el negocio que nos ofrece la perspectiva de continuar operando regularmente en el futuro.

2.1.2. Diseño de un plan de cuentas

⁶Para una empresa de servicios de comercio exterior y carga, el plan de cuentas lo conforman las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Su diseño puede presentarse así:

Ver anexos pág.: 170

2.2. Registro de Operaciones Contables

⁷Para la empresa A &D Cargo Logistic. Es necesario registrar las operaciones contables en libros contables que son los instrumentos donde se asientan o registran las operaciones contables. El registro de las operaciones debe ser realizado en forma cronológica, es decir a medida que van sucediendo las transacciones.

2.2.1. Libros Contables

Todos los libros contables deben ser llevados:

⁵ Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág 15

⁶ www.monografias.com

⁷ Gómez Francisco (1993). Sistema y Procedimiento Administrativo, Pág 45

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- Con claridad.
- Por orden de fechas.
- Sin espacios en blanco ni interpolaciones.
- Sin tachaduras ni raspaduras.
- Sin abreviaturas difíciles de identificar.
- Los valores expresados en dólares.
- No se puede borrar nada para que sea oficial.

Los errores u omisiones contables deben corregirse en el momento en que éstos se adviertan.

La Gerencia de D&D Cargo Logistic. Estará obligado a **conservar los libros** de contabilidad, así como toda la documentación y la correspondencia concernientes a su negocio, durante siete años.

Los principales libros contables que se utilizará para D & D Cargo Logistic son:

1. Libro Diario
2. Libro Mayor
3. Balance de Comprobación
4. Balance General
5. Estado de Rentas y Gastos

1. **Libro Diario**

Es un libro de contabilidad en el que se registran diariamente todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa, y por riguroso orden cronológico.

Asiento (asiento contable): Es cada registro contable de una operación económica que se hace en el Libro Diario.

Hay dos tipos de asientos:

- **Asientos simples:** Los asientos en los que sólo se registran dos cuentas, una con debito y otra con crédito, ambas por la misma cantidad.
- **Asientos compuestos:** Son los asientos en los que intervienen dos o más cuentas deudoras y dos o más cuentas acreedoras.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

A&D CARGO LOGISTICS
LIBRO DIARIO GENERAL
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 ENERO

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		-1-			
01/01/2010	1.1.01.	Caja		273,71	
	1.2.01.	Clientes exportadores		3896,08	
	1.2.03.	Clientes para transportes de carga		1500,00	
	1.2.04.	Provisión de cuentas incobrables			38,96
	2.1.05.	Proveedores			2110,00
	3.1.01.	Capital social			3520,83
		p/r. Balance Inicial			
		-2-			
04/01/2010	1.1.01.	Caja		970,20	
	1.3.09.	Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%		9,80	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			980,00
		p/r. venta de servicios transporte terrestre a "TheExotic Blends", s/f 837, efectivo			
		-3-			
04/01/2010	1.1.01.	Caja		40,00	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			40,00
		p/r. venta de servicios transporte terrestre a "Farias Wilmer", s/f 836, efectivo			
		-4-			
05/01/2010	5.1.01.	Costos de manipuleo de mercaderías		265,00	
		Caja			262,35
	1.1.01.	Retención en la fuente imp. Renta 1%			2,65
	2.3.01	p/r compra s/f 631 a "Jorge Pozo", efectivo			
		-5-			
06/01/2010	1.1.01.	Caja		28,00	
	4.1.05.	Servicios de trámites aduaneros CAE			25,00
	2.3.04	IVA Ventas			3,00
		p/r. servicios aduaneros Santiago Rodríguez/ f 835			
		-6-			
11/01/2010	1.1.01.	Caja		450,00	
	4.1.02.	Servicios de transporte de carga terrestre			450,00
		p/r. servicios transporte Cueva Ernesto s/ f 838			
		-7-			
14/01/2010	1.1.01.	Caja		168,00	
	4.1.05.	Servicios de trámites aduaneros CAE			150,00
	2.3.04	IVA Ventas			18,00
		p/r. servicios aduaneros s/ f 842			
		SUMAN Y PASAN		7600,79	7600,79

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las autoras.

2. Libro Mayor:

Es un libro en el que se anota cada cuenta que va apareciendo en los registros contables de la empresa, así como los movimientos que ésta tiene, es decir, sus débitos o créditos según el caso.

"LIBRO MAYOR"

PERÍODO:
RUC:
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
CODIGO Y/O DENOMINACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE

FECHA	REFERENCIA	DETALLE	SALDOS Y MOVIMIENTOS	
			DEUDOR	ACREEDOR
		TOTALES		

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las autoras

3. Balance de comprobación de sumas y saldos

Recoge el resumen del diario a una fecha determinada y nos permiten conocer la situación patrimonial a esa fecha.

Se divide en dos bloques:

- **Bloque de sumas:** Se compone de la suma total de las cantidades anotadas en la columna del Debe que será igual a la suma de la columna del Haber.
- **Bloque de saldos:** Se compone de la suma de los saldos deudores que ha de ser igual que la suma de los saldos de los acreedores.

Estructura del Balance

1°. Bloque - es el de todas las cuentas.

2°. Bloque - llamado sumas, y comprende dos partes: Debe y Haber.

3°. Bloque - llamado saldos, y comprende dos partes: Deudor y Acreedor.

Comprobación del Balance

Cuando ya se han registrado todas sus cuentas con sus sumas y sus saldos, se debe comprobar:

Dentro del bloque de sumas: la suma total de las cantidades anotadas en la columna del debe y del haber deben ser igual.

Dentro del bloque de saldos: la suma total de las cantidades anotadas en la columna de los deudores y Acreedores deben ser iguales. Seguidamente para verificar todo y cuadrar se tiene que:

1. Comprobar si todos los asientos del Diario están cuadradas.
2. Comprobar si cada apunte, o anotación, del diario ha sido correctamente traspasada al Mayor.
3. Comprobar que todas las Sumas de cada cuenta son correctas, y que su traspaso al Balance de Comprobación no tenga errores (de cantidad o de colocación).

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

4. Comprobar que los cálculos de los saldos son correctos y si están ubicados en la columna que les corresponde.

A & D CARGO LOGISTICS
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

CUENTA	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Caja	25.287,73	16.707,32	8.580,41	
Clientes exportadores	3.896,08	-	3.896,08	
Clientes para transportes de carga	1.500,00	-	1.500,00	
Provisión de cuentas incobrables	-	38,96		38,96
Inventario Suministros de Oficina	59,00	52,00	7,00	
IVA Compras	809,82	809,82	-	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	-	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	-	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	-	7,50	
Anticipo retención IVA 100%	701,01	701,01	-	
Anticipo retención IVA 70%	26,46	26,46	-	
Credito Tributario IVA	453,08	-	453,08	
Proveedores	-	2.110,00		2.110,00
IVA Ventas	996,21	996,21	-	
Retención en la fuente imp. Renta 8%	45,20	45,20	-	
Retención en la fuente IVA 70%	44,80	44,80	-	
Retención en la fuente imp. Renta 1%	97,85	97,85	-	
Retención en la fuente imp. Renta 2%	8,90	8,90	-	
Retención en la fuente IVA 100%	43,20	43,20	-	
Capital social	-	3.520,83		3.520,83
Servicios de transporte de carga aérea	-	2.730,80		2.730,80
Servicios de transporte de carga terrestre	-	11.303,85		11.303,85
Servicios de trámites aduaneros CAE	-	2.380,00		2.380,00
LACSA Reposición DUE Agente	-	3.000,00		3.000,00
LACSA Comisión AWB	-	5.841,77		5.841,77
Manejos de mercadería peligrosa	-	80,00		80,00
Costos de asesoría aduanera	840,00	-	840,00	
Costos de transporte	8.439,56	-	8.439,56	
Costos de manipuleo de mercaderías	340,00	-	340,00	
Gastos de conservación bienes de uso	710,67	-	710,67	
Honorarios profesionales	360,00	-	360,00	
Servicios públicos	395,51	-	395,51	
Gastos de alimentación	864,67	-	864,67	
Gastos de salud	1.235,89	-	1.235,89	
Gastos de vestimenta	292,65	-	292,65	
Gastos de educación	1.234,80	-	1.234,80	
Combustibles y lubricantes	243,00	-	243,00	
Impuestos y tasas	730,52	-	730,52	
Librería y papelería	121,49	-	121,49	
Mantenimiento vehículos	90,90	-	90,90	
Courier envió documentos	26,83	-	26,83	
Suministros de oficina	52,00	-	52,00	
	50.538,97	50.538,97	31.006,21	31.006,21

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
 Elaborado por: Las autoras

Estados Financieros

Los estados financieros son los informes sobre la situación financiera y económica de una empresa en un periodo determinado

Los estados financieros básicos son:

- El balance general
- El estado de resultados
- El estado de cambios en el patrimonio
- El estado de cambios en la situación financiera
- El estado de flujos de efectivo

Los estados financieros deben llevar las firmas de los responsables de su elaboración y revisión

4.- BALANCE GENERAL

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su capital, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el balance solo aparecen las cuentas reales y sus valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del libro mayor y libros auxiliares.

El balance general se debe elaborar por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre, firmado por los responsables:

- Contador
- Revisor fiscal
- Gerente

Cuando se trate de sociedades, debe ser aprobado por la asamblea general.

Su estructura se presenta a continuación:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

A& D CARGO LOGISTICS

BALANCE GENERAL

DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		14.988,75
DISPONIBLE		
Caja	8.580,41	
DEUDORES		
Clientes exportadores	3.896,08	
Clientes para transportes de carga	1.500,00	
Menos: Provisión de cuentas incobrables	38,96	
IMPUESTOS		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	
Crédito Tributario IVA	453,08	
INVENTARIOS		
Inventario Suministros de Oficina (stock)	7,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14.988,75	
TOTAL ACTIVO		14.988,75
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		2.110,00
PROVEEDORES		
Proveedores	2.110,00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.110,00	
TOTAL PASIVO		2.110,00
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		12.878,76
Capital social	3.520,83	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9.357,93	
TOTAL PATRIMONIO	12.878,76	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		14.988,76

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

5.- ESTADO DE RESULTADOS O DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Es un documento complementario donde se informa detallada y ordenadamente como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

El estado de resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

A& D CARGO LOGISTICS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES			25336,42
VENTAS DE SERVICIOS			
Servicios de transporte de carga aérea	2730,80		
Servicios de transporte de carga terrestre	11303,85		
Servicios de trámites aduaneros CAE	2380,00		
LACSA Reposición DUE Agente	3000,00		
LACSA Comisión AWB	5841,77		
Manejos de mercadería peligrosa	80,00		
Menos: DESCUENTO EN VENTAS			
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INTERESES RECIBIDOS			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS		25336,42	
Menos: COSTO DE VENTAS			
Costos de asesoría aduanera	840,00		
Costos de transporte	8439,56		
Costos de manipuleo de mercaderías	340,00		
COSTO DE VENTAS		9619,56	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			15716,86
Menos: GASTOS OPERACIONALES			2.730,92
GTO. ADMINISTRATIVOS			
Gastos de conservación bienes de uso	710,67		
Honorarios profesionales	360,00		
Servicios públicos	395,51		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.466,18	
GASTOS DE VENTAS:			
Combustibles y lubricantes	243,00		
Impuestos y tasas	730,52		
Librería y papelería	121,49		
Mantenimiento vehículos	90,90		
Courier envió documentos	26,83		
Suministros de oficina	52,00		
TOTAL GASTOS DE VENTAS		1.264,74	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			12.985,94

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las Autoras

2.3. Procedimientos de cuentas por cobrar y por pagar

Cuentas por cobrar y documentos por cobrar

Están constituidas por créditos a favor A & D Cargo Logistic, correspondientes a las ventas, prestación de servicios (Transporte, exportaciones, trámites aduaneros, etc.) las cuales son cobradas según el monto a 15 y 30 días.

Ejemplo:

28-01-2010 Se emite la factura no. 849 a nombre de Benjamín Meza por concepto de servicio de exportación (Mercadería México) a 15 días plazo.

-----1-----	DEBE	HABER
Cuentas por Cobrar Benjamín Meza	237.44	
Ingresos por Servicios de Exp.		212.00
IVA Ventas		25.44

Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo circulante solamente los montos a cobrar originados de las operaciones del negocio, los cuales se espera convertir en dinero durante el ciclo operativo.

El origen de esta partida es la venta a crédito de servicios en comercio exterior y transporte de carga. Se debita a la cuenta del cliente el precio de las servicios (transporte de carga, exportaciones, trámites aduaneros, etc.) despachadas o de los servicios prestados, y se acredita a los pagos recibidos. El saldo representa un derecho legítimo de la empresa a percibir el dinero por él expresado.

Ejemplo:

El día 28-01-2010 se vende de servicios de transporte Ángel Ludeña Cargo Cía. Ltda. A crédito, factura N° 841 a 30 días, por \$325,28.

	DEBE	HABER
Cuentas por Cobrar	322.03	
Ret. Anticipo Imp. Rta.	3.25	
Servicios de carga terrestre		325.28

v/r. Se factura transporte a Ludeña Cargo a crédito.

Pasivo Corto Plazo

Está constituido por las deudas y las obligaciones pagaderas por A & D Cargo Logistic.; dentro de un plazo aproximado de 30 a 45 días a partir de la fecha de compra, estas cuentas corresponden a transporte, trámites aduaneros, guías aéreas y otros como honorarios profesionales.

Ejemplo: Se cancela por honorarios contables a la Sra. Mélida Gándara según factura no. 200 por el valor de 100.00 más IVA con cheque.

	DEBE	HABER
30-01-2010 Gastos Honorarios	120.00	
IVA Gastos	14.40	
Ant. Ret. Renta H x pagar	9.60	
Ret. Fuente Iva 100%		14.40
Bancos		110.40

Pasivo Largo Plazo

Comprende las obligaciones por pagarse dentro de un plazo mayor de un año, aproximadamente a partir de la fecha del Balance General.

Las cuentas de Valores Pasivos, representan las obligaciones contraídas por A & D Cargo Logistic, y como tales figuran en el Pasivo, Documentos por Pagar, Préstamos por Pagar, para figurar en Pasivo deben tener saldo Acreedor.

1-01-2010 El Señor Darío Ron Cruz nos realiza un préstamo por el valor de \$7,500.00

Ejemplo:

Bancos	7,500.00	
Préstamo por Pagar		7,500.00

2.4. Procedimientos de registros contables

Para D & D Cargo Logistic es necesario implantar procedimientos de control a los documentos de soporte de la contabilidad por las siguientes razones:

1. Existen errores en el llenado de los documentos, por una mala explicación en los campos

2. Poca estética en el diseño de los formatos.
3. Existen comprobantes de venta o de ingresos, notas de crédito o de débito que no poseen los datos de identificación legal de la empresa a la cual corresponde.
4. No existen campos de autorización en ciertos documentos fuente

Los documentos fuente contables son utilizados por las siguientes áreas o departamentos de la empresa:

- Contabilidad
- Gerencia
- Ventas
- Efectivo

Área del efectivo o Tesorería

En ésta área se utilizan los siguientes documentos fuente:

1. Recibos de caja chica
2. Notas de venta
3. Tiquetes emitidos por máquinas registradoras
4. Libro diario de caja
5. Nota de depósito bancaria
6. Nota de retiro cuenta de ahorros
7. Estado de cuenta corriente
8. Nota de débito bancaria
9. Nota de crédito bancaria
10. Cheque
11. Libro Bancos

Ejemplos de documento fuente de A&D Cargo Logistic:

Ver anexos pág. 176

Control Interno del Efectivo

El efectivo es el dinero que mantiene D & D Cargo Logistic en su cuenta de caja o en forma de depósito en el banco Pichincha. Valores en moneda de curso legal o su equivalente contenido por:

- Efectivo en caja
- Cuentas bancarias
- Todo aquello disponible para pagos sin restricción.

Las medidas de control interno de efectivo están orientadas a reducir los errores y pérdidas.

La recepción del efectivo, puede hacerse por tres vías:

- Operaciones en el mostrador (servicios)
- Ingresos ejecutados por cobradores
- Transferencias Bancarias

Las operaciones en el mostrador son realizadas por D & d Cargo Logistic en la oficina. Entre las medidas de control podemos citar:

- 1) Las facturas emitidas a los clientes de manera que se facilite el cuadro diario de estos ingresos.
- 2) La conciliación debe ser realizada por un solo empleado que no pertenezca al área de caja.
- 3) Toda recepción debe ser respaldada por un recibo de ingreso.
- 4) El cajero no debe tener acceso a los libros de contabilidad.

Los ingresos realizados por cobradores se controlan manteniendo una vigilancia estricta a todos los cobradores de manera que:

- 1) Diariamente sea preparada una relación de todas las facturas o documentos al cobro.
- 2) Que al final del día, estos entreguen el dinero cobrado junto con la relación antes mencionada.
- 3) Que estos documentos estén bajo la responsabilidad de una sola persona o preferiblemente por el departamento de cobros y créditos.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

Los ingresos por transferencias bancarias, se controlan de acuerdo a lo siguiente:

1. Plazo establecido al cliente con fecha de cancelación
2. Adjuntando el recibo de transferencia enviado por el cliente
3. Revisando el extracto bancario.

Podemos establecer que el área de efectivo comprende:

Caja y Banco

La caja se divide en dos:

- . Caja chica
- . Caja general

La caja chica es el fondo que la empresa emplea para los gastos menores dentro de la misma que no requiere uso de un cheque.

La caja general es aquella donde se guarda todo el dinero diario y cheques recibido por diferentes servicios.

Entre las medidas de control están:

- 1) Tener comprobante ya sean de ingreso a caja o desembolso.
- 2) Que estos comprobantes estén numerados
- 3) Manejados por una sola persona
- 4) La caja general no debe utilizarse para propósitos y retiros operacionales, para esto fue creada la caja chica.
- 5) Depositar el dinero de la caja general
- 6) Todo depósito debe tener adjuntado los comprobantes de caja que respalden su transacción.

D&D CARGO LOGISTIC.			
COMPROBANTE DE INGRESO			
FECHA:	21/02/2010	VALOR	\$990,00
CLIENTE:	THE EXOTIC BLENDS CO.		
CONCEPTO	TRANSPORTE FACT NO. 852 DEL 22-ENERO-2010		
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA 00/100		
CODIGO	DESCRIPCION	DEB E	HABER
	CAJA GENERAL	990	
	ANT. RET. FUENTE 1% TRANSP.	10	
	CUENTAS POR COBRAR THE EXOTIC		1.000,00
	SUMAN	1.000,00	1.000,00

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

Área de ventas

⁸En ésta área se utilizan los siguientes documentos fuente:

1. Facturas (con términos de pago, contado, crédito empresa, etc.)
2. Arqueo de facturas
3. Nota de entrega del servicio (con términos de pago, contado, crédito empresa, etc.)
4. Comprobantes de ingreso de caja.

PROCEDIMIENTOS Y CONTROL INTERNO DE LAS VENTAS PARA A&D CARGO LOGISTIC.

Los documentos de control interno utilizados en la empresa con referente a las ventas e ingresos son los siguientes:

1.- Proforma o cotización: Documento emitido por la empresa con valores por el servicio a prestarse que indica el tiempo y condiciones de pago.

2.- Facturas de Venta: Se emiten al término de un servicio (transporte, exportaciones, trámites aduaneros etc.).

3.- Guías de Remisión: Es el documento autorizado por el SRI que respalda la mercadería que se transporta hacia su destino o si es exportación hasta el aeropuerto.

4.- Registro de arqueo de facturas de ventas (cartera): es el detalle de las facturas emitidas durante el día en donde se registra su vencimiento y forma de pago, que nos servirá para el balance mensual y establecer la cartera de clientes.

5.- Comprobantes de Ingreso de Caja: es el documento que respalda la recepción del dinero cobrado por las ventas.

D&D CARGO LOGISTIC.					
CARTERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2010					
FECHA	DETALLE	FECHA VENCIM.	VALOR	ABONO	SALDO
22-ene	THE EXOTIC BLENDS CO.	21/02/2010	1.000,00	-	1.000,00
28/01/2010	LACSA	28/02/2010	2243,35	-	2.243,35
TOTAL 31 DE ENERO 2010					3.243,35

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las Autoras

⁸ Espejo Lupe, Contabilidad General, Pág. 25

Ejemplo factura: **Ver anexos pág. 180**

Control Interno del Departamento de Ventas

Sobre el departamento de ventas podemos decir que este ocupa un papel importante en la instalación de un sistema de contabilidad.

El control interno de las ventas comprende procedimientos y métodos con fines de lograr las políticas establecidas por la empresa.

Cuando se realiza una venta de un servicio (transporte, exportaciones, trámites aduaneros etc.) al cliente debe entregarse una factura. Al realizarse el pago el cajero deberá elaborar un recibo de ingreso a caja. De igual forma si la mercadería es transportada deberá llenar la respectiva guía de remisión que es el respaldo legal.

Los documentos que podemos utilizar para un buen control de las ventas son:

Facturas (las cuales entre otras cosas deben especificar los términos de pago - al contado o crédito).

La guía de Remisión

Recibo de ingreso a caja.

Cada uno de estos documentos debe tener copias suficientes para ser distribuidas en los diferentes departamentos/clientes.

Sobre el control interno de las ventas podemos decir:

- 1) Que estas se realicen acompañadas del comprobante correspondiente.
- 2) Que al salir mercancía sea revisada por la persona encargada.
- 3) Que los comprobantes sean revisados y contabilizados.

Procedimientos aplicables para algunas cuentas de los estados financieros

Procedimientos contables para el Efectivo

Lo constituye una serie de procedimientos bien establecidos, con el propósito de monitorear todas las actividades de la Empresa, que puedan afectar el manejo del efectivo. Estos procedimientos tienen por objetivo salvaguardar los activos, garantizando la exactitud y confiabilidad de los registros mediante:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- ✓ División del trabajo
- ✓ Delegación de autoridad
- ✓ Asignación de responsabilidades
- ✓ Promoción de personal eficiente
- ✓ Identificación del personal con las políticas de la Empresa.

La tendencia generalizada es efectuar los depósitos de todo el dinero que se recibe, en las cuentas corrientes bancarias que posea la Empresa, y realizar los pagos mediante cheques, excepto los pagos de menor cuantía, que se pagan por Caja Chica. Adicionalmente, se debe asegurar el efectivo contra robo y fidelidad de los empleados encargados del mismo.

La Caja Chica

Consiste en un fondo fijo que la Empresa crea de acuerdo a sus requerimientos. El establecimiento de dicho fondo se hace mediante retiro en cheque de la cantidad convenida y se asienta de la siguiente manera:

El Control Interno de la Caja Chica debe hacerse, tomando en cuenta lo siguiente:

- ✓ Deberá establecerse un límite máximo para los pagos a realizarse por caja chica (por lo regular D & D Cargo Logistic establece un valor de \$ 100 mensuales). Los que excedan dicho límite, se deberán pagar con cheques.
- ✓ Esta cuenta sólo se moverá cuando se decida aumentar o disminuir el fondo, o para su eliminación.
- ✓ Debe haber una sola persona responsable de la caja chica.
- ✓ La persona responsable de la caja chica, no debe tener acceso a la Contabilidad, ni a los Cobros, ni a la Caja Principal.
- ✓ La reposición del fondo se hará mediante cheque a favor de la persona responsable del mismo.

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Caja Chica	100,00	
		Bancos		100,00
		Fondo de fondo de caja chica		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- ✓ El fondo se cargará a cada una de las cuentas de gastos o de costos, según se especifique en los comprobantes (notas de venta, facturas, recibos de caja registradora, recibos de pagos) pagados por la Caja Chica.

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Gastos de movilización empleados	10,00	
		Copias	10,00	
		Impresiones	20,00	
		Internet	30,00	
		Telefonía celular	20,00	
		Caja Chica		90,00

- ✓ Los comprobantes impresos, numerados correlativamente, deberán estar aprobados previamente por otra persona autorizada y especificaran en cifras y letras, el monto pagado.

✓

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	Caja Chica	90.00	
		Bancos		90.00
		Reposición de fondo de caja chica		

La Caja

Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingrese y salga de la Empresa. Se carga con los cheques que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en Banco. Es una cuenta de saldo deudor o cero, nunca acreedor. Indicará el efectivo, cheques o vales que se encuentran en la Caja.

Ejemplo: D&D Cargo Logistic realiza una venta por servicios de transporte de carga terrestre transportando productos (artesanías) para exportar a Miami desde Quito al Puerto Marítimo en Guayaquil en efectivo al Cliente X por \$ 530,00. Se le hace una factura identificada con el nro. 825. El Cliente cancela el total con cheque de su cuenta corriente del Banco Pichincha. El asiento en el Diario será como sigue:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	CAJA	530,00	
		SERVICIOS DE CARGA TERRESTRE		530,00
		Venta efectivo según factura nro. 825		

El mismo día se deposita todo lo que ingresó en CAJA, en una cuenta corriente que la Empresa mantiene en el Banco del Pichincha. Suponiendo que se realizaron otros cobros en efectivo por \$ 24. Se ingresará en el Banco un total de \$\$ 554,00. EL asiento de Diarios será:

MES	DIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
Enero	30	BANCOS	554,00	
		CAJA		554,00
		Ingreso Bco. De Pichincha. Depósito Nro. xxxx		

El **Arqueo de Caja** consiste en el análisis de las transacciones del efectivo, durante un lapso determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el Saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra físicamente en Caja en dinero efectivo, cheques o vales. Sirve también para saber si los controles internos se están llevando adecuadamente. Esta operación es realizada diariamente por el Cajero. Los auditores o ejecutivos asignados para ello, suelen efectuar arqueos de caja en fechas no previstas por el Cajero.

Es frecuente que en los arqueos de caja aparezcan faltantes o sobrantes, con respecto a la cuenta de control del libro mayor. Estas diferencias se contabilizan generalmente en una cuenta denominada "Diferencias de Caja". Se le cargan los faltantes como pérdidas y se abonan los sobrantes como ingresos. Si no se subsanan estas diferencias, al cierre del ejercicio, la cuenta "Diferencias de Caja" se deberá cancelar contra la de "Pérdidas y Ganancias".

Bancos

La Conciliación Bancaria

Consiste en la comparación de los registros de las operaciones con los Bancos, de nuestros libros con los movimientos registrados en los Bancos, mostrados en los Estados de Cuenta Mensuales que emiten dichas instituciones, para proceder a hacer las correcciones o ajustes necesarios en los libros de la Empresa. Esto se realiza ya que es común que los saldos de dichos estados de cuenta de los Bancos, no coincidan con los de nuestros libros por cualquiera de las siguientes razones:

- ✓ Cheques pendientes de cobro por parte de los beneficiarios de los mismos.
- ✓ Depósitos de última hora que la Empresa realizó y que el Banco no registró por haber cerrado.
- ✓ Los libros de las cuentas corrientes, para preparar los Estados de fin de mes.
- ✓ Errores numéricos u omisiones en los libros de la Empresa
- ✓ Cheques ajenos que el Banco carga por equivocación
- ✓ Cheques devueltos por falta de fondos o cualquier otra causa.
- ✓ Cargos que el Banco efectúa causados por intereses, comisiones, impuestos, etc.
- ✓ Abonos hechos a la Empresa por el Banco, por concepto de intereses, cobros realizados en su nombre o cualquier otro concepto
- ✓ Errores u omisiones por parte de los Bancos

Existen diferentes métodos de conciliación:

Método de Cuatro Columnas

Consiste en la elaboración de una hoja de cuatro columnas. Dos para la cuenta en los libros de la Empresa y dos para la misma cuenta en los libros del Banco (con Debe y Haber). Este procedimiento permite ver claramente los Ajustes que hay que hacer en el Libro de la Empresa. Ejemplo: Después de revisar el Estado de Cuenta Mensual del Banco de Pichincha y los registros de la Empresa, se encuentra las siguientes diferencias:

1. Saldos al 31 de Enero de 2010: Cuenta del Mayor de la Empresa \$ 1.200,00 Estado de Cuenta del Banco \$ 104,53
2. Los cheques 1153 y 1163 por \$40.00 y 679.97 aún no han sido cobrados
3. El depósito de \$ 1400.00 del 30-01-2010 no fue abonado en cuenta
4. El Banco devolvió un cheque, por falta de fondos, por \$ 60.00
5. El Banco especifica un cargo por comisión por cheque devuelto de \$3.60

D&D Cargo Logistic

Conciliación Bancaria

REF	DESCRIPCION	LIBROS EMPRESA		LIBROS BANCO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
a)	Saldos al 31 de Enero de 2010	848.16			104.53
b)	Ch/no cobrados: Nro.1153			40.00	
	Nro. 1163			679.97	
c)	Depósito del 30-01-10 no abonado				1,400.00
d)	Ch. Devuelto falta de fondo		60.00		
e)	Comisión Banco por cheque Devuelto		3.60		
		846.16	63.60	719.97	1,504.53
	Saldos Correctos		<u>782.56</u>	<u>784.56</u>	
		846.16	846.16	1,504.53	1,504.53

Conciliación por Saldos Ajustados

Es una conciliación en dos etapas. En la primera se lleva el saldo del Estado de Cuenta del Banco a la situación correcta, luego de hacer las correcciones en los libros de la empresa, de acuerdo a las operaciones pendientes de registro en el Banco. En la segunda etapa, se llevan los saldos de los libros de la Empresa a su real valor, anotando las transacciones las cuales la Empresa no había registrado.

El Saldo de la cuenta del Banco, en el Mayor de la Empresa se ajusta de la siguiente manera:

- ✓ Sumando todos los abonos los cuales la empresa conoce sólo cuando recibe el Estado de Cuenta del Banco, como son: efectos por cobrar de la Empresa que el Banco cobró y abonó en cuenta, abono por intereses, errores u omisiones.

- ✓ Restando los cargos que el Banco ha hecho a su favor como son comisiones, cheques devueltos o anulados, etc.

De la misma manera se hacen los ajustes al estado de cuenta enviado por el Banco:

- ✓ Sumando los cargos que la Empresa hubiese hecho, los cuales no aparecen en dicho estado de cuenta tales como los errores u omisiones o los depósitos a última hora.
- ✓ Restando abonos que no aparezcan tales como cheques pendientes de cobro, errores u omisiones.

Conciliación por Saldos Encontrados

⁹Es una conciliación que consiste en ajustar el saldo del Estado de Cuenta del Banco, hasta llegar al saldo que muestra la cuenta del banco en el libro mayor de la Empresa, es decir:

- ✓ Se suman al saldo del banco los Cargos por Depósitos de última hora, efectuados por la Empresa y los Cargos efectuados por el Banco que la empresa no haya tomado en cuenta, tales como: comisiones, intereses, errores u omisiones.
- ✓ Se restan los Abonos por: Cheques emitidos por la Empresa y no presentados al cobro y los abonos efectuados por el banco no tomado en cuenta por la empresa (Intereses, cobros hechos por el banco en nombre de la empresa).

Activos fijos

Son ciertos bienes de naturaleza permanente necesarios para desarrollar las funciones de una empresa.

La proporción del activo fijo con relación al capital es mínima en lo que se refiere a empresas de servicios en logística ya que no son muy utilizados para las operaciones comunes que se suceden a diario, por tal razón los activos fijos comunes serán:

- Edificios
- Vehículos
- Equipos de Computación
- Muebles de Oficina
- Equipos de Oficina
- Terrenos

Activos Fijos Tangibles o Materiales

Representan la inversión que tiene la empresa en bienes con materia corpórea, como son: instalaciones, muebles y enseres de oficina, terrenos, edificios, equipos de oficina, etc.

Los procedimientos contables para los activos fijos son los siguientes:

1. Costos
2. Control
3. Depreciación
4. Venta o Desincorporación

Costos de Activos Fijos

Al adquirir el activo fijo se registra el ingreso en los libros contables como el Libro Diario General o Libro de Activos a su valor de costo, según factura de compra más los desembolsos realizados para esta compra como es transporte, seguros, derechos de aduana etc. Es decir se carga directamente a la cuenta que representa el bien adquirido todos los desembolsos realizados correspondientes a su costo.

En ciertos casos sucede que la empresa en vez de arrendar una instalación en donde va a realizar sus operaciones de comercio exterior, prefiere comprar o construir la instalación (edificio, local, etc.). Al construir no solo se valorará el terreno y materiales empleados en la construcción del mismo, sino que se incluirán todos los desembolsos realizados desde el momento que comience su planificación: Estudios del subsuelo y planos, permisos de ingeniería, estudios arquitectónicos, gastos de obreros, etc.

Ejemplo: Se compran 50 computadores en Estados Unidos, por \$ 50.000,00 se paga por concepto de transporte, seguros, aduanas \$ 15.000,00, hasta el momento que se instalen en la agencia. El asiento contable sería:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero 15	Equipos de Computación	65.000	
	Bancos		65.000

Control de Activos Fijos

Cada cuenta general de activos es desglosada en fichas que indicarán el movimiento de la misma. Por ejemplo: Equipos de computación. Esta cuenta se controla abriendo una ficha. Si se posee en la empresa cincuenta computadoras se abrirá cincuenta fichas, una para cada computador.

Ejemplo:

CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

CUENTA: <u>Equipos de Computación</u>				NOMBRE DEL ARTICULO: <u>Computador</u>					
<u>Laptop COMPAQ</u>									
SITUACIÓN: <u>OFICINA PRINCIPAL</u>				DEPARTAMENTO: <u>GERENCIA</u>		FABRICADO POR: <u>Hewlett Pack</u>			
Comprado en: <u>IMPORTADORA NACIONAL</u>				Factura de compra: <u>4232</u>		Fecha: <u>02-01-71</u>			
Periodo de Depreciación: <u>3 años</u>				Meses: <u>.....</u>					
Cuota anual: <u>3</u>		Mensual <u>.....</u>		Costo de origen: <u>\$ 800</u>					
Costos de importación <u>200,00</u>				Diversos: <u>.....</u>		Total: <u>1000,00</u>			
Costo Total: <u>1000,00</u>		Valor de salvamento: <u>333,33</u>		Cant. A depreciar: <u>666,67</u>					
FECHA			Cuota	DEPRECIACIÓN		DEPRECIACIÓN Acumulada	Mejoras	Val. Contable Actual	Observaciones
Año	Mes	Día		Anual	Mensual				
1971	1	2						1000,00	
1971	12	31	20	333,33		333,33		666,67	

Depreciación del Activo Fijo

La depreciación es un procedimiento de distribución y tiene por objeto distribuir las pérdidas de valores de los activos sujetos a depreciación entre los períodos en los cuales se realicen estas pérdidas.

Todos los bienes tangibles son susceptibles al desgaste inclusive si no se los usa; la sola acción del tiempo modifica, altera o desgasta los bienes del activo fijo. Puede entenderse que al ser usados se acelera su desgaste. Esta operación se denomina depreciación.

Las causas por las cuales es necesario depreciar los activos fijos en la empresa son:

1. Normales: Se realiza como consecuencia del uso funcional y tiempo.
2. Anormales o Eventuales: Se realizan en forma eventual, como consecuencia de contingencias económicas u obsolescencia prematura de parte de los activos depreciables que posee la empresa, como consecuencia de adelantos técnicos o científicos no previstos.

Métodos de Depreciación

El método más importante de depreciación usado por estas empresas es el ***Método legal o de línea recta.***

Método legal o de línea recta

Se denomina línea recta, porque considera que las depreciaciones son continuas y sin variaciones, siendo su base principal el tiempo de vida útil calculada, sin tener presente si se uso mucho o poco.

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo- valor Residual}}{\text{La Vida útil estimada}}$$

El caso de no tener valor del residuo sería:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo del Bien a Depreciar}}{\text{La Vida útil estimada}}$$

Nota: Al obtener la cuota anual de depreciación se puede conocer la cuota mensual dividiendo la primera entre 12.

Ventas de Activo Fijo

Al comprar un Activo fijo, se le asigna, un número predeterminado de meses o años de vida útil probable para desarrollar la función para la cual fue adquirido. La empresa puede

cambiarlo o venderlo antes o después de cumplirse dicho tiempo. Al efectuar esta operación puede ocurrir tres casos:

1. El Valor Contable es igual al Valor Real
2. El Valor Contable es mayor que el Valor Real.
3. El Valor Contable es menor que el Valor Real.

Para este tipo de venta los pasos que deberá seguir son los siguientes:

1. Conseguir la Ficha que controla el activo que está a la venta.
2. En el caso que la depreciación no esté al día, se debe calcular desde la última fecha, hasta el día de su venta. Registrar en la ficha y en los libros Generales (Diario y Mayor).
3. Hallar el Valor Contable y comparar con el Valor Real obtenido en la venta y determinar si hubo o no las correspondientes pérdidas o ganancias por este concepto.
4. Cerrar la cuenta de Depreciación Acumulada, correspondiente al activo que se está vendiendo.
5. Dar salida por su valor contable, al activo que se está vendiendo. Si hubiese diferencia entre éste y el Valor Real, se deberá registrar en la Cuenta de Pérdidas o Ganancias con el nombre de cuenta: **Ventas de Activos Fijos**.

Ventas al valor contable

En este caso, en primer lugar es necesario determinar el valor neto libros o valor contable del Activo fijo, que se ha vendido; este valor se determina restando al costo del activo fijo, la Depreciación acumulada que existe al momento de la venta.

El valor neto libros se debe restar al valor al cual fue vendido el activo fijo, si la diferencia es Cero, entonces el activo fijo se ha vendido en su valor contable.

El asiento contable es el siguiente:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo
Logistic.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	XXX	
	Vehículos		XXX
	p/r. cierre depreciación acumulada y establecer el valor real del activo fijo		
	XXX	
	Caja/Cuentas por Cobrar		
	Vehículos		XXX
	p/r venta del activo con su valor en libros contables		
		

Ventas a un valor superior al contable

Si la diferencia entre el valor de venta del activo fijo y el valor neto en libros es positiva, entonces se obtiene ganancia en la venta del activo fijo. Ejemplo:

Se vende un camión de carga de 10 toneladas cuyas características son las siguientes:
Costo \$ 60.000, Depreciación\$ 40.000 y Valor de venta \$ 20.000.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
	Vehículos		40.000
		
	Caja	25.000	
	Vehículos		20.000,00
	Ganancia venta de activo fijo		5.000,00
		
	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
	Caja	25.000	
	Equipo de reparto		60.000,00
	Ganancia venta de activo fijo		5.000,00
		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

En este caso, se aprecia que el activo se encontraba Sub-valorado como consecuencia de una cuota de depreciación elevada. Esto indica que los periodos anteriores han soportado unas depreciaciones superiores a las pérdidas reales del activo depreciado.

Esta Ganancia en Ventas de Activos Fijos, no se considera como ganancia del periodo por tanto se traspasará a Superávit Operacional y en el caso de tener que abonarlas al periodo, se deberá registrarla como una ganancia en Otros Ingresos y nunca como ganancia de operaciones normales.

Ventas a un valor inferior al contable

Si la diferencia entre el valor al cual se vendió el activo fijo y el valor neto libros es negativa, entonces se habrá obtenido una pérdida en la venta del activo fijo.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
Enero	Depreciación acumulada Vehículos	XXX	
	Vehículos		XXX
	p/r. cierre depreciación acumulada y establecer el valor real del activo fijo		
	XXX	
	Caja/Cuentas por Cobrar	XXX	
	Pérdida en venta de activo fijo		XXX
	Vehículos		
	p/r venta del activo con perdida		
		

Reemplazos de Activos Fijo

Cuando se vende un Activo Fijo se debe reemplazar por otro, generalmente de características más modernas y competitivas. Se puede devolver el viejo como parte de pago para adquirir el nuevo y contablemente se registra de la misma forma como en los casos de venta sin ganancia, con ganancia y con pérdida, la única variable sería que en lugar de dar entrada a Caja (o Documentos por Cobrar) se dará entrada al nuevo Activo Fijo.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

Ejemplo: Un camión de Costo \$ 60.000, Depreciación de \$ 40.000 nos es admitido como cuota inicial, por \$ 25.000, en la costos de un nuevo camión cuyo costo total es de \$ 100.000 y por el resto de la deuda se acepta giros.

El asiento de Diario para registrar la operación sería:

Mes	Día	Descripción	Debe	Haber
Enero	8	Depreciación acumulada Vehículos	40.000	
		Vehículos	100.000	
		Vehículos		60.000
		Documentos por pagar		75.000
		Ganancia venta de activo fijo		5.000
.....				

Activos Intangibles

Son Derechos que posee la empresa que no poseen consistencia física, y permanecen por más de un año en la empresa y son necesarios para la obtención de los objetivos principales de la empresa.

Las cuentas principales que representan este grupo de activos suelen ser: patentes, marcas de fábrica, concesiones, franquicias o derechos de explotaciones, derecho de llave, etc.

Las principales cuentas que se encuentran en el activo intangible, se definen a continuación:

Concesiones: licencias otorgadas por organismos públicos para la explotación de una actividad en una zona determinada.

Propiedad industrial: patentes industriales

Propiedad intelectual: derechos de autor, etc.

Derecho de Llave o Fondo de Comercio: sobreprecio que se paga en la adquisición de una empresa y que representa el valor que se le reconoce a su marca, su clientela, su prestigio, etc.

Un aspecto muy importante que hay que tener en cuenta es que el activo intangible sólo se puede reconocer contablemente si es que ha existido un precio, que ha sido cancelado o se adeuda por la empresa y si a partir de él la empresa va a obtener un beneficio.

Contabilización

Los activos intangibles se contabilizan al costo de adquisición. El coste de adquisición incluye el precio pagado por el mismo, más los diversos gastos generados en la operación: seguro, aduana, licencia, etc.

Se realiza el siguiente **asiento contable**: (suponiendo que se adquiere una patente al contado):

	Patentes	xxx
Caja		xxxx

Amortización

Se utiliza este concepto para indicar la disminución del derecho que tiene la empresa sobre el activo intangible (no tiene materia) por la acción del tiempo.

El concepto es similar al de la depreciación, en el sentido que se pretende asignar parte del costo del activo al resultado de cada periodo en que éste es capaz de generar beneficios.

Como se sabe, el derecho de propiedad y explotación, que forman parte del activo intangible, (patente, derechos sobre obras literarias, etc.) es concedido a la empresa por un tiempo limitado, por cuyo motivo es necesario recuperar la inversión realizada dentro de los límites de ese tiempo, en el cual el activo realmente reporta beneficios a la empresa.

Para las amortizaciones de patentes, concesiones; se divide el costo de la patente entre el número de años que faltan para que caduque la misma y el resultado indicará la cuota de amortización. No obstante es importante examinar si el producto que se producirá o la explotación que se realice tendrán el mismo éxito durante todo el periodo de vida de la patente pues, ocurre, con frecuencia, que ciertos artículos y patentes tienen un éxito momentáneo y luego decaen en su demanda por aparecer otros artículos similares o mejores.

En estos casos debe hacerse un estudio profundo del mercado y posibilidades de duración para amortizar el costo de la patente de la forma en que es capaz de reportar beneficios a la

empresa. En el caso antes mencionado, se podría utilizar un método decreciente por Ejemplo.

Contabilización de la amortización

Hay dos sistemas para reflejar la amortización en la contabilidad de la empresa, al igual que en el caso de la depreciación:

1. Método Directo

Consiste en abonar directamente la cuenta del activo intangible que se está amortizando, y cargar la cuenta amortización que es una cuenta de pérdida.

El asiento contable queda de la siguiente forma:

Amortización	xxxx
Patentes	xxxx

En todo caso, este es el método más utilizado.

2. Método Indirecto

Consiste en abonar la cuenta amortización acumulada, en vez del activo intangible principal, y cargar la cuenta amortización que es una cuenta de pérdida. El asiento contable queda de la siguiente forma:

Amortización	xxx
Amortización Acumulada Patentes	xxx

Este método no es muy utilizado.

PASIVO CORTO PLAZO

Está constituido por las deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto plazo o sea dentro de un plazo aproximado no mayor de un año, a partir de la fecha del balance General Normalmente se pagan con activos circulantes.

PASIVO A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones por pagarse dentro de un plazo mayor de un año, aproximadamente a partir siempre de la fecha del balance general.

Las cuentas de Valores Pasivos, representan las obligaciones contraídas por la empresa, y como tales figuran en el pasivo Ejemplos; Hipotecas por pagar, Documentos por pagar, Prestamos por pagar, Impuestos por pagar. Para figurar en el pasivo deben tener saldo Acreedor.

SUPERAVIT, DIVIDENDOS, RESERVAS

La sociedad anónima, al constituirse, empezará a funcionar, y luego su capital se incrementará o disminuirá de acuerdo con los resultados que se obtengan. Estos resultados se registrarán con la denominación de Superávit Ganancias Retenidas, si ha ocurrido una ganancia, o de Déficit si, por el contrario, ocurre una pérdida. La fuente de donde proviene el Superávit Ganancias Retenidas es, en consecuencia, la utilidad realizada, pero no distribuida.

Cuando las ganancias de la sociedad se conservan los dividendos no se reparten sino que se incrementan el capital se registra en la cuenta Superávit Ganancias Retenidas. El concepto de Superávit envuelve, también, todos aquellos incrementos de capital, por ingresos de efectivo o de otros bienes, pero que no obedecen a operaciones normales de la empresa, es decir, que no son las de obtención de utilidades.

Por ejemplo, cuando se venden acciones por encima de su valor nominal (con primas), se acredita a la subcuenta Primas / Acciones o en la cuenta Superávit Pagado, el cual representa un Superávit de Capital. En este caso se ve claramente que este partido no es una ganancia realizada por la sociedad en sus operaciones normales, por tanto es distinta del superávit ganado, motivo por el cual se le llama superávit de capital.

Capital Social, y Capital Neto de una Sociedad Anónima: Teniendo presente que la iniciación y existencia del primero está sujeto a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y que el segundo constituye la diferencia entre el activo y el pasivo o lo que es lo mismo, lo que de acuerdo con principios de contabilidad se ha denominado Capital.

El capital social y el capital neto se originan en causas distintas y están regidas por principios distintos, es claro que sus montos pueden ser del mismo modo diferente entre sí; originándose dicha diferencia por algunas de las causas siguientes:

1. Que al constituirse la sociedad, los accionistas no hayan pagado totalmente el importe de las acciones suscritas, dando por resultado la existencia de una porción no pagada del Capital Social.
2. Que la sociedad, en el transcurso de las operaciones, haya obtenido utilidades o sufrido pérdidas que afecten el Capital Neto, pero no pueden hacer cambiar el monto del capital social sin la aprobación de la asamblea de accionistas y la observancia de los requisitos previstos en el Código de Comercio.

Siendo estas las causas de discrepancia entre el capital social y el capital neto, el procedimiento para determinar el segundo será, sin lugar a dudas, el de disminuir el capital social en la porción no pagada por los accionistas, si la hubiere, y aumentar al residuo obtenido en las utilidades de los ejercicios, no decretadas ni repartidas, desde la iniciación entre el activo y el pasivo de la sociedad, ya que por definición el capital es la diferencia que se obtendrá de restar del primero el segundo (o la diferencia entre una y otro).

El Superávit y el Reparto de Dividendos

La diferencia entre el activo y el pasivo de una sociedad anónima representa la participación de los accionistas en los bienes de la sociedad, y se denomina capital neto líquido o contable. Esta diferencia está formada por el capital social y los aumentos del capital neto.

En caso de que el saldo del Superávit sea deudor, como consecuencia de pérdidas sufridas en las operaciones, este se convierte en déficit; por tal razón es usual que la cuenta del mayor de los superávits provenientes de las utilidades del negocio se denomine superávit o déficit.

El Superávit de una sociedad anónima es, en consecuencia, el excedente de su activo sobre la suma de su Pasivo y del Capital Social.

Ejemplo:

Activo	200.000.000
Pasivo	40.000.000
Capital Social	150.000.000
Superávit	10.000.000

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

En caso de que el saldo del Superávit sea deudor, como consecuencia de pérdidas sufridas en las operaciones, éste se convierte en déficit, por tal razón es usual que la cuenta del mayor del superávit proveniente de las utilidades del negocio se denomine Superávit o déficit. El superávit es el punto de unión de las cuentas del balance y del estado de ganancias y pérdidas (por lo que respecta a la utilidad del ejercicio económico), puesto que las cuentas de resultados se cierran, ejercicio tras ejercicio, por superávit, (o por déficit, de acuerdo a ocurrir pérdidas) y a éste se cargan las utilidades repartidas a los accionistas en forma de dividendos.

Clases de Superávit

- ✓ Superávit de Capital
- ✓ Superávit pagado
- ✓ Superávit donado
- ✓ Superávit por revalorización

Superávit de Capital

Los aumentos de capital neto de una sociedad que provenga de otras fuentes que no sean las utilidades normales de la misma o no están representados por el valor nominal de las acciones en circulación deben considerarse como Superávit de Capital.

Superávit pagado

Cuando los accionistas de una sociedad anónima suscriben acciones con prima de acuerdo con lo cual la sociedad recibe efectivo u otros bienes o el compromiso de recibirlos, por exceso del valor nominal de las acciones dicho exceso representa un ingreso especial destinado al superávit o sea una inversión adicional por parte de los accionistas, la cual debe considerarse con toda propiedad parte del Superávit de Capital.

Por ejemplo: Se constituye la sociedad anónima A&D Cargo Logistic con un capital social de \$100.000 representado por 100 acciones de un valor de \$ 1000 y que los accionistas suscriben y pagan las acciones con una prima de \$ 5,00 cada una de ellas el asiento es:

Bancos	100.500	
Capital social		100.500

100 acciones con un valor nominal de \$ 1000 pagadas a \$ 1005

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

En la cuenta superávit Pagado deben registrarse además: El excedente resultante de las operaciones con las propias acciones de la sociedad. En este caso se explica el criterio de que ninguna sociedad debe experimentar beneficios o quebrantos que afecten el resultado de las operaciones en el tráfico con sus propias acciones.

Superávit Donado

En ocasiones, las sociedades anónimas reciben sus propias acciones como donación de sus accionistas, así también pueden recibir terrenos que ceden en forma gratuita los Consejos Municipales, etc.

Si se dona un terreno o alguna otra propiedad, se solicita la opinión de un tasador y con esta base se registra a su justo valor de mercado. Como el incremento de capital resultante no se debe a ganancias realizadas por la sociedad, debe registrarse como Superávit de Capital, subcuenta de Superávit Donado, o bien directamente en esta última, presentándose en el Balance General.

Superávit por Revalorización

Cuando ha experimentado un aumento el valor de los bienes raíces y otros activos fijos y se desea registrar en los libros el valor actual de los bienes de que se trate, puede aumentarse ese valor para que corresponda al que fije un tasador imparcial ajeno por completo a los intereses de la sociedad. Después que un activo se ha usado durante algún tiempo, puede resultar evidente que el costo de adquisición y el valor de mercado difieran, la Junta Directiva de la Sociedad puede resolver que las cuentas reflejen esos valores modificados, es decir, el valor de mercado. Ejemplo:

Un terreno cuyo costo original es de \$ 300,000 ha sido tasado en \$ 400.000.

Terreno	100.000
Superávit por revalorización	100.000

Registro ajuste del terreno por \$ 300.000

Valor en libros hasta \$ 400.000 valor de mercado.

Se supone que el terreno se vende en 390.000

Bancos	390.000
Superávit por revalorización	10.000
Terreno	400.000

2.5 Determinación de los saldos de las cuentas

Conciliación por Saldos Ajustados

Es una conciliación en dos etapas. En la primera se lleva el saldo del Estado de Cuenta del Banco a la situación correcta, luego de hacer las correcciones en los libros de la empresa, de acuerdo a las operaciones pendientes de registro en el Banco. En la segunda etapa, se llevan los saldos de los libros de la Empresa a su real valor, anotando las transacciones las cuales la Empresa no había registrado.

El saldo de la cuenta del Banco, en el Mayor de la Empresa se ajusta de la siguiente manera:

- ✓ Sumando todos los abonos las cuales la empresa conoce sólo cuando recibe el Estado de Cuenta del Banco, como son: efectos por cobrar de la empresa que el banco cobró y abonó en cuenta, abono por intereses, errores u omisiones.
- ✓ Restando los cargos que el banco ha hecho a su favor como son comisiones, cheques devueltos o anulado etc.

De la misma manera se hacen los ajustes al estado de cuenta enviado por el banco:

- ✓ Sumando los cargos que la empresa hubiese hecho, los cuales no aparecen en dicho estado de cuenta tales como los errores u omisiones o los depósitos a última hora.
- ✓ Restando abonos que no aparezcan tales como cheques pendientes de cobro, errores u omisiones.

Conciliación por Saldos Encontrados

Es una conciliación que consiste en ajustar el saldo del Estado de Cuenta del Banco, hasta llegar al saldo que muestre la cuenta del banco en el libro mayor de la Empresa, es decir:

- ✓ Se suman al saldo del banco los cargos por depósitos de última hora, efectuados por la empresa y los cargos efectuados por el banco que la empresa no haya tomado en cuenta, tales como: comisiones, intereses, errores u omisiones.
- ✓ Se restan los abonos por: cheques emitidos por la empresa y no presentados al cobro y los abonos efectuados por el banco no tomados en cuenta por la empresa: intereses, cobros hechos por el banco en nombre de la empresa.

2.6 Procedimientos de Balances

Estados Financieros

Los Estados Financieros son los informes sobre la situación financiera y económica de una empresa en un período determinado.

Los Estados Financieros básicos son:

- ✓ El Balance General
- ✓ El Estado de Resultados

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- ✓ El Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ El Estado Flujos del Efectivo

Los estados financieros deben llevar las firmas de los responsables de su elaboración y revisión.

BALANCE GENERAL

Es un documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentado en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, sus obligaciones y su capital, valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el Balance solo aparecen las cuentas reales y sus valores deben corresponder exactamente a los saldos ajustados del libro mayor y libros auxiliares.

El Balance General se debe elaborar por lo menos una vez al año y con fecha a 31 de diciembre, firmado por los responsables

- ✓ Contador
- ✓ Gerente

Cuando se trate de sociedades debe ser aprobado por la Asamblea General.

Su estructura se presenta a continuación:

A&D CARGO LOGISTICS		
BALANCE GENERAL		
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		14.988,75
Caja	8.580,41	
Cuentas por Cobrar		
Cientes exportadores	3.896,08	
Cientes para transportes de carga	1.500,00	
Menos: Provisión de cuentas incobrables	38,96	
IMPUESTOS		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	116,30	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	467,34	
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	7,50	
Crédito Tributario IVA	453,08	
INVENTARIOS		
Inventario Suministros de Oficina (stock)	7,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14.988,75	
TOTAL ACTIVO		14.988,75
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		2.110,00
Cuentas por Pagar		
Proveedores	2.110,00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.110,00	
TOTAL PASIVO		2.110,00
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		12.878,76
Capital social	3.520,83	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9.357,93	
TOTAL PATRIMONIO	12.878,76	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		14.988,76
ALEXA DIAZ MENDEZ REPRESENTATE LEGAL		MELIDA GANDARA CONTADOR
FUENTE: GERENCIA GENRAL A&D CARGO LOGISTIC, DOCUMENTACION, ELABORADO POR: Paola Toca, Mérida G.		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

ESTADO DE RESULTADOS O DE GANANCIAS Y PÉRDIDA

Es un documento complementario donde se informa detallada y ordenadamente como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

El Estado de Resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, os e las cuentas de ingresos, gastos y costos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

A& D CARGO LOGISTICS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 30 DE ABRIL DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES			25.336,42
VENTAS DE SERVICIOS			
Servicios de transporte de carga aérea	2.730,80		
Servicios de transporte de carga terrestre	11.303,85		
Servicios de trámites aduaneros CAE	2.380,00		
LACSA Reposición DUE Agente	3.000,00		
LACSA Comisión AWB	5.841,77		
Manejos de mercadería peligrosa	80,00		
Menos: DESCUENTO EN VENTAS			
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INTERESES RECIBIDOS			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS		25.336,42	
Menos: COSTO DE VENTAS			
Costos de asesoría aduanera	840,00		
Costos de transporte	8.439,56		
Costos de manipuleo de mercaderías	340,00		
COSTO DE VENTAS		9.619,56	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			15.716,86
Menos: GASTOS OPERACIONALES			2.730,92
GTO. ADMINISTRATIVOS			
Gastos de conservación bienes de uso	710,67		
Honorarios profesionales	360,00		
Servicios públicos	395,51		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.466,18	
GASTOS DE VENTAS:			
Combustibles y lubricantes	243,00		
Impuestos y tasas	730,52		
Librería y papelería	121,49		
Mantenimiento vehículos	90,90		
Courier envió documentos	26,83		
Suministros de oficina	52,00		
TOTAL GASTOS DE VENTAS		1.264,74	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		2.730,92	
UTILIDAD NETA OPERACIONAL		22.605,50	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			12.985,94

ALEXA DIAZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MELIDA GANDARA
CONTADOR

FUENTE: GERNCIA GENERAL A&D CARGO LOGISTIC, DOCUMENTACIÓN
ELABORADO POR: LAS AUTORAS

BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS

Recoge el resumen del diario a una fecha determinada y nos permite conocer la situación patrimonial a esa fecha.

Se divide en dos bloques:

- ✓ Bloque de sumas: Se compone de la suma total de las cantidades anotadas en la columna de Debe que será igual a la suma de la columna del haber.
- ✓ Bloque de Saldos: Se compone de la suma de los saldos deudores que ha de ser igual que la suma de los saldos acreedores

Estructura del Balance

- ✓ 1º .Bloque, Es de todas las cuentas
- ✓ 2º. Bloque, llamado sumas y comprende dos partes: Debe y Haber
- ✓ 3º. Bloque, llamado saldos y comprende dos partes: Deudor y Acreedor

Comprobación del Balance

- ✓ Cuando ya se han registrado todas sus cuentas con sus sumas y sus saldos, se debe comprobar:
- ✓ Dentro del bloque de sumas: la suma total de las cantidades anotadas en la columna del debe y del haber deben ser iguales.
- ✓ Dentro del bloque de saldos: la suma total de las cantidades anotadas en la columna de los deudores y Acreedores deben ser iguales. Seguidamente para verificar todo y cuadrar se tiene que:
 - 1.- Comprobar si todos los asientos del Diario están cuadrados.
 - 2.- Comprobar si cada apunte, o anotación del diario ha sido correctamente registrado en el Mayor.
 - 3.- Comprobar que todas las Sumas de cada cuenta son correctas, y que su traspaso al Balance de Comprobación no tenga errores (de cantidad o de colocación).
 - 4.- Comprobar que los cálculos de los saldos son correctos y si están ubicados en la columna que les corresponde.

CAPITULO 3

LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LAS OPERACIONES DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y CARGA

3.1. Las operaciones de una empresa de servicios

Figura 3.1.

Operaciones de una agencia de carga y logística



Fuente:

<http://compreloenchina.com/documentos/AVIATUR%20GRUPO%20LOGISTICO%20ARGA.pdf>

Elaborado por: Las autoras

Las empresas de servicios en comercio exterior y carga realizan operaciones para solucionar a clientes exportadores, importadores, empresas productoras, etc.; problemas que tienen que ver con el flujo físico de las mercaderías o artículos que comercializan hacia el exterior o desde el exterior.¹

Las principales operaciones para importadores/exportadores para este tipo de empresas o agencias son las siguientes:

3.1.1. Servicios a exportadores/importadores

1. Transporte de mercaderías o productos
2. Consolidación de mercaderías
3. Almacenaje de mercaderías
4. Manejo de mercaderías
5. Embalaje o distribución de mercaderías

¹Cómo y dónde optimizar los costes logísticos, Juan Ramón Lozano Rojo, Pág. 447

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.1.2. Servicios auxiliares y de asesoría

1. Servicios fiscales, tributarios, SRI, aduanas CAE
2. Declaraciones patrimoniales para propósitos oficiales
3. Aseguramiento de las mercaderías y productos
4. Cobranzas de deudores relacionados con mercaderías
5. Recuperación de documentos importantes que son de soporte para la comercialización externa e interna de las mercaderías.

3.1.3. Soluciones de logística integral

3.1.4. Servicios profesionales especializados en:

1. Planeación, proyecto, coordinación, control y dirección de las operaciones de comercio exterior para exportadores e importadores, por cualquier medio de transporte.
2. Servicios complementarios con entidades bancarias, seguros, instituciones y organismos públicos, por cualquier medio informático o analógico de comunicación.
3. Transporte de carga para el comercio exterior.

3.2. Los procesos administrativos en las operaciones de una empresa de servicios

Los procesos administrativos en estas empresas o agencias de comercio exterior y carga, son todas aquellas actividades relacionadas con la PLANEACIÓN, PROYECTO, COORDINACIÓN, CONTROL, DIRECCIÓN relacionadas con el flujo físico de las mercaderías o productos desde el exterior al interior del país y viceversa son las siguientes:

1. Buscar las mejores opciones para la selección del o los medios de transporte más adecuados según el tipo de carga y destino
2. Coordinar con exportadores o importadores el itinerario de vuelos, transporte terrestre más adecuado.
3. Coordinar el embalaje indicado.

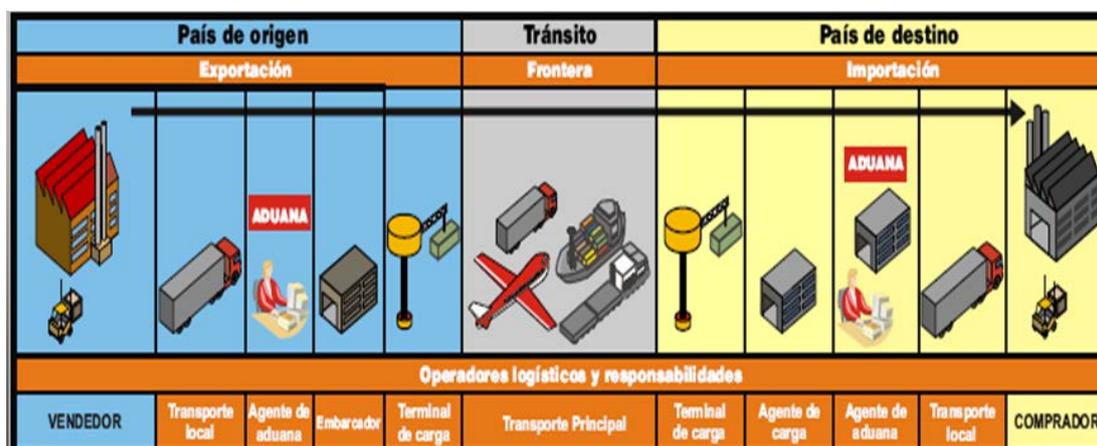
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

4. Coordinar la aplicación de los reglamentos internos (CAE) e internacionales en comercio exterior.
5. Coordinar los requerimientos de seguridad de la carga y transporte según la necesidad del exportador o importador.
6. Supervisar la ejecución del transporte y el seguimiento de la carga.
7. Coordinar operaciones entre el cliente y un corresponsal de la agencia en el exterior.
8. Realizan operaciones en transporte internacional
9. Servicios de asesoramiento y capacitación en materia de comercio exterior a exportadores e importadores.

3.2.1. Flujo físico de las mercaderías o productos en el comercio exterior y carga

Figura 3.2.

Operaciones de comercio exterior realizadas por una agencia de carga y logística



Fuente: <http://www.grupopiramide.com.pe/aduanas/castellano/incoterms/incoterms.html>

3.2.2. Procesos administrativos y flujo físico de las mercaderías o productos en el comercio exterior y carga

Figura 3.3.

Procesos administrativos de una empresa de carga



Fuente:<http://www.grupopiramide.com.pe/aduanas/castellano/incoterms/incoterms.html>

3.3. Procesos administrativos relacionados con las ventas

Los documentos y formularios administrativos utilizados por las agencias o empresas de servicios para exportadores e importadores con transporte aéreo son los siguientes:

3.3.1. Documentos contables

1. Facturas
2. Libro de cuentas por cobrar
3. Libro Bancos

Figura 3.4.

Documentos utilizados en las exportaciones



<http://www.aduana.gov.ec/contenido/procExportar.html>

3.3.2. Documentos para transportación de mercaderías

3.3.2.1. Exportaciones

Las exportaciones deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- 1 RUC de exportador.
- 2 Factura comercial original.
- 3 Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- 4 Certificado de Origen (cuando el caso lo amerite).
- 5 Registro como exportador a través de la página Web de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.
- 6 Documento de Transporte.

El Trámite de una exportación al interior de la aduana comprende dos fases:

Fase de Pre-embarque

Se inicia con la transmisión y presentación de la Orden de Embarque (código 15), que es el documento que consigna los datos de la intención previa de exportar. El exportador o su Agente de Aduana (Verificar la obligación de utilizar Agente de Aduana en el art. 168 del Reglamento a la Ley Orgánica de Aduana con respecto a las entidades del sector público y los regímenes especiales) deberán transmitir electrónicamente a la Corporación Aduanera Ecuatoriana la información de la intención de exportación, utilizando para el efecto el formato electrónico de la Orden de Embarque, publicado en la página web de la Aduana, en la cual se registrarán los datos relativos a la exportación tales como: datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura provisional. Una vez que es aceptada la Orden de Embarque por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE), el exportador se encuentra habilitado para movilizar la carga al recinto aduanero donde se registrará el ingreso a Zona Primaria y se embarcarán las mercancías a ser exportadas para su destino final.

Fase Post-Embarque

Se presenta la DAU definitiva (Código 40), que es la Declaración Aduanera de Exportación, que se realiza posterior al embarque.

Luego de haber ingresado la mercancía a Zona Primaria para su exportación, el exportador tiene un plazo de 15 días hábiles para regularizar la exportación, con la transmisión de la DAU definitiva de exportación.

Para el caso de exportaciones vía aérea de productos perecibles en estado fresco, el plazo es de 15 días hábiles después de la fecha de fin de vigencia (último día del mes) de la orden de embarque.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

Previo al envío electrónico de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los manifiestos de carga de exportación con sus respectivos documentos de transportes.

El SICE validará la información de la DAU contra la del Manifiesto de Carga. Si el proceso de validación es satisfactorio, se enviará un mensaje de aceptación al exportador o agente de aduana con el refrendo de la DAU.

Numerada la DAU, el exportador o el agente de aduana presentará ante el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cual salió la mercancía, los siguientes documentos:

- DAU impresa.
- Orden de Embarque impresa.
- Factura(s) comercial(es) definitiva(s).
- Documento(s) de Transporte.
- Originales de Autorizaciones Previas (cuando aplique).
- Pago a CORPECUADOR (para exportaciones de banano).
- CORPEI.

Agente Afianzado de Aduana

Es obligatorio la intervención del agente afianzado de aduanas en los siguientes casos:

- Para exportaciones efectuadas por entidades del sector público.
- Para los regímenes especiales.

Requisitos para ser Exportador en la ADUANA

- Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Registrarse en la Página Web de la Corporación Aduanera (CAE).
- El Consejo Nacional de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) estableció que los exportadores adicionalmente se registren con el Ministerio de Industrias y Competitividad cuando se refieran a:
 - Exportaciones de chatarra y desperdicios metales ferrosos y no ferrosos. Resolución 400 del 13 de septiembre de 2007 y publicada en el Registro Oficial Suplemento 233 del 17 de diciembre de 2007.
 - Exportaciones de cueros y pieles. Resolución 402 del 13 de septiembre de 2007 y publicada en el Registro Oficial 222 del 29 de noviembre de 2007.

Corporación Aduanero CAE www.aduana.gov.ec

Ver anexo pág. 181

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.3.2.2. IMPORTACIONES

Es la nacionalización de mercancías extranjeras ingresadas al País para su libre disposición; uso o consumo definitivo, una vez realizado el pago respectivo de impuestos

Documentos para aduanas

Como resultado de su importación, el Agente de Aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAU); enviarla electrónicamente a través del SICE, y presentarla físicamente en el Distrito de Llegada de las mercancías; adjuntando los siguientes documentos exigidos por la Ley Orgánica de Aduanas (LOA):

- Original o copia negociable del Documento de Transporte.
- Factura Comercial
- Declaración Andina de Valor (DAV).
- Póliza de Seguro.

Dependiendo del tipo de producto a importar, también se requerirá. (Verifique la partida ingresando al SICE):

- Certificados de Origen de los países con los que el Ecuador mantiene acuerdos comerciales. En caso de no presentar dicho certificado el producto no podrá acogerse a la liberación arancelaria.
- Documentos de Control Previo (puede ser al embarque o a la presentación de la declaración aduanera), exigidos por regulaciones del COMEXI y/o del Directorio de la Aduana del Ecuador.

Informe de las Importaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD
AGROPECUARIA

En cumplimiento a la Ley de Sanidad Vegetal y su Reglamento, el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) establece los requisitos y requisitos documentales y parámetros de aplicación para el ingreso de mercancías importadas.

DOCUMENTO DE DESTINACIÓN ADUANERA 0001457 VALOR POR CADA IMPORTACIÓN

Certificado Fitosanitario N° _____ Permiso Fitosanitario N° _____
Importador / Razón Social _____ RUC: _____
Agencia de Aduanas _____

Lugar de Origen

Descripción	Nombre Científico	Tipo de Envase	Cantidad de Envases	Peso

Recibir Aduanero

EFFECTUADA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEBERÁ PROCEDERSE A:
Inspección física y verificación del cumplimiento de requisitos fitosanitarios.

EFFECTUADA LA INSPECCIÓN DEL ENVÍO, EL INSPECTOR DE CUARENTENA VEGETAL DICTAMINA LO SIGUIENTE:
INGRESO:
Destino: _____
Cuarentena de Fitosanidad: _____

RETENCIÓN:
Tratamiento: _____ Fumigación _____ Desinfección _____ Otros: _____

REINVALO:
Inspección: _____ Nombre: _____ Domicilio: _____
Firma del Inspector del SESA: _____

Nombre: _____ Firma y Sello: _____

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

NOTA: ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO PARA LOS TRÁMITES DE DESAGUANIZACIÓN EN LA CAE

Cálculo del valor a pagar en la Aduana del Ecuador por Impuestos

El valor CIF de su mercancía, es la *base imponible* para el cálculo de los impuestos y comprende la suma de los siguientes valores.

- PRECIO FOB* (Valor soportado con facturas)
- FLETE (Valor del transporte internacional)
- SEGURO (Valor de la prima)

TOTAL: CIF

Una vez obtenido el valor CIF, podrá hacer el cálculo de los siguientes impuestos:

- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías)

Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador.
Porcentaje variable sobre el valor CIF, según el tipo de mercancía.

- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia)

Impuesto que administra el INFA. 0.5% del valor CIF.

- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales)

Administrado por el SRI.

Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gov.ec, link: *Impuestos*)

- SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS**

Son de 3 tipos:

(Recargo Ad-Valorem, Recargo Arancelario Especial adicional al arancel vigente, y Restricción Cuantitativa de Valor - cupos) Impuesto que administra la Aduana del Ecuador. Restricciones temporales que se aplican solamente a ciertos productos importados.

- IVA (Impuesto al Valor Agregado)

Administrado por el SRI. 12% del resultado de la suma de:
CIF + ADVALOREM + FODINFA + ICE + SALVAGUARDIA

- IMPUESTO DE SALIDA DE DIVISAS

Impuesto que administra el SRI. 1% del CIF + Ajustes de Valor.

EL VALOR TOTAL A CANCELAR POR EL IMPORTADOR, ES LA SUMA DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

* El FOB es igual a la suma del valor de las mercancías, más los gastos internos hasta ubicarlas sobre el medio de transporte que lo llevará a su destino final.

** Medidas de Salvaguardia por Balanza de Pago, adoptadas por el Gobierno Nacional. Resoluciones N° 466, 467 y 468 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI).

3.3.3 La Guía Aérea

La guía aérea, es emitida por la aerolínea o por la agencia de carga, se usa como recibo para el remitente, la guía indica que el transportista ha aceptado los bienes contenidos en la lista y que se compromete a llevar el envío al aeropuerto de destino, de conformidad con las condiciones en el reverso del original.

Además, la guía sirve como evidencia documentaria de haber completado el contrato de flete, facturas de flete, certificados de seguro y la declaración de aduanas. La guía de carga ofrece indicaciones al personal del transportista sobre el manejo, despacho y entrega de los envíos.

El transportista no llevará ninguna parte de la consignación hasta que haya recibido toda la carga y hasta que el exportador emita la guía. Como se señala en el reverso del documento, los transportistas se reservan el derecho de transportar la carga de cualquier manera posible. Esto significa que pueden transferirla a otros transportistas. La industria aérea ha adoptado una guía aérea estándar elaborada tanto para el tráfico interno como para el internacional. El documento estándar fue diseñado para mejorar la aplicación de sistemas modernos computarizados al procesamiento de flete aéreo, tanto para el transportista como para el embarcador.²

Las guías emitidas por las aerolíneas, poseen tres originales y entre seis y once copias, cada guía incluye en las esquinas superiores y en la esquina derecha inferior el número que la identifica, el cual se compone por tres dígitos iniciales, correspondientes al código IATA1 que identifica a la aerolínea o transportista,1 IATA. Internacional Air Transport Association seguido por una

Serie de números de ocho dígitos que identifican el consecutivo de las guías, incluyendo un dígito de chequeo ubicado en el extremo derecho de la serie de números. Los tres originales poseen en su reverso las condiciones del contrato y todos tienen la misma validez.

Ver anexo pág. 187

² Manual de Logística integral, Jordi Pau i Cos, Ricardo De Navascues y Gasca, Pág 90

3.4 Procesos administrativos relacionados con los servicios de comercio exterior y logístico.

3.4.1 Comisiones de líneas aéreas

Es el pago que las líneas aéreas le ofrecen a las agencias de carga aérea por las ventas que realizan, la cual se calcula sobre el monto de fletes en las guías madres. Esta comisión es la principal fuente de ingresos para las agencias de carga aérea.

La terminología inglesa ProfitShared que traducida al español significa ganancia compartida, es la diferencia entre el flete cobrado en la guía hija y el flete pagado en la guía madre; la cual se comparte entre la agencia de carga que realiza el envío o exportación y la agencia de carga que recibe o importa las mercancías.

La distribución se hace en partes previamente acordadas, los porcentajes oscilan entre 70% – 30%, 60% – 40% o 50% – 50%.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.4.2 Registros contables según la aplicación de cargos en las guías aéreas para exportaciones

DETALLE	DEBE	HABER
-----#01-----		
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas	xxxx	
Comisiones ganadas		xxxx
IVA Ventas	Xxxx	
Registro de las comisiones sobre los Fletes de exportación.		
-----#02-----		
Costo Fletes de Exportación	xxxx	
IVA Compras	xxxx	
Cuentas por Pagar Líneas Aéreas		xxxx
Registro de costo de flete de Exportación consolidada		
-----#03-----		
Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Ingresos Fletes de Exportación		xxxx
IVA Ventas		xxxx
Registro de la facturación por fletes de Exportación en embarques Consolidados.		
-----#04-----		
Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Cuentas por Pagar Líneas Aéreas		xxxx
Registro de los fletes de exportación		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.4.3. Registros contables según la aplicación de cargos en las guías aéreas para importaciones

DETALLE	DEBE	HABER
.-----#01-----		

Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Cuentas por Pagar Agentes Intern.		Xxxx

Registro del cobro que se efectúa al
Cliente por la hcc.

DETALLE	DEBE	HABER
.-----#02-----		

Cuentas por Pagar Agentes Intern.	xxxx	
Bancos		xxxx

Registro del pago que se efectúa a la
línea aérea por la guía MCC

.-----#03-----

Cuentas por Cobrar Clientes	xxxx	
Ingresos Manejo de Documentos		xxxx
IVA Ventas		xxxx

Registro del cobro por la entrega de
Documentos a los clientes
Importadores de mercancías.

.-----#04-----

Cuentas por Cobrar Agentes Internas	xxxx	
Ingresos ProfitShared		xxxx
IVA Ventas		xxxx

Registro de la ganancia que los
Agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea

3.5 Procesos Administrativos relacionados con las ventas y cobros

3.5.1 La Facturación

Es un paso más a seguir dentro de las actividades de las empresas en este caso de una empresa de servicios.

A la hora de realizar una venta (Transporte de Carga, exportaciones trámites aduaneros) se toma el pedido del cliente. Luego se buscan los productos y los precios en sus archivos para presentar una cotización. Antes de presentar la cotización se determina si la compra se cancelará al crédito o al contado, si es al contado se verifica que el cliente tenga buen crédito, si tiene buen crédito o se paga al contado, se le da la cotización y si éste lo acepta entonces se le otorga un documento (factura) por su compra.

El objetivo de este trabajo es analizar la facturación a clientes de la empresa por medio de las herramientas proporcionadas en la materia Análisis de Sistema,

3.5.2 OBJETIVOS GENERAL

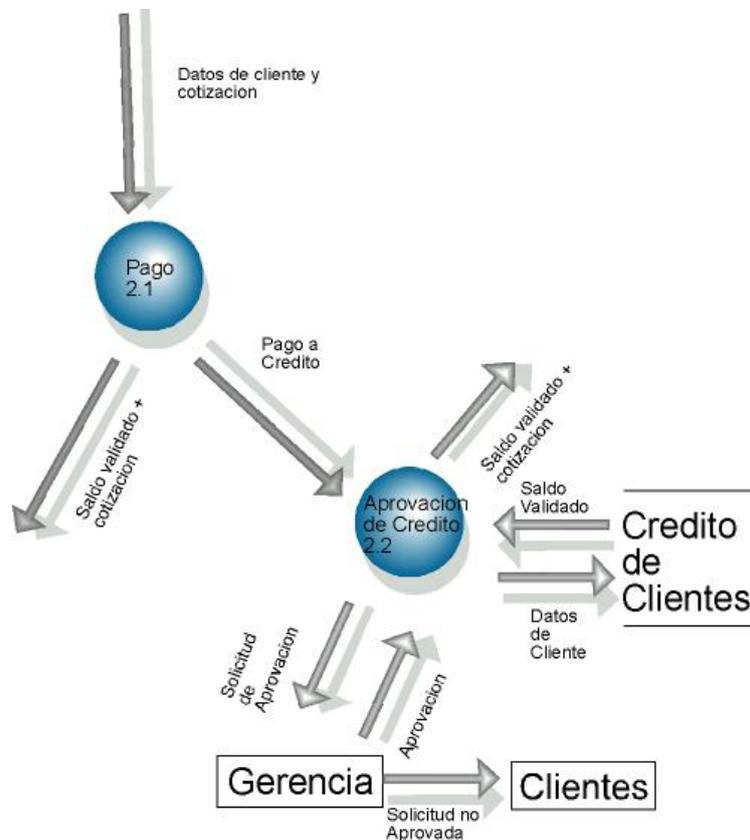
Mediante el recurso humano y tecnológico se pretende entender el funcionamiento de facturación de la empresa de servicios, facilitarlo por medio del análisis de sistema.

3.5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la rapidez de la facturación en la empresa de servicios
- Hacer que la facturación sea más sencilla y no un obstáculo para entender.
- Mejorar la calidad total y el servicio al cliente de la empresa.

3.5.4 PROCEDIMIENTOS

DIAGRAMAS DE FLUJO DE FACTURACION Y CREDITO



Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.6 Procesos Administrativos relacionados con el personal

En todas las organizaciones, industrias, empresas un factor muy importante el recurso humano que tenemos, sin ellos no es posible ninguna relación comercial, el Departamento de Recursos Humanos es él quien se encarga de la contratación del personal idóneo, descripción de su cargo y por ende todos los beneficios que les corresponden.

3.6.1 Registros Contables

CTA	SUB.	DESCRIP.	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	DOC	No. EG.	MES	AÑO	DESCRIPCION
6	111	006 Sueldo	31/01/2009	322,85		322,85	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	007 Componente salarial	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	008 Comisiones	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	009 Horas extras	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	911	010 Bonos	31/01/2009	476,20		476,20	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	133	007 Prov. Mercadeo	31/01/2009	0,00		0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	011 G. Décimo tercer sueldo	31/01/2009	66,59		66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	012 G. Décimo cuarto sueldo	31/01/2009	25,00		25,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	013 G. Vacaciones	31/01/2009	33,30		33,30	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	014 G. Aporte patronal	31/01/2009	39,23		39,23	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	015 G. Fondos de Reserva	31/01/2009	66,59		66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	002 Prov. Décimo tercer sueldo	31/01/2009		66,59	-66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	003 Prov. Décimo cuarto sueldo	31/01/2009		25,00	-25,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	004 Prov. Vacaciones	31/01/2009		33,30	-33,30	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	005 Aportes al IESS	31/01/2009		39,23	-39,23	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
2	132	011 Prov. Fondos de Reserva	31/01/2009		66,59	-66,59	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
6	111	005 Celular	31/01/2009		13,97	-13,97	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	001 Edison Rodas	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	002 Lorena Rodas	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	004 Juan Carlos Teanga	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Bonos Navideños
2	132	005 Aportes al IESS Préstamos quirografarios	31/01/2009		30,19	-30,19	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	132	007 IESS	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	133	005 Anticipo eventos	31/01/2009		0,00	0,00	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	121	001 Lorena Rodas por cobrar	31/01/2009		236,40	-236,40	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
1	112	001 Banco del Pichincha	31/01/2009		518,49	-518,49	egreso	1639	1	2009	Rol de enero 09
				1.029,76	1.029,76	0,00					

Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autora

Asiento Contable de Sueldos de una empresa de Carga.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

3.6.2 Clasificación de cuentas de remuneración y beneficios

Las cuentas y sub cuentas

6 111	006	Sueldo
6 111	008	Comisiones
6 111	009	Horas extras
6 911	010	Bonos
6 111	011	G. Décimo tercer sueldo
6 111	012	G. Décimo cuarto sueldo
6 111	013	G. Vacaciones
6 111	014	G. Aporte patronal
6 111	015	G. Fondos de Reserva
2 132	002	Prov. Décimo tercer sueldo
2 132	003	Prov. Décimo cuarto sueldo
2 132	004	Prov. Vacaciones
2 132	005	Aportes al IESS
2 132	011	Prov. Fondos de Reserva
6 111	005	Celular
2 132	005	Aportes al IESS
1 132	007	Préstamos quirografarios IESS
1 112	001	Banco del Pichincha

Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación **Elaborador por:** Las Autora

Cuentas y subcuentas de Sueldos y beneficios de una empresa de Carga.

3.6.3 Control interno para el Personal

El recurso humano es el factor más importante dentro de la organización empresarial.

El departamento de Recursos humanos es el encargado de contratar y velar por su personal y el bienestar de cada uno de ellos.

Contratar al personal idóneo para el puesto describiendo cada una de las funciones que será su responsabilidad.

Estructura Humana:

- Coherente con los objetivos y planes.
- Capacitada para tareas a realizar a corto y largo plazo.
- Entrenada mediante la integración de la misma a los distintos equipos de trabajo.
- Con toma de conocimiento de los objetivos del proceso o actividad.
- Identificada los objetivos del procesos o actividad.

CAPITULO 4

**LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN UNA EMPRESA**

4.1. Importancia del uso de Manuales

La importancia del uso de los manuales en una empresa es por las siguientes razones:

- Proporciona al usuario un sistema de referencia común y estandarizada. Cada uno de los interesados posee exactamente la misma información y opera conforme a las mismas reglas.
- Proporcionan documentación. El manual estudia las políticas y los procedimientos de la organización, de modo que esta información no queda simplemente almacenada en el cerebro de unas cuantas personas. Esta información vital no se pierde cuando alguna de las personas claves abandona la compañía. Además, al desarrollar un manual, la empresa a menudo se ve obligada a aclarar políticas dudosas o mal definidas y a simplificar procedimientos complejos.
- Sirven como un sistema de archivos portátil y fácil de usar. Las respuestas a las preguntas se localizan con rapidez y facilidad sin necesidad de examinar innumerables hojas de archivo.
- Tiene una influencia definitiva. Una política corporativa claramente especificada en un manual oficial tiene más impacto que en un memorando hecho hace tres años escondidos en algún lugar del archivo, o cuyo originador ha dejado la compañía.
- Los manuales ayudan a los usuarios a obrar de acuerdo con los reglamentos del gobierno y otros cuerpos reguladores.
- Los manuales ahorran tiempo y aseguran respuestas exactas. Los empleados pueden consultar “el libro” en lugar de preguntar a alguien que pueda conocer la respuesta o no conocer la respuesta correcta.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

- Los manuales sirven como instrumentos de adiestramiento para nuevos empleados, ayudándose a conocer correctamente sus funciones desde el principio. Muchos manuales se desarrollan específicamente como auxiliares de adiestramiento.
- Los manuales reducen la papelería reuniendo la información en un solo lugar

4.2. Ventajas de los Manuales

Las ventajas en el uso de manuales son las siguientes:

- Logra y mantiene un sólido plan de organización.
- Asegura que todos los interesados tengan una adecuada comprensión del plan general y sus propios papeles y relaciones pendientes.
- Facilita el estudio de los problemas de la organización.
- Sistematiza la iniciación, aprobación y publicación de las modificaciones necesarias en la organización.
- Sirve como guía eficaz para la preparación, clasificación y compensación del personal clave.
- Determina la responsabilidad de cada puesto y su relación con los demás de la organización.
- Evita conflictos jurisdiccionales y yuxtaposición de funciones.
- Pone en claro las fuentes de aprobación y el grado de autoridad de los diversos niveles.
- La información sobre funciones y puestos suele servir como base para la evaluación de puestos y como medio de comprobación del progreso de cada quien.
- Conserva un rico fondo de experiencia administrativa de los funcionarios más antiguos.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

- Sirve como guía para el adiestramiento de novatos

4.3. Clasificación de los manuales

Los manuales se clasifican en:

Por su alcance

- Generales o de aplicación universal
- Departamentales o de aplicación específica
- De puestos o aplicación individual

Por su contenido

- De historia de la empresa o institución
- De organización
- De políticas
- De procedimientos
- De contenido múltiple (manual de Técnicas)

Por su función específica o área de actividad

- De personal
- De ventas
- De producción o ingeniería
- De finanzas
- Generales, que se ocupen de dos o más funciones específicas
- Otras funciones

4.4. Manual de procedimientos contables

El manual de procedimientos contables detalla bajo el esquema de responsable acción todos los procedimientos contables. El manual de procedimientos contables también puede especificar los asientos de tipo contable que se realizan para un determinado procedimiento.

4.5. Manual de procesos administrativos

Un manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.

4.6. Diseño de un manual de procedimientos contables y procesos administrativos

Los procedimientos contables y administrativos pueden ser descritos a través de manuales bajo dos modalidades o formas que son:

- **Responsable-acción**
- **Narrativos**

4.6.1. Manual bajo el esquema a de responsable-acción

Estos manuales describen los procedimientos contables separando las personas que efectúan la acción, de la acción propiamente dicha.

4.6.2. Manual bajo el esquema Narrativo

Estos manuales detallan con profundidad los procedimientos contables y todos los pasos que lo componen

4.6.3. Representación grafica de un Manual de Procedimientos Contables y Administrativos

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	Procedimiento	PR-DO-00
	Nombre del Procedimiento	Fecha: 10/05/2004
		Versión:
Unidad Administrativa: Dirección General de ...		Área Responsable: Dirección de ...
Página: 0 de 0		

Políticas y Lineamientos

Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

4.6.4 Estructura de un manual de procedimientos contables y administrativos

4.6.4.1 El Encabezado



Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

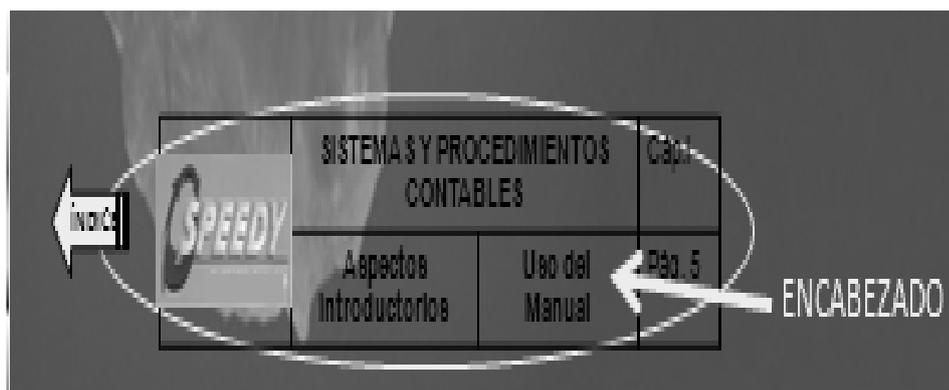
Elaborador por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

El encabezado debe llevar la información general de la organización como es:

1. Logotipo
2. Título del manual
3. Contenido de la pagina
4. Capitulo al cual pertenece
5. N° de página
6. N° de capítulo

Según la preferencia del diseñador puede ir en cualquier parte del formato del manual



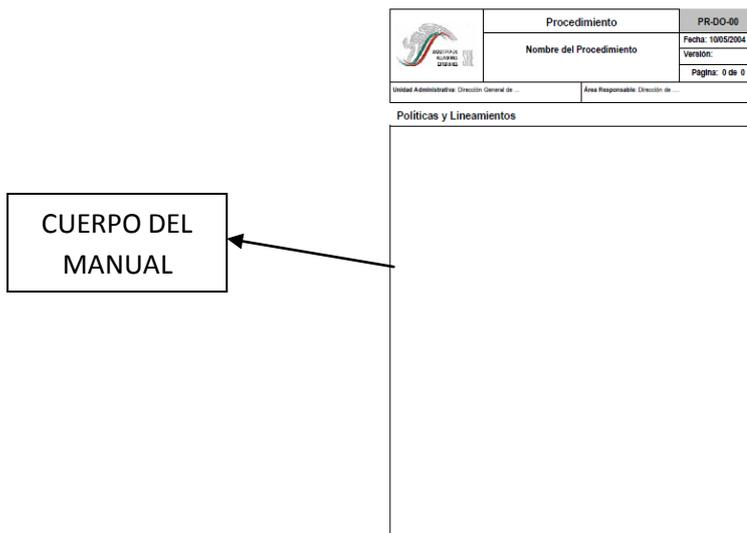
Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

4.6.4.2 El cuerpo

El cuerpo del manual es la más amplia zona del formato en ella va el contenido de todas los capítulos del manual.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.



Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

4.6.4.3. Parte final

La parte final de manual lleva las fechas y firmas de los que elaboran el manual, lo revisan, lo aprueban y además, es importante señalar que en el caso de manuales digitales esto se coloca al final del manual o al principio dando mayor margen a la parte del cuerpo. De igual forma que las partes anteriores, el encabezado, el cuerpo y el final depende su colocación del diseñador del formato



Fuente: Gerencia General A &D Cargo Logistic, Documentación

Elaborador por: Las Autoras

4.7. Estructura del Contenido

1. Aspectos introductorios

Como aspectos introductorios dentro de la primera parte del manual se deberán enunciar los siguientes puntos:

- Justificación
- Objetivos
- Instrucciones para el uso del manual

2. Aspectos Organizacionales

Los aspectos organizacionales se refieren a los datos de la empresa que usa el Manual en este caso son:

- Objeto social de la empresa
- Razón social de la empresa
- Estructura organizativa
- Políticas contables
- Normas estatutarias
- Normas legales vigentes
- Normas de control interno
- Normas Técnicas
- Sistema de la organización o sistema de estudio

3. Catalogo de cuentas y Plan de Cuentas

4. Plan de asientos contables

5. Libros Contables, Libros Obligatorios y Libros Auxiliares (Normativa SRI)

6. Documentos Contables y Uso

7. Formas de llenar los documentos contables

8. Aspectos Finales

- Glosario de términos
- Anexos y Recomendaciones
- Firmas de Aprobación
- Grupo responsable y fecha de emisión

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

JUSTIFICACIÓN

A&D Cargo Logistic, realiza frecuentemente una serie de actividades contables y administrativas que ameritan ser planificadas, proyectadas, coordinadas, controladas, codificadas y registradas para posteriormente efectuar la rendición de cuentas a gerencia administrativa y a la CAE. En ese sentido, desde sus inicios, la agencia ha venido desarrollando una serie de herramientas dirigidas a controlar la acción del recurso humano responsable de efectuar las labores administrativas y de registros contables, cuya finalidad está orientada a lograr un alto grado de eficacia en el control de las operaciones. De ahí que, instrumentos como los procedimientos para codificar cuentas, efectuar el ciclo contable, realizar ajustes, estructurar los estados financieros, entre otros, constituyen la base fundamental para que el Contador y el Gerente General encargado de la administración de la agencia, lleven a cabo su labor de manera consistente, oportuna y razonable.

OBJETIVOS

Establecer los procedimientos a realizarse, por el Gerente General y Contador de A&D Cargo Logistic, en la gestión de:

1. Codificación de cuentas contables,
2. Registro de transacciones operativas de servicios,
3. Ajustes de cuentas,
4. Manejo de libros contables,
5. Establecimiento de la contabilidad general,
6. Presentación de estados financieros y cierre de libros,
7. Trámites fiscales SRI y presentación de declaraciones y anexos SRI,
8. Gestión de control de las operaciones de carga y logística de mercaderías entre exportadores e importadores
9. Presentación de los manifiestos de carga (impresos o electrónicos) ante la CAE (Corporación Aduanera Ecuatoriana)

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

10. Consolidación de mercaderías

11. Salida de los medios de transporte

ALCANCE

Está dirigido al personal de Contabilidad y Administración de A&D Cargo Logistic a nivel operativo, y demás instituciones o personas que intervienen en el procedimiento de carga.

RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en el presente Manual de Procedimientos Contables y Administrativos, es responsabilidad de la Gerencia General, la Gerencia Administrativa y del Contador General.

BASE LEGAL

- a) Ley de Régimen tributario interno (reformado)
- b) Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- c) NIIF
- d) Normas Internacionales de Contabilidad
- e) Principios Contables Generalmente Aceptados
- f) Ley Orgánica de Aduanas L. 99-PCL. RO 359, publicada el 13 de julio de 1998.
- g) Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas DE-726. RO 158, publicado el 07 de septiembre del 2000.
- h) Procedimiento de Control de Operaciones Aduaneras Marítimas, RS 0348. RO 369, publicado el 16 de julio del 2001.
- i) Instructivo para el Control de las Operaciones de Carga, Descarga, Movilización y

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

- j) Almacenamiento de Mercancía de Importación y Exportación que ingresa por los
- k) recintos aduaneros aeroportuarios de Quito y Guayaquil, RS 076. RO-S 19, publicado el 17 de febrero del 2000.
- l) Manual de Procedimiento para el traslado de mercancía a Depósitos Comerciales e Industriales y a Zonas Francas de la Aduana de Ingreso, RS 233. RO 315, publicado el 27 de abril del 2001.

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo: Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<p>A&D CARGO LOGISTIC</p> <p>PLAN DE CUENTAS</p> <p>1. ACTIVOS</p> <p>1.1. CAJA Y BANCO</p> <p>1.1.01. Caja</p> <p>1.1.02. Caja Chica</p> <p>1.1.03. Bancos</p> <p>1.2. CUENTAS POR COBRAR</p> <p>1.2.01. Clientes exportadores</p> <p>1.2.02. Clientes importadores</p> <p>1.2.03. Líneas aéreas</p> <p>1.2.04. Agentes internacionales</p> <p>1.2.05. (-)Provisión de cuentas incobrables 1%</p> <p>1.2.06. Anticipo de Sueldos</p> <p>1.2.07. IVA Compras</p> <p>1.2.08. IVA Crédito Tributario</p> <p>1.2.09. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%</p> <p>1.2.10. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%</p> <p>1.2.11. Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%</p> <p>1.2.12. Anticipo retención IVA 100%</p> <p>1.2.13. Anticipo retención IVA 70%</p> <p>1.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR</p> <p>1.3.02. Arriendos pagados por anticipado</p> <p>1.3.03. Gastos pagados por anticipado</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo: Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PLAN DE CUENTAS			
<p>1.3.03. Seguros pagados por anticipado 1.3.04. Intereses pagados por anticipado 1.3.05. Deudores varios</p> <p>1.4. INVENTARIOS 1.4.01. Inventario Suministros de Oficina 1.4.02. Inventario de Materiales y Herramientas para almacenaje de artículos</p> <p>1.5. ACTIVOS FIJOS 1.5.01. Bodega de almacenamiento 1.5.02. Vehículos 1.5.03. Muebles de oficina 1.5.04. Equipos de oficina 1.5.05. Equipos de computación 1.5.05. Depreciación Acum.Bodegas 1.5.07. Depreciación Acum.Vehículos 1.5.08. Depreciación Acum Muebles de Oficina 1.5.09. Depreciación Acum.Equipos de Oficina 1.5.10. Depreciación Acum Equipos de Computación</p> <p>1.6. OTROS ACTIVOS 1.6.01. Gastos de organización y constitución 1.6.02. Amortización acum. gastos de organización y constitución 1.6.03. Cuentas por cobrar largo plazo 1.6.03.01. Exportadores</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para
A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PLAN DE CUENTAS			
1.6.03.02. Importadores 1.6.04. Documentos por cobrar largo plazo 1.6.04.01. Exportadores 1.6.04.02. Importadores 2. PASIVOS 2.1. CUENTAS POR PAGAR 2.1.01. Transportes por pagar 2.1.02. Documentos por pagar 2.1.03. Almacenamiento por pagar 2.1.04. Aduanas por pagar 2.1.05. Cuentas por pagar agentes internacionales 2.2. PRESTAMOS 2.2.01. Préstamos bancarios por pagar 2.3. REMUNERACIONES 2.3.01. Sueldos por pagar 2.3.02. Decimo tercero por pagar 2.3.03. Decimo Cuarto por pagar 2.3.04. Vacaciones por pagar 2.3.05. Fondos de Reserva por pagar 2.3.06. Aporte individual por pagar 2.3.07. Aporte patronal por pagar			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para
A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		Asunto Procedimiento para las cuentas contables	
		Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :		PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75
Fecha de vigencia:1/01/2010		Departamento: Contabilidad	
Sustituye Pág.:			
<p align="center">PLAN DE CUENTAS</p> <p>2.4. IMPUESTOS POR PAGAR</p> 2.4.01 Retención en la fuente imp. Renta 8% 2.4.02 Retención en la fuente imp. Renta 1% 2.4.03 Retención en la fuente imp. Renta 2% 2.4.04 Retención en la fuente IVA 100% 2.4.05 Retención en la fuente IVA 70% 2.4.06 IVA Ventas			
<p>2.5. COBROS ANTICIPADOS</p> 2.5.01. Anticipos de clientes 2.5.02. Arriendos cobrados por anticipado 2.5.03. Intereses cobrados por anticipado			
<p>2.6. OTROS PASIVOS</p> 2.6.01. Acreedores varios 2.6.03. Seguros por pagar 2.6.04. Arriendos por pagar 2.6.05. Honorarios por pagar			
<p>3. PATRIMONIO</p> <p>3.1. CAPITAL</p> 3.1.01. Capital 3.1.03. Utilidad del ejercicio			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para
A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:
PLAN DE CUENTAS		
4. INGRESOS		
4.1. VENTA DE SERVICIOS COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTES DE CARGA		
4.1.01. Servicios de transporte de carga aérea 4.1.02. Servicios de transporte de carga terrestre 4.1.03. Servicios de mudanzas 4.1.04. Servicios de transportes especiales 4.1.05. Servicios de trámites aduaneros CAE 4.1.06. Servicios de distribución y almacenaje de mercancías 4.1.07. Servicios logísticos personalizados 4.1.08. Etiquetado y Re-empaque de mercancía 4.1.09. Manejos de mercadería peligrosa 4.1.10. Manejo de mercancías delicadas y frágiles 4.1.11. Servicios de manejo de documentos 4.1.12. Servicios Profit Shared		
4.2. COMISIONES GANADAS DE AEROLINEAS Y AGENCIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL		
4.2.01. LACSA Reposición DUE Agente 4.2.02. LACSA Comisión AWB		
5. COSTOS		
5.1. COSTO DE VENTA		
5.1.01. Costos de almacenaje 5.1.02. Costos de embalaje		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:
 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES			
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PLAN DE CUENTAS			
<p>5.1.03. Costos de transporte de carga 5.1.04. Costos de manipuleo de mercaderías 5.1.05. Costos de distribución 5.1.06. Costos de consolidación 5.1.07. Costos de asesoría aduanera 5.1.08. Costos en asesoría fiscal 5.1.09. Costos en seguros de mercaderías 5.1.10. Costos en recuperación de pagos en productos</p> <p>6. GASTOS</p> <p>6.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>6.1.01. Sueldos 6.1.02. Horas extras 6.1.03. Décimo tercer sueldo 6.1.04. Décimo cuarto sueldo 6.1.05. Vacaciones 6.1.06. Fondos de Reserva 6.1.07. Aporte Patronal 6.1.08. Servicios públicos 6.1.09. Librería y papelería 6.1.10. Gastos de conservación bienes de uso 6.1.11. Gastos de embalaje</p>			

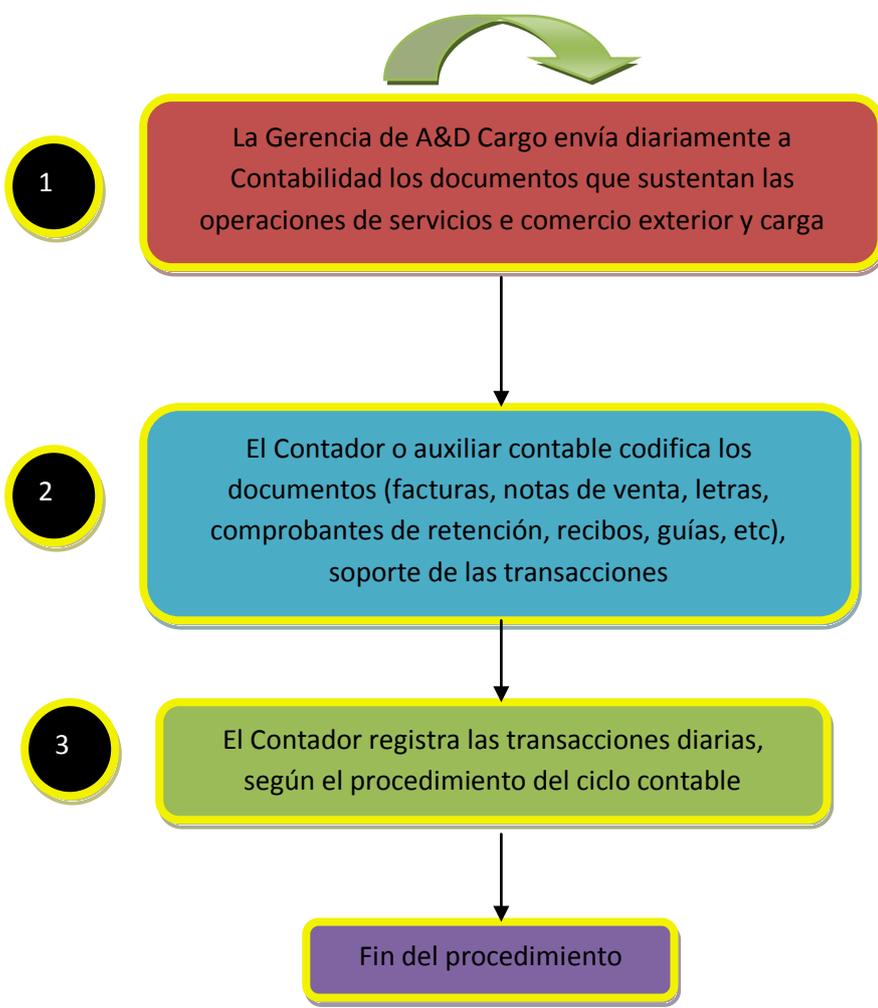
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES			
			
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :	PLAN DE CUENTAS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PLAN DE CUENTAS			
<p>6.1.12. Reparación bienes de uso 6.1.13. Depreciación Muebles de oficina 6.1.14. Depreciación equipos de oficina 6.1.15. Depreciación vehículos 6.1.16. Depreciación Edificios 6.1.17. Impuestos y tasas 6.1.18. Arriendos 6.1.19. Seguros 6.1.20. Faltantes de caja 6.1.21. Honorarios profesionales 6.1.22. Gastos de limpieza 6.1.23. Suministros de oficina</p> <p>6.2. GASTOS DE VENTAS 6.2.01. Servicios públicos 6.2.02. Gastos de conservación bienes de uso 6.2.03. Depreciación Vehículos 6.2.04. Combustibles y lubricantes 6.2.05. Comisiones pagadas 6.2.07. Courier envío documentos 6.2.06. Publicidad y propaganda 6.2.08. Mantenimiento vehículos</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para
A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		Asunto Procedimiento para las cuentas contables	
		Objetivo Estructurar el plan de cuentas en base a los requerimientos operacionales de la agencia	
Capítulo :		PLAN DE CUENTAS	
Fecha de vigencia: 1/01/2010		Departamento: Contabilidad	
		Sustituye Pág.:	
PLAN DE CUENTAS			
6.3. GASTOS PERSONALES			
6.3.01. Gastos de alimentación			
6.3.02. Gastos de vivienda			
6.3.03. Gastos de salud			
6.3.04. Gastos de vestimenta			
6.3.05. Gastos de educación			
6.4. PERDIDAS FINANCIERAS			
6.4.01. Intereses perdidos			
6.4.02. Intereses a proveedores			
6.4.03. Gastos constitución prenda			
6.4.04. Multas y recargos			
6.5. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
6.5.01. Mermas y roturas			
6.5.02. Fallas de stock			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para las cuentas contables	Objetivo Codificar las transacciones de la agencia antes de registrarlas contablemente	
Capítulo 2	CODIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
FLUJOGRAMA PARA LA CODIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para la ejecución del ciclo contable	Objetivo Guiar el trabajo del Contador para que con eficiencia y en menor tiempo, presente la información financiera de la agencia	
Capítulo :	CICLO CONTABLE	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
CICLO CONTABLE			
<p>1. Obtenga del personal del área administrativa, lo siguiente:</p> <p>a) Facturas de venta por servicios a exportadores e importadores y Facturas de comisiones ganadas de aerolíneas de carga y otros intermediarios;</p> <p>b) Comprobantes de retención de clientes exportadores/importadores, aerolíneas de carga y agencias de transporte internacional</p> <p>c) Comprobantes de retención emitidos por la agencia A&D Cargo Logistic</p> <p>c) Guías aéreas;</p> <p>d) Liquidación de pedido en transporte terrestre interno de bodegas aeropuerto hasta la agencia de carga;</p> <p>e) Facturas de servicios de transporte contratados</p> <p>f) Reporte de comisiones de aerolíneas de carga IATA y agencias de transporte internacional</p> <p>g) Lista de embarque;</p> <p>h)Facturas por pagos de transportes terrestre interno de bodegas aeropuerto hasta la agencia de carga, por tramites de exportación electrónicos;, tickets, otras facturas notas de venta por compras de bienes o servicios que son parte de las operaciones de negocios de la agencia A&D Cargo Logistic</p> <p>i) Facturas, recibos y notas de venta, que se relacionan directamente con gastos personales del representante legal o dueño de la agencia obligado a llevar contabilidad y que necesita declarar el impuesto a la renta con anexo de gastos personales SRI escanear facturas</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para la ejecución del ciclo contable	Objetivo Guiar el trabajo del Contador para que con eficiencia y en menor tiempo, presente la información financiera de la agencia	
Capítulo :	CICLO CONTABLE	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
<p>A&D CARGO LOGISTIC</p> <p>CICLO CONTABLE</p> <p>j) soportes por comprobantes de recepción de almacén k) liquidación por reposición de costos de almacenaje l) facturas pagadas por inspección de mercaderías</p> <p>2. Registre cada transacción en el Diario General valiéndose de los documentos de soporte antes mencionados en el paso No 1. 3. Efectúe el traslado del Libro Diario a los Mayores Generales y/o Auxiliares 4. A los documentos PAGADOS insértele el sello que contiene la información siguiente: a) Cheque o transferencia No.; b) Fecha; c) Valor en US\$.</p> <p>5. Lleve el documento de la operación al archivo habilitado para esos fines. 6. Elabore los estados financieros (situación financiera y de resultados). 7. Presente los estados e informes financieros al Gerente General 8. Los estados financieros estarán firmados por el Gerente General y el Contador. 9. El Departamento de Contabilidad habilitará archivos en donde mantendrá dos copias originales de los estados siguientes: a) Estados de Situación Financiera; b) Estados de Resultados;</p> <p>10. Fin del procedimiento.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo 3	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas LACSA Comisión AWB IVA Ventas Registro de las comisiones sobre los fletes de exportación.	xxxx	xxxx Xxxx	
-----#02-----			
Costo de Transporte IVA Compras Transportes por pagar Registro de costo de flete de exportación consolidada	xxxx xxxx	xxxx	
-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores Servicios de transporte de carga terrestre IVA Ventas Registro de la facturación por fletes de exportación en embarques consolidados.	xxxx	xxxx xxxx	
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo :	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
.-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Registro de los fletes de exportación en embarques completos			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
.-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores	xxxx		
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales		Xxxx	
Registro del cobro que se efectúa al cliente por la hcc.			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo :	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
.-----#02-----.			
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales Bancos Registro del pago que se efectúa a la línea aérea por la guía AWB	xxxx	xxxx	
.-----#03-----.			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores Servicios de manejo de Documentos IVA Ventas registro del cobro por la entrega de documentos a los clientes importadores de mercancías.	xxxx	xxxx xxxx	
.-----#04-----.			
Cuentas por Cobrar Agentes Internacionales Servicios Profit Shared IVA Ventas Registro de la ganancia que los agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea	xxxx	xxxx xxxx	
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo :	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx		
Anticipo retención IVA 100%	xxxx		
LACSA Comisión AWB		xxxx	
IVA Ventas		Xxxx	
Registro de las comisiones sobre los fletes de exportación.			
-----#02-----			
Costo de Transporte	xxxx		
IVA Compras	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Retención en la fuente imp. Renta 1%		xxxx	
Registro de costo de flete de exportación consolidada			
-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	xxxx		
Servicios de transporte de carga terrestre		xxxx	
IVA Ventas		xxxx	
Registro de la facturación por fletes de Exportación en embarques consolidados.			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo :	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE EXPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
.-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Exportadores	xxxx		
Transportes por pagar		xxxx	
Registro de los fletes de exportación en embarques completos			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
.-----#01-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores	xxxx		
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales		Xxxx	
Registro del cobro que se efectúa al cliente por la hcc.			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para el registro contable	Objetivo Demostrar la dinámica y funcionamiento de las cuentas contables	
Capítulo :	ASIENTOS CONTABLES REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
A&D CARGO LOGISTIC			
PRINCIPALES ASIENTOS CONTABLES CON IMPUESTOS EN SERVICIOS DE IMPORTACIONES			
DETALLE	DEBE	HABER	
-----#02-----			
Cuentas por Pagar Agentes Internacionales Bancos Registro del pago que se efectúa a la línea aérea por la guía AWB NO APLICAN RETENCIONES	xxxx	xxxx	
-----#03-----			
Cuentas por Cobrar Clientes Importadores Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1% Servicios de manejo de Documentos IVA Ventas registro del cobro por la entrega de documentos a los clientes importadores de mercancías.	xxxx	xxxx xxxx	
-----#04-----			
Cuentas por Cobrar Agentes Internacionales Servicios Profit Shared IVA Ventas Registro de la ganancia que los agentes internacionales comparte con la agencia de carga aérea NO NOS APLICAN RETENCIONES	xxxx	xxxx xxxx	
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS EN LAS OPERACIONES CONTABLES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y FISCAL			
<p>Los impuestos que se utilizan en los registros contables en las operaciones de servicios en comercio exterior y transportes de carga en A&D Cargo Logistic son:</p> <p>IMPUESTOS POR COBRAR</p> <p>IVA Compras IVA Crédito Tributario Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1% Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2% Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8% Anticipo retención IVA 100% Anticipo retención IVA 70%</p> <p>IMPUESTOS POR PAGAR</p> <p>Retención en la fuente imp. Renta 8% Retención en la fuente imp. Renta 1% Retención en la fuente imp. Renta 2% Retención en la fuente IVA 100% Retención en la fuente IVA 70% IVA Ventas</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR COBRAR			
De las cuentas de impuestos anteriormente detalladas, presentamos la dinámica de las mismas, como sigue:			
IVA COMPRAS			
Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones del Impuesto al Valor Agregado que la empresa paga en la adquisición (costos) de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.), bienes o servicios, por el cual obtiene el derecho de acreditarlo contra el Impuesto al Valor Agregado retenido a sus clientes en la venta de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc) o prestación de servicios.			
SE DEBITA:			
Al inicio del ejercicio:			
1. Del importe de su saldo deudor, que representa el IVA acreditable el inicio del ejercicio, el cual la empresa tiene el derecho de acreditar o recuperar del SRI.			
Durante el ejercicio:			
2. Del importe del impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición (costos) de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.), bienes o servicios.			
SE ACREDITA:			
Durante el ejercicio:			
1. Del importe del impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre los costos de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.) adquiridos, o por la cancelación de un servicio.			
2. Del importe de su saldo traspasado a la cuenta de Impuestos retenidos por pagar al final de cada mes.			
3. Del importe de las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el SRI.			
Al finalizar el ejercicio:			
3. Del importe de su saldo para saldarla, traspasado a la cuenta de Impuestos y retenidos por pagar.			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																									
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																									
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																									
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																											
IVA CRÉDITO TRIBUTARIO																											
Esta cuenta registra el saldo a favor del contribuyente o entidad que declara el impuesto IVA en el formulario 104, por las siguientes causas:																											
SE DEBITA																											
Al inicio del ejercicio:																											
1. Del importe de su saldo deudor, que representa el IVA CREDITO TRIBUTARIO en el inicio del ejercicio, el cual la empresa tiene el derecho de acreditar o recuperar del SRI.																											
Durante el ejercicio:																											
2. Cuando el saldo de mayor de la cuenta IVA Ventas es menor que el saldo de mayor de la cuenta IVA Compras, representando un saldo negativo a favor del contribuyente para acreditarse el próximo mes en la declaración en el formulario 104, registrándolo en la casilla que dice "Crédito Tributario próximo mes"																											
SE ACREDITA																											
Durante el ejercicio:																											
Se acredita al mes siguiente del ejercicio al momento de declara el IVA restando o acreditando al IVA Compras y registrando en el formulario 104 en la casilla que dice "Crédito Tributario mes anterior". Y así sucesivamente para los próximos meses. El registro del IVA Compras y Crédito Tributario IVA es así:																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 70%</td> <td style="text-align: right;">17,98</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 100%</td> <td style="text-align: right;">28,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>Crédito Tributario IVA</u></td> <td style="text-align: right;">156,11</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td style="text-align: right;">274,25</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>IVA Compras</u></td> <td></td> <td style="text-align: right;">223,89</td> </tr> <tr> <td>Anticipo Retención Fuente IVA 100%</td> <td></td> <td style="text-align: right;">253,25</td> </tr> <tr> <td>P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Retención en la fuente IVA 70%	17,98		Retención en la fuente IVA 100%	28,80		<u>Crédito Tributario IVA</u>	156,11		IVA Ventas	274,25		<u>IVA Compras</u>		223,89	Anticipo Retención Fuente IVA 100%		253,25	P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Retención en la fuente IVA 70%	17,98																										
Retención en la fuente IVA 100%	28,80																										
<u>Crédito Tributario IVA</u>	156,11																										
IVA Ventas	274,25																										
<u>IVA Compras</u>		223,89																									
Anticipo Retención Fuente IVA 100%		253,25																									
P/r pago de IVA Form. 104 Abril 2010																											
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																								

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS			
<p>ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE IMPUESTO RENTA 1% En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente en transacciones de venta de servicios de transportes de carga terrestre y cobro de comisiones por servicios de carga aérea; realizados con exportadores, importadores y otros intermediarios agentes de carga como son (THE EXOTIC BLENDS, EXPORANDINA, ANGEL LUDEÑA CARGO, etc.)</p>			
<p>SE DEBITA Al inicio del ejercicio 1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102. Durante el ejercicio. 1. Cuando vendemos servicios de transporte de carga terrestre, o por servicios en manejo de mercadería peligrosa a clientes exportadores, importadores. También se carga este impuesto cuando nos debitan el 1% del valor total de comisiones ganadas por servicios de carga aérea (COPA Y CONTINENTAL AIRLINES) a través del intermediario (Ángel Ludeña Cargo). Es decir debitamos cuando el cliente adquiere todos nuestros servicios en comercio exterior y operaciones logísticas como son custodia de mercaderías, productos, artículos, manejo de mercadería peligrosa, servicios de manejo de documentos.</p>			
<p>SE ACREDITA Durante el ejercicio 1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 1% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice “retenciones en la fuente del ejercicio fiscal”. A continuación sus registros:</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

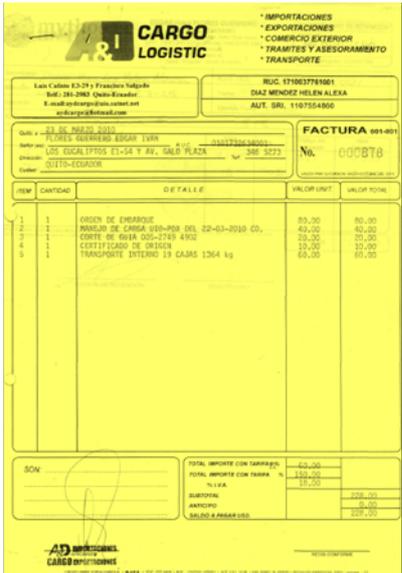
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																													
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																																															
DETALLE	DEBE	HABER																																													
Caja	xxxx																																														
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 1%	xxxx																																														
Servicios de transporte de carga terrestre p/r. venta de servicios transporte terrestre a "The Exotic Blends", s/f 876, efectivo		xxxx																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 5%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td style="text-align: center;">859</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td style="text-align: center;">869</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</td> <td style="text-align: center;">879</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">880</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=						PAGO PREVIO (Informativo)	880		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																													
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																													
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																													
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=																																													
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=																																													
ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=																																													
PAGO PREVIO (Informativo)	880																																														
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>																																															
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																						
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																					
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																					
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																					
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																							
DETALLE	DEBE	HABER																					
Impuesto a la renta por pagar	xxxx																						
Anticipo ret. Fuente .imp. renta 1%		xxxx																					
Bancos		xxxxx																					
p/r. pago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 1%																							
ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE IMPUESTO RENTA 2%																							
En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente en transacciones de venta de servicios de trámites aduaneros con la CAE (Corporación aduanera ecuatoriana); realizados por los tramitadores aduaneros o aeroportuarios (personas naturales con contabilidad), que posee la agencia A&D Cargo Logistic, para clientes que pueden ser exportadores, importadores, como por ejemplo un servicio de tramites al Sr. Edgar flores; que a continuación detallamos el comprobante de retención y la factura de venta:																							
  																							
Beneficiario: <i>Diego Mandoza Helen Alexa</i> R.U.C./C.I.: <i>1710033761001</i> Dirección: <i>Luis Calizto E3-29</i> Fecha: Concepto: Ejercicio Fiscal: <i>2010</i> Tipo y No. de Comprobante: <i>Factura # 878</i>																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Descripción / Impuesto</th> <th style="width: 10%;">Base Imponible</th> <th style="width: 10%;">%</th> <th style="width: 10%;">Código del Impuesto</th> <th style="width: 10%;">Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente</td> <td style="text-align: right;">210.922</td> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">341</td> <td style="text-align: right;">4.20</td> </tr> <tr> <td>Iva</td> <td style="text-align: right;">18.22</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td></td> <td style="text-align: right;">12.60</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">SUMAN</td> <td style="text-align: right;">16.80</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción / Impuesto	Base Imponible	%	Código del Impuesto	Valor Retenido	Fuente	210.922	2%	341	4.20	Iva	18.22	70%		12.60	SUMAN				16.80			
Descripción / Impuesto	Base Imponible	%	Código del Impuesto	Valor Retenido																			
Fuente	210.922	2%	341	4.20																			
Iva	18.22	70%		12.60																			
SUMAN				16.80																			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																				

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<h2 style="margin: 0;">DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</h2> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p>SE DEBITA Al inicio del ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102. <p>Durante el ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando vendemos servicios de trámites aduaneros CAE a clientes exportadores, importadores (Sr. Edgar Flores) 			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																													
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																																															
SE ACREDITA																																															
Durante el ejercicio																																															
1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 2% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice "retenciones en la fuente del ejercicio fiscal". A continuación sus registros:																																															
DETALLE	DEBE	HABER																																													
Caja																																															
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	xxxx																																														
Anticipo retención IVA 70%	xxxx																																														
Servicios de tramites aduaneros CAE		xxxx																																													
IVA Ventas		xxxx																																													
p/r. servicios aduaneros "Flores Edgar" s/ f 860																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td style="text-align: center;">859</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td style="text-align: center;">869</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</td> <td style="text-align: center;">879</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">890</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=						PAGO PREVIO (Informativo)	890		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																													
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																													
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																													
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=																																													
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=																																													
ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=																																													
PAGO PREVIO (Informativo)	890																																														
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS			
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Impuesto a la renta por pagar	xxxx		
Anticipo ret. fuente. imp. renta 2%		xxxx	
Bancos		xxxx	
p/repago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 2%			
ANTICIPO RETENCIÓN FUENTE POR IMPUESTOS RETENIDOS			
<p>En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por el cobro de comisiones a las aerolíneas (LACSA), por servicios prestados en transporte de carga internacional para exportadores</p>			
SE DEBITA			
Al inicio del ejercicio			
1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del Impuesto a la Renta al final del año o del período contable, en el formulario 102.			
Durante el ejercicio.			
1. Cuando facturamos el cobro de comisiones a través de la Guías (AWB IATA) a aerolíneas por servicios prestados en carga aérea para exportaciones como por ejemplo facturamos a LACSA.			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																													
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																																															
Es decir, nos debitan el 8% del valor total de comisiones ganadas por servicios de carga aérea																																															
SE ACREDITA																																															
Durante el ejercicio																																															
1. Cuando declaramos el impuesto a la renta se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente impuesto renta 8% se registra en el casillero 352 del formulario 102 al final donde dice "retenciones en la fuente del ejercicio fiscal". A continuación sus registros:																																															
DETALLE	DEBE	HABER																																													
Caja	XXXX																																														
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	XXXX																																														
Anticipo retención IVA 100%	XXXX																																														
LACSA Comisión AWB		XXXX																																													
IVA Ventas		XXXX																																													
p/r. comisión s/ f887																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">(-) ANTICIPO PAGADO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">851</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">(-)</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">852</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td style="text-align: center;">853</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR</td> <td style="text-align: center;">854</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: center;">855</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES</td> <td style="text-align: center;">856</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td style="text-align: center;">859</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td style="text-align: center;">869</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO PRÓXIMO AÑO</td> <td style="text-align: center;">879</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>PAGO PREVIO (Informativo)</td> <td style="text-align: center;">890</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)		SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=						PAGO PREVIO (Informativo)	890		
(-) ANTICIPO PAGADO	851	(-)																																													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	852	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	853	(-)																																													
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	854	(-)																																													
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	855	(-)																																													
(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	856	(-)																																													
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=																																													
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=																																													
ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	879	=																																													
PAGO PREVIO (Informativo)	890																																														
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS			
<p>Es decir se obtiene del mayor general de todo el año (enero a diciembre) el saldo acumulado deudor de esta cuenta y se traslada al registro contable del impuesto a la renta por pagar que debe constar en diciembre y su pago en marzo del próximo año, su registro es así:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Impuesto a la renta por pagar	xxxx		
Anticipo ret. Fuente. imp. renta 8%		xxxx	
Bancos		xxxx	
p/r. pago del impuesto a la renta año 2010 y cierre de anticipos 8%			
ANTICIPO RETENCIÓN IVA 100%			
<p>En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por el cobro de comisiones a las aerolíneas (LACSA), por servicios prestados en transporte de carga internacional para exportadores</p>			
SE DEBITA			
Al inicio del ejercicio			
1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del IVA mensual, en el formulario 104.			
Durante el ejercicio.			
1. Cuando facturamos el cobro de comisiones a través de la Guías (AWB IATA) a aerolíneas por servicios prestados en carga aérea para exportaciones como por ejemplo facturamos a LACSA			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																									
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																									
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																									
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																											
<p>Es decir, nos debitan el 100% del IVA calculado de la base de facturación por comisión emitida a la aerolínea LACSA o cualquier otra con la que se trabaje.</p>																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipo retención IVA 100%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LACSA Reposición DUE Agente</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>LACSA Comisión AWB</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td colspan="3">p/r. reposición de gastos s/ f 869</td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Caja			Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx		Anticipo retención IVA 100%	xxxx		LACSA Reposición DUE Agente		xxxx	LACSA Comisión AWB		xxxx	IVA Ventas		xxxx	p/r. reposición de gastos s/ f 869		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Caja																											
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	xxxx																										
Anticipo retención IVA 100%	xxxx																										
LACSA Reposición DUE Agente		xxxx																									
LACSA Comisión AWB		xxxx																									
IVA Ventas		xxxx																									
p/r. reposición de gastos s/ f 869																											
SE ACREDITA																											
Durante el ejercicio																											
Cuando declaramos el IVA mensual se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente IVA 100% se registra en el casillero 617 del formulario 104 al final donde dice "por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas". A continuación sus registro y formulario:																											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 70%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Retención en la fuente IVA 100%</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Crédito Tributario IVA</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Ventas</td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA Compras</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td>Anticipo Retención Fuente IVA 100%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">xxxx</td> </tr> <tr> <td colspan="3">p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010</td> </tr> </tbody> </table>				DETALLE	DEBE	HABER	Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		Crédito Tributario IVA	xxxx		IVA Ventas	xxxx		IVA Compras		xxxx	Anticipo Retención Fuente IVA 100%		xxxx	p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		
DETALLE	DEBE	HABER																									
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx																										
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx																										
Crédito Tributario IVA	xxxx																										
IVA Ventas	xxxx																										
IVA Compras		xxxx																									
Anticipo Retención Fuente IVA 100%		xxxx																									
p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010																											
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																								

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																																																						
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																																						
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																																																																						
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																																																						
<h2 style="margin: 0;">DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS</h2> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr><td style="font-size: small;">IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)</td><td style="text-align: right;">601</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)</td><td style="text-align: right;">602</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR</td><td style="text-align: right;">605</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO</td><td style="text-align: right;">607</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO</td><td style="text-align: right;">609</td><td style="text-align: center;">(-)</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES</td><td style="text-align: right;">611</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES</td><td style="text-align: right;">616</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS</td><td style="text-align: right;">617</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">SUBTOTAL A PAGAR</td><td style="text-align: right;">619</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR</td><td style="text-align: right;">621</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</td><td style="text-align: right;">699</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(619 + 621)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #4F81BD; color: white; font-weight: bold; text-align: center;">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 30%</td><td style="text-align: right;">721</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 70%</td><td style="text-align: right;">723</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">RETENCIÓN DEL 100%</td><td style="text-align: right;">725</td><td style="text-align: center;">+</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</td><td style="text-align: right;">799</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(721+723+725)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="font-size: small;">TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td><td style="text-align: right;">859</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">(699+ 799)</td><td></td><td></td></tr> </table>				IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-	CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-	(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	605	(-)	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)			(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	607	(-)	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)			(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	609	(-)	(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	616	+	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	+	SUBTOTAL A PAGAR	619	-	IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+	TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	699	-	(619 + 621)			AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			RETENCIÓN DEL 30%	721	+	RETENCIÓN DEL 70%	723	+	RETENCIÓN DEL 100%	725	+	TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	799	-	(721+723+725)			TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	859	-	(699+ 799)		
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-																																																																						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-																																																																						
(1) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	605	(-)																																																																						
POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)																																																																								
(2) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	607	(-)																																																																						
POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)																																																																								
(3) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	609	(-)																																																																						
(4) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+																																																																						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	616	+																																																																						
POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES																																																																								
POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	+																																																																						
SUBTOTAL A PAGAR	619	-																																																																						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+																																																																						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	699	-																																																																						
(619 + 621)																																																																								
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																																																																								
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																																																																						
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																																																																						
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																																																																						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	799	-																																																																						
(721+723+725)																																																																								
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	859	-																																																																						
(699+ 799)																																																																								
<h3 style="margin: 0;">ANTICIPO RETENCIÓN IVA 70%</h3> <p style="margin: 5px 0;">En esta cuenta se registran todos los saldos a favor del contribuyente por las ventas de servicios de trámites aduaneros CAE a una persona natural obligada a llevar contabilidad como es el caso del Sr. Edgar Flores.</p> <p style="margin: 5px 0;">SE DEBITA</p> <p style="margin: 5px 0;">Al inicio del ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el balance inicial por los saldos pendientes a ser acreditados en la declaración del IVA mensual, en el formulario 104. <li style="margin-left: 20px;">Durante el ejercicio. 2. Cuando facturamos los servicios a exportadores o comerciantes internacionales, por trámites aduaneros en la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). El cliente nos retiene el 70% del IVA de la factura de venta. 																																																																								
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																																																					

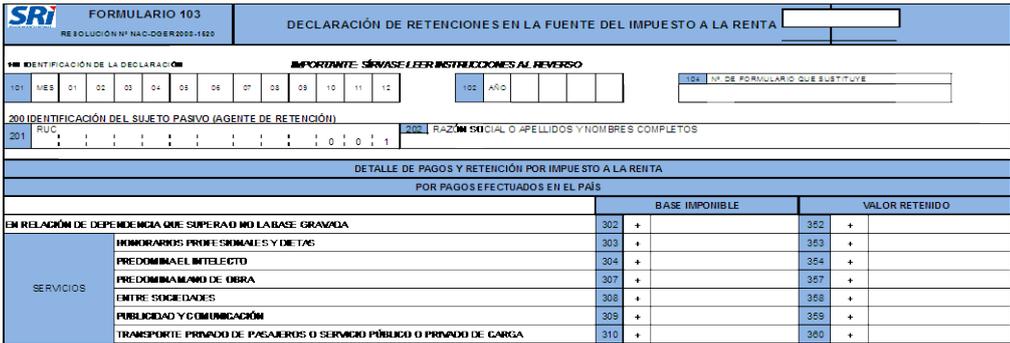
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS			
<p>Es decir, nos debitan el 70% del IVA calculado de la base de facturación por “servicios de trámites aduaneros CAE”, o por cualquier otro tipo de servicios operacionales realizados por esta agencia a personas naturales obligadas a llevar contabilidad que emiten factura.</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
Caja	xxxx		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 2%	xxxx		
Anticipo retención IVA 70%	xxxx		
Servicios de transporte de carga terrestre		xxxx	
Servicios de trámites aduaneros CAE		xxxx	
IVA Ventas		xxxx	
p/r. servicios aduaneros y transportes "Flores Edgar" s/ f 878			
SE ACREDITA			
Durante el ejercicio			
Cuando declaramos el IVA mensual se realiza un crédito a la cuenta anticipo retención fuente IVA 70% se registra en el casillero 617 del formulario 104 al final donde dice “por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas”. A continuación sus registro y formulario:			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																																																					
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																																					
Capítulo 2	IMPUESTOS POR COBRAR	Página No: de 75																																																																					
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																																																					
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS																																																																							
DETALLE	DEBE	HABER																																																																					
Retención en la fuente IVA 70%	XXXX																																																																						
Retención en la fuente IVA 100%	XXXX																																																																						
Crédito Tributario IVA	XXXX																																																																						
IVA Ventas	XXXX																																																																						
IVA Compras		XXXX																																																																					
Anticipo Retención Fuente IVA 70% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		XXXX																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)</td> <td style="text-align: right;">601</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)</td> <td style="text-align: right;">602</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)</td> <td style="text-align: right;">605</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)</td> <td style="text-align: right;">607</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO</td> <td style="text-align: right;">609</td> <td style="text-align: center;">(-)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES</td> <td style="text-align: right;">611</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES</td> <td style="text-align: right;">616</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS</td> <td style="text-align: right;">617</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL A PAGAR (Si 601-602-605-607-609+611 > 0)</td> <td style="text-align: right;">619</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR</td> <td style="text-align: right;">621</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION (619 + 621)</td> <td style="text-align: right;">620</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="background-color: #4F81BD; color: white;">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="text-align: right;">721</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: right;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: right;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (721+723+725)</td> <td style="text-align: right;">729</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (620+ 729)</td> <td style="text-align: right;">850</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-		CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-		(-) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO	609	(-)		(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+		SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	616	+		(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	-		SUBTOTAL A PAGAR (Si 601-602-605-607-609+611 > 0)	619	-		IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+		TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION (619 + 621)	620	-		AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (721+723+725)	729	-		TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (620+ 729)	850	-	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)	601	-																																																																					
CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)	602	-																																																																					
(-) SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)																																																																					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)																																																																					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO	609	(-)																																																																					
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CREDITO TRIBUTARIO EN EL MES	611	+																																																																					
SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	616	+																																																																					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	-																																																																					
SUBTOTAL A PAGAR (Si 601-602-605-607-609+611 > 0)	619	-																																																																					
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	621	+																																																																					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION (619 + 621)	620	-																																																																					
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																																																																							
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																																																																					
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																																																																					
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																																																																					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (721+723+725)	729	-																																																																					
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (620+ 729)	850	-																																																																					
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																																																				

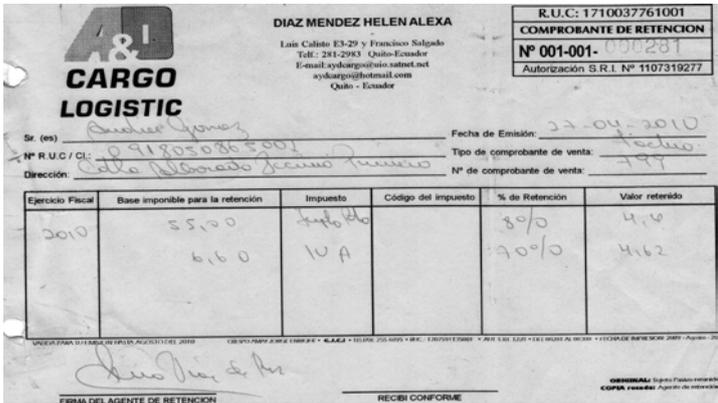
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 8%			
Este impuesto es cargado al proveedor de servicios por la compra o adquisición de servicios profesionales donde predominen el intelecto (honorarios), asesorías, consultorías en importaciones, exportaciones, aduanas, asesoría fiscal, etc.			
SE DEBITA: Durante el ejercicio			
1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casillero 304. 2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 8% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención:			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

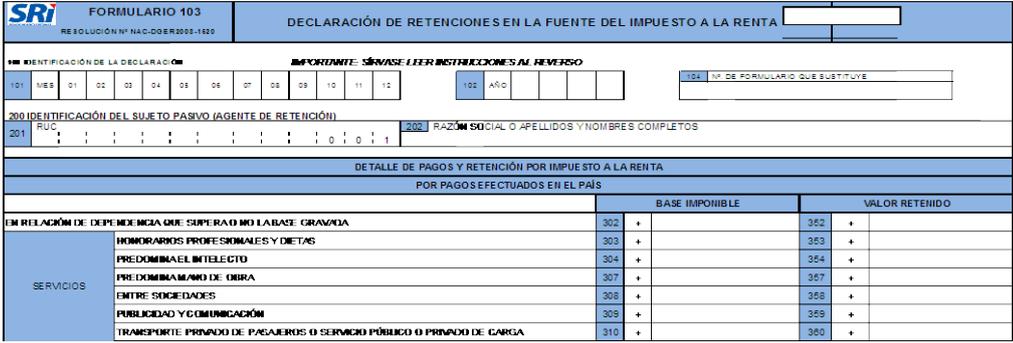
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES					
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia					
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75					
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:					
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR							
DETALLE	DEBE	HABER					
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX						
Caja		XXXX					
p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010							
SE ACREDITA:							
Al inicio del ejercicio:							
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.							
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 8% al subtotal de la factura que nos emite el proveedor del servicio (Contador, o ADETRANSCORP S.A, ANDRES GOMEZ), etc.							
Saldo:							
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:							
Codificación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)							
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta dic/2008)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta dic/2008)	Porcentajes de Retención
304	Servicios predomina el intelecto Por pagos realizados a notarios y	8	304	Servicios predomina el intelecto	303	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8
320	Arrendamiento bienes inmuebles	8	320	Arrendamiento bienes inmuebles	320	Por arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de personas naturales	8
342	Otras retenciones aplicables el 8%	8	342	Otras retenciones aplicables el 8%	303	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:		Vigencia desde:			
				hasta:			

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo 3	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Honorarios profesionales	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 8%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 100%		XXXX	
p/r. pago a Melida Gándara Contador s/f 253			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

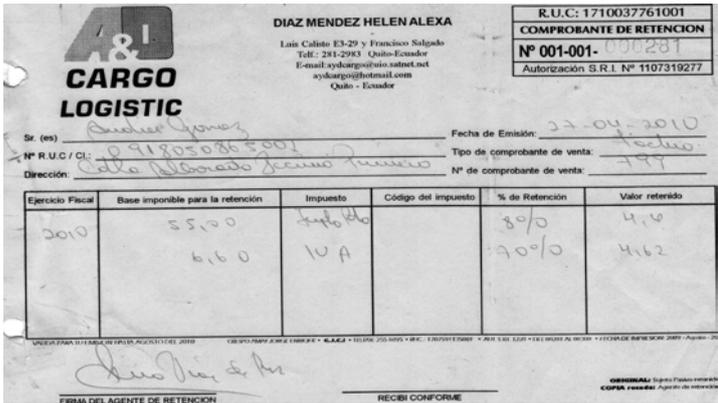
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 2%			
Este impuesto es por adquisición de servicios por sociedades, como por ejemplo C & M EXPORT, quien nos facilita el servicio de aduanas, asesorías en general.			
SE DEBITA: Durante el ejercicio			
1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casilleros 308, por servicios de asesoría aduanera, prestados por una sociedad, es decir por todos los pagos por servicios entre esta agencia y otras sociedades legalmente constituidas.			
2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 2% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

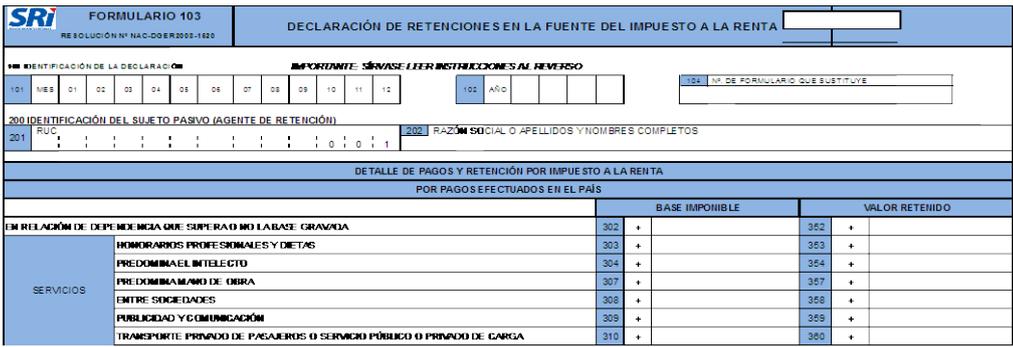
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES					
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia					
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75					
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:					
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR							
DETALLE	DEBE	HABER					
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX						
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX						
Caja		XXXX					
p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010							
SE ACREDITA:							
Al inicio del ejercicio:							
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.							
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logisititc, retiene el 2% al subtotal de la factura, por la compra de servicios de asesoría aduanera a C& M EXPORT, por ejemplo.							
Saldo:							
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:							
Codificación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)							
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta diciembre/2008)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta diciembre/2008)	Porcentajes de Retención
307	Servicios predomina la mano de obra	2	307	Servicios predomina la mano de obra	304	Remuneración a otros trabajadores autónomos	2
308	Servicios entre sociedades	2	308	Servicios entre sociedades	317	Por comisiones pagadas a sociedades	2
323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	2	323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	2
341	Otras retenciones aplicables el 2%	2	341	Otras retenciones aplicables el 2%	304	Remuneración a otros trabajadores autónomos	2
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde:			hasta:	

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de asesoría aduanera	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 2%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 70%		XXXX	
p/r compra s/f 843 a "C Y M EXPORT", efectivo			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

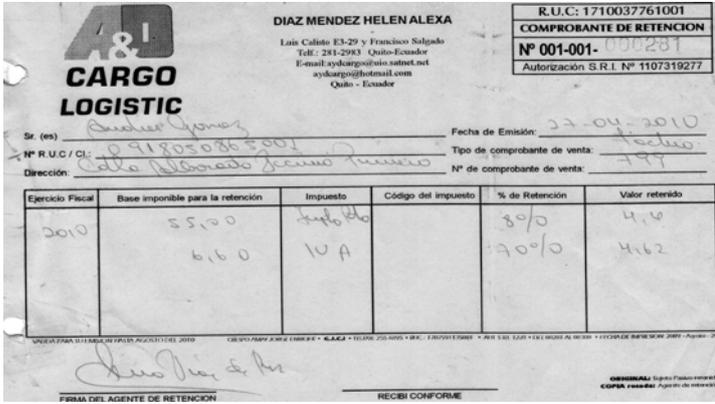
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
<p style="font-weight: bold; margin: 0;">RETENCIÓN EN LA FUENTE IMP. RENTA 1%</p> <p style="margin: 0;">Este impuesto es por adquisición de servicios por sociedades, como por ejemplo C & M EXPORT, quien nos facilita el servicio de aduanas, asesorías en general.</p> <p style="margin: 0;">SE DEBITA: Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 103 casillero 310, por servicios de transporte de carga aérea o terrestre privada. 2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente imp. Renta 1% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención 			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																																																	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																																																																	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75																																																																	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																																																	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR																																																																			
DETALLE	DEBE	HABER																																																																	
Retención en la fuente imp. Renta 8%	XXXX																																																																		
Retención en la fuente imp. Renta 1%	XXXX																																																																		
Retención en la fuente imp. Renta 2%	XXXX																																																																		
Caja		XXXX																																																																	
p/r pago de retenciones en la fuente Enero 2010																																																																			
SE ACREDITA:																																																																			
Al inicio del ejercicio:																																																																			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.																																																																			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 1% al subtotal de la factura, por la compra de servicios de transporte de carga aérea o terrestre privados, por asesorías aduaneras, o por manipuleos de mercaderías (VICSAN LOGISTICS, ADETRANSCOR, etc.)																																																																			
Saldo:																																																																			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th colspan="8">Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)</th> </tr> <tr> <th>Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)</th> <th>Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)</th> <th>Porcentajes de Retención</th> <th>Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)</th> <th>Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)</th> <th>Código Anterior (aplicado hasta día/2009)</th> <th>Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)</th> <th>Porcentajes de Retención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>309</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>1</td> <td>309</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>389</td> <td>Servicios publicidad y comunicación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>1</td> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>310</td> <td>Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>302</td> <td>Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal</td> <td>1</td> <td>302</td> <td>Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal</td> <td>306</td> <td>Por compra de locales de materia prima</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>389</td> <td>Arrendamiento mercantil</td> <td>1</td> <td>389</td> <td>Arrendamiento mercantil</td> <td>389</td> <td>Por arrendamiento mercantil local</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>322</td> <td>Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)</td> <td>1</td> <td>322</td> <td>Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)</td> <td>322</td> <td>Por seguros y seguros (RDS del valor de las primas facturadas)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>340</td> <td>Otras retenciones aplicables al IR</td> <td>1</td> <td>340</td> <td>Otras retenciones aplicables al IR</td> <td>326</td> <td>Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)								Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta día/2009)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)	Porcentajes de Retención	309	Servicios publicidad y comunicación	1	309	Servicios publicidad y comunicación	389	Servicios publicidad y comunicación	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	306	Por compra de locales de materia prima	1	389	Arrendamiento mercantil	1	389	Arrendamiento mercantil	389	Por arrendamiento mercantil local	1	322	Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)	1	322	Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)	322	Por seguros y seguros (RDS del valor de las primas facturadas)	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	326	Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero	1
Correlación de los Conceptos de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta (AIR)																																																																			
Código de retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/06/2010)	Porcentajes de Retención	Código de retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Concepto Retención Actual (aplicados desde 01/01/2009)	Código Anterior (aplicado hasta día/2009)	Concepto Retención Anterior (aplicado hasta día/2009)	Porcentajes de Retención																																																												
309	Servicios publicidad y comunicación	1	309	Servicios publicidad y comunicación	389	Servicios publicidad y comunicación	1																																																												
310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1																																																												
302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1	302	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	306	Por compra de locales de materia prima	1																																																												
389	Arrendamiento mercantil	1	389	Arrendamiento mercantil	389	Por arrendamiento mercantil local	1																																																												
322	Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)	1	322	Seguros y seguros (primas y cesiones) (RDS del valor de las primas facturadas)	322	Por seguros y seguros (RDS del valor de las primas facturadas)	1																																																												
340	Otras retenciones aplicables al IR	1	340	Otras retenciones aplicables al IR	326	Por intereses y comisiones en operaciones de crédito entre las Inst. del Sistema Financiero	1																																																												
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																																																

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de transporte	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 1% p/r compra s/f 19026 a "Adetranscorp", efectivo		XXXX	
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

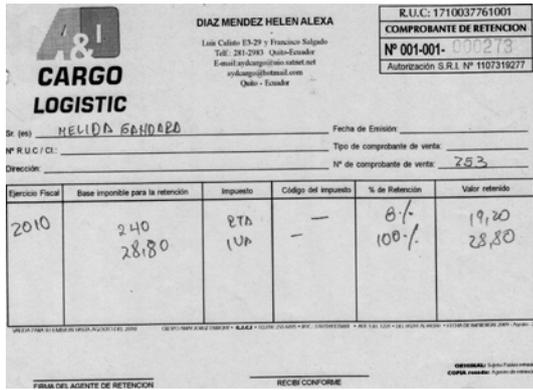
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																													
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR																															
RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA 100%																															
<p>Este impuesto es por la adquisición de servicios profesionales (honorarios profesionales, capacitadores) realizados por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pero que emiten factura.</p> <p>SE DEBITA: Durante el ejercicio</p> <p>1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 104 casillero 725, por pagos de servicios a profesionales.</p> <p>2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente IVA 100% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00aaff; color: white;"> <th colspan="4">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">721</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">+</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: center;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: center;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</td> <td style="text-align: center;">(721+723+725)</td> <td style="text-align: center;">799</td> <td style="text-align: center;">=</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td> <td style="text-align: center;">(699+ 799)</td> <td style="text-align: center;">899</td> <td style="text-align: center;">=</td> </tr> </tbody> </table>				AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725)	799	=					TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)	899	=
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																															
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																													
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																													
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725)	799	=																												
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)	899	=																												
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		
Crédito Tributario IVA	xxxx		
IVA Ventas	xxxx		
IVA Compras		xxxx	
Anticipo Retención Fuente IVA 100% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		xxxx	
SE ACREDITA:			
Al inicio del ejercicio:			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logisitic, retiene el 100% del IVA facturado por el profesional que prestó sus servicios profesionales a la agencia.			
Saldo:			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Honorarios profesionales	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 8%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 100%		XXXX	
p/r. pago a Melida Gándara Contador s/f 248			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

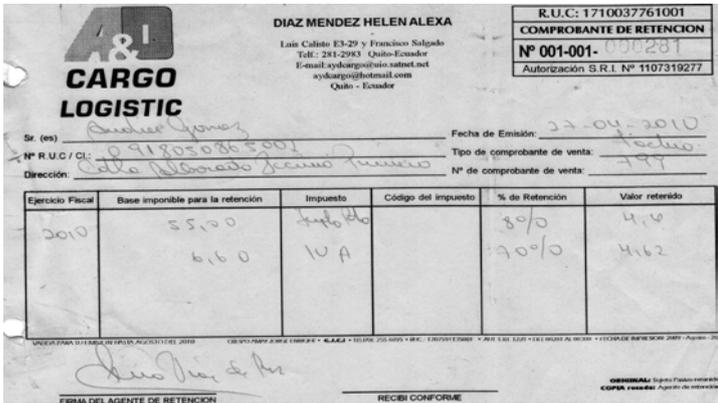
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia																													
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																													
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR																															
RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA 70%																															
<p>Este impuesto es por la adquisición de servicios de asesoría aduanera realizados por sociedades como C&M EXPORT, y por pagos de otros servicios como imprenta grafica, etc.</p> <p>SE DEBITA: Durante el ejercicio</p> <p>1.- Por los pagos realizados de esta retención en el formulario 104 casillero 723, por pagos de servicios a sociedades.</p> <p>2.- En la mayorización y cierre al momento de registrar contablemente su pago haciendo un débito a retención en la fuente IVA 70% y un crédito a Caja/Bancos. A continuación el formulario y registro de pago de la retención</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00aaff; color: white;"> <th colspan="4">AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">RETENCIÓN DEL 30%</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">721</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">+</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 70%</td> <td style="text-align: center;">723</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETENCIÓN DEL 100%</td> <td style="text-align: center;">725</td> <td style="text-align: center;">+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</td> <td style="text-align: center;">(721+723+725)</td> <td style="text-align: center;">799</td> <td style="text-align: center;">=</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</td> <td style="text-align: center;">(699+ 799)</td> <td style="text-align: center;">899</td> <td style="text-align: center;">=</td> </tr> </tbody> </table>				AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				RETENCIÓN DEL 30%	721	+		RETENCIÓN DEL 70%	723	+		RETENCIÓN DEL 100%	725	+		TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725)	799	=					TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)	899	=
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																															
RETENCIÓN DEL 30%	721	+																													
RETENCIÓN DEL 70%	723	+																													
RETENCIÓN DEL 100%	725	+																													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725)	799	=																												
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)	899	=																												
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Retención en la fuente IVA 70%	xxxx		
Retención en la fuente IVA 100%	xxxx		
Crédito Tributario IVA	xxxx		
IVA Ventas	xxxx		
IVA Compras		xxxx	
Anticipo Retención Fuente IVA 100% p/r pago de IVA Form 104 Abril 2010		xxxx	
SE ACREDITA:			
Al inicio del ejercicio:			
1. En el balance inicial como pasivo a corto plazo saldo acreedor, que significa que hay pendiente un saldo por pagar del año anterior para esta cuenta.			
2.- Por el valor de su saldo acreedor que se origina cuando A&D Cargo Logistic, retiene el 70% del IVA facturado por la sociedad que prestó sus servicios de asesoría aduanera a la agencia.			
Saldo:			
Su saldo es acreedor y representa el importe de la obligación que tiene la empresa de retener y enterar los impuestos. A continuación su registro contable y formulario:			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento y control tributario	Objetivo Analizar los tipos de impuestos, para un mejor control fiscal en la agencia	
Capítulo :	IMPUESTOS POR PAGAR	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
DINÁMICA DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS POR PAGAR			
DETALLE	DEBE	HABER	
Costos de asesoría aduanera	XXXX		
IVA Compras	XXXX		
Caja		XXXX	
Retención en la fuente imp. Renta 2%		XXXX	
Retención en la fuente IVA 70%		XXXX	
p/r compra s/f 843 a "C Y M EXPORT", efectivo			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo :	GASTOS PERSONALES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC			
<p>La contabilización de gastos personales para EL GERENTE de la agencia A&D Cargo Logistic, se la realiza conjuntamente con la contabilidad mensual de la agencia registrando cada partida en el mayor de “otras cuentas por cobrar” al debe, para luego cruzarla al fin de mes con una de “gasto personal al final” al debe, y al fin del año ajustar la cuenta de gasto personal en el cierre de ingresos y gastos para determinar la utilidad antes de impuestos provisión (pasivo) en el haber, contra un gasto no operacional en el debe, así por ejemplo:</p>			
DETALLE	DEBE	HABER	
-1-			
Educación pagada por adelantado Bancos/Caja p/r. pago de gasto personal en educación al 1/01/2010 a Universidad “X”	xxxx		xxxx
-2-			
Gasto personal educación Educación pagada por adelantado p/r. ajuste de gastos de educación al 31/01/2010	xxxx		xxxx
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo :	GASTOS PERSONALES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC			
DETALLE	DEBE	HABER	
-3-			
Sueldos ganados	XXXX		
Horas Extras ganadas	XXXX		
Comisiones Ganadas	XXXX		
Ventas operacionales	XXXX		
Gastos operacionales deducibles		XXXX	
Aporte individual IESS pagado		XXXX	
Retenciones Impuesto Renta Empleados		XXXX	
Gasto personal educación		XXXX	
Utilidad antes de impuestos		XXXX	
p/r. base imponible del impuesto a la renta al 31/12/2010			
<p>Este mismo tratamiento contable se lo realiza para las demás cuentas de gastos personales como vivienda, salud, alimentación y vestimenta.</p> <p>Seguidamente, se informa sobre la forma como reconocer a los gastos personales del conjunto de documentos contables de la agencia A&D Cargo Logistic, para lo cual se presenta el siguiente cuadro sinóptico:</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo :	GASTOS PERSONALES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC			
 GASTOS PERSONALES			
VIVIENDA			
ARRENDANDO	Arriendo de un único inmueble usado para vivienda.		
INTERESES PRESTAMO HIPOTECARIO	Los intereses de préstamos hipotecarios otorgados por instituciones autorizadas, destinados a la ampliación, remodelación, restauración, adquisición o construcción, de una única vivienda. En este caso, serán pruebas suficientes los certificados contentivos		
IMPUESTO PREDIAL	Impuestos prediales de un único bien inmueble en el cual habita y que sea de su propiedad.		
EDUCACION			
MATRICULA Y PENSION	Matrícula y pensión en todos los niveles del sistema educativo, inicial, educación general básica, bachillerato y superior, así como la colegiatura, los cursos de actualización, seminarios de formación profesional debidamente aprobados por el Ministerio de Educación o del Trabajo cuando corresponda o por el Consejo Nacional de Educación Superior sea el caso, realizados en el territorio ecuatoriano. Tratándose de gastos de educación superior, serán deducibles también para el contribuyente, los realizados por cualquier dependiente suyo, incluso mayor de edad, que justifique mediante declaración juramentada ante Notario que no percibe ingresos y que depende económicamente del contribuyente.		
UTILES Y TEXTOS ESCOLARES	Útiles y textos escolares, y materiales didácticos utilizados en la educación.		
EDUCACION PARA DISCAPACITADOS	Servicios de educación especial para personas discapacitadas, brindados por centros y por profesionales reconocidos por los órganos competentes.		
CUIDADO INFANTIL	Servicios prestados por centros de cuidado infantil.		
UNIFORMES	Uniformes.		
SALUD			
HONORARIOS PROFESIONALES DE SALUD	Honorarios de médicos y profesionales de la salud con título profesional avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior.		
SERVICIOS DE SALUD	Servicios de salud prestados por clínicas, hospitales, laboratorios clínicos y farmacias autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.		
MEDICINAS Y OTROS	Medicamentos, insumos médicos, lentes y prótesis.		
MEDICINA PREPAGADA Y PRIMA DE SEGURO MEDICO	Medicina prepagada y prima de seguro médico en contratos individuales y corporativos. En los casos que estos valores correspondan a una póliza corporativa y los mismos sean descontados del rol de pagos del contribuyente, este documento será válido para sustentar el gasto correspondiente.		
DEDUCIBLE DEL SEGURO	El deducible no reembolsado de la liquidación del seguro privado.		
ALIMENTACION			
ALIMENTOS	Compras de alimentos para consumo humano.		
PENSIONES ALIMENTICIAS	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en resolución judicial o actuación de la autoridad correspondiente.		
RESTAURANTES	Compra de alimentos en Centros de expendio de alimentos preparados.		
VESTIMENTA			
ROPA EN GENERAL	Se considerarán gastos de vestimenta los realizados por cualquier tipo de prenda de vestir, no se incluyen accesorios.		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo :	GASTOS PERSONALES	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<p>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC</p> <p>1. El Gerente de A&D Cargo Logistic podrá deducirse sus gastos personales, sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge o conviviente e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan de él.</p> <p>2. La deducción total por gastos personales no podrá superar el 50% del total de los ingresos gravados de A&D Cargo Logistic y, en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta de personas naturales, esto es US\$11.141,00, ya que para el año 2009 la fracción básica desgravada fue de US\$8.570.00. A continuación se presentan varios ejemplos que explican lo señalado:</p> <p>Primer caso: Como el total de gastos personales proyectados no supera el 50% del total de ingresos gravados ni el 1.3 veces la Fracción Básica Desgravada, el Gerente General, podrá tomarse la totalidad de los gastos personales, es decir, los US\$4.553,00</p> <p>Segundo caso: El total de gastos personales proyectados es superior al 50% del total de los ingresos gravados, por lo que el Gerente General, no podrá hacer uso del monto total de dichos gastos (US\$12.000,00). El Gerente, solo podrá deducirse hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, esto es: US\$10.600,00</p> <p>Tercer caso: Como el total de gastos personales proyectados es superior al 50% del total de ingresos anuales y al 1,3 veces la fracción básica desgravada, el Gerente no podrá hacer uso del monto total de dichos gastos (US\$18.720,00). El Gerente de A&D Cargo Logistic, solo podrá deducirse hasta el tope de US\$11,141, que corresponde al 1.3 veces la fracción básica desgravada.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES											
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta											
Capítulo :	GASTOS PERSONALES	Página No: de 75											
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:											
PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE GASTOS PERSONALES DEL GERENTE DE A&D CARGO LOGISTIC													
Primer caso													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PRIMER CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">18.800,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">4.553,00</td> </tr> <tr> <td>50% total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">9.400,00</td> </tr> <tr> <td>1,3 veces la fracción básica desgravada*</td> <td style="text-align: right;">11.141,00</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMER CASO		Total de ingresos gravados	18.800,00	Total Gastos Personales	4.553,00	50% total de ingresos gravados	9.400,00	1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00
PRIMER CASO													
Total de ingresos gravados	18.800,00												
Total Gastos Personales	4.553,00												
50% total de ingresos gravados	9.400,00												
1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570 $US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00$</p>													
Segundo caso													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SEGUNDO CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">21.200,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">12.000,00</td> </tr> <tr> <td>50% total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">10.600,00</td> </tr> <tr> <td>1,3 veces la fracción básica desgravada*</td> <td style="text-align: right;">11.141,00</td> </tr> </tbody> </table>				SEGUNDO CASO		Total de ingresos gravados	21.200,00	Total Gastos Personales	12.000,00	50% total de ingresos gravados	10.600,00	1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00
SEGUNDO CASO													
Total de ingresos gravados	21.200,00												
Total Gastos Personales	12.000,00												
50% total de ingresos gravados	10.600,00												
1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570 $US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00$</p>													
Tercer caso													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #4F81BD; color: white;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TERCER CASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">31.530,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">18.720,00</td> </tr> <tr> <td>50% total de ingresos gravados</td> <td style="text-align: right;">15.765,00</td> </tr> <tr> <td>1,3 veces la fracción básica desgravada*</td> <td style="text-align: right;">11.141,00</td> </tr> </tbody> </table>				TERCER CASO		Total de ingresos gravados	31.530,00	Total Gastos Personales	18.720,00	50% total de ingresos gravados	15.765,00	1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00
TERCER CASO													
Total de ingresos gravados	31.530,00												
Total Gastos Personales	18.720,00												
50% total de ingresos gravados	15.765,00												
1,3 veces la fracción básica desgravada*	11.141,00												
<p style="font-size: small;">*Nota: La fracción básica desgravada del 2009 es de US\$8.570 $US\\$8.570,00 \times 1,3 = US\\$11.141,00$</p>													
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:										

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo :	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&D CARGO LOGISTIC			
<ol style="list-style-type: none"> 1. De la contabilidad anual sacar mayores de ingresos operacionales, tales como servicios de transporte de carga, comisiones ganadas, servicios de trámites aduaneros CAE, etc. Seguidamente obtener mayores de costos de todo el año, de gastos administrativos, de ventas y personales. 2. Obtener mayores de los anticipos de retenciones en la renta del 1%, 2%, 8% anuales, si hubiesen ingresos por sueldos o comisiones y horas extras también sacar mayores conjuntamente con los pagos de aportes individual IESS, también las retenciones en la renta empleados. 3. Sumar todos los ingresos operacionales y no operacionales y restarlos de la sumatoria de sus costos y gastos deducibles (los costos y gastos deducibles son aquellos que tienen retenciones y que implican directamente la generación de ingresos operacionales) 4. Con estos resultados, sacar aparte este valor en un cuaderno o en la computadora. 5. Sumar todos los ingresos obtenidos en el año por roles de pago del Gerente General causados en el ejercicio propio de la agencia si los tuviere y restarlos del aporte IESS descontado en el año y de la retención en la renta que pago. 6. A este valor resultante de la resta en el punto (5), sumar el resultado del punto (4). 7. Al valor del punto (6), restar los gastos personales anuales por cada categoría: salud, vestimenta, educación, vivienda, etc. 8. Este nuevo valor es la base imponible del impuesto a la renta. 9. El valor del punto (8), buscarlo en la tabla siguiente: 			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta																																													
Capítulo :	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD	Página No: de 75																																													
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																													
PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&D CARGO LOGISTIC																																															
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4F81BD; color: white;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Año 2009 En dólares</th> </tr> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="text-align: center;">Fracción básica</th> <th style="text-align: center;">Exceso hasta</th> <th style="text-align: center;">Impuesto Fracción Básica</th> <th style="text-align: center;">% Impuesto Fracción Excedente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">8.570</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">0%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8.570</td><td style="text-align: center;">10.910</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">5%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10.910</td><td style="text-align: center;">13.640</td><td style="text-align: center;">117</td><td style="text-align: center;">10%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13.640</td><td style="text-align: center;">16.370</td><td style="text-align: center;">390</td><td style="text-align: center;">12%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">16.370</td><td style="text-align: center;">32.740</td><td style="text-align: center;">718</td><td style="text-align: center;">15%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">32.740</td><td style="text-align: center;">49.110</td><td style="text-align: center;">3.173</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">49.110</td><td style="text-align: center;">65.480</td><td style="text-align: center;">6.447</td><td style="text-align: center;">25%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">65.480</td><td style="text-align: center;">87.300</td><td style="text-align: center;">10.540</td><td style="text-align: center;">30%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">87.300</td><td style="text-align: center;">en adelante</td><td style="text-align: center;">17.086</td><td style="text-align: center;">35%</td></tr> </tbody> </table>				Año 2009 En dólares				Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente	0	8.570	0	0%	8.570	10.910	0	5%	10.910	13.640	117	10%	13.640	16.370	390	12%	16.370	32.740	718	15%	32.740	49.110	3.173	20%	49.110	65.480	6.447	25%	65.480	87.300	10.540	30%	87.300	en adelante	17.086	35%
Año 2009 En dólares																																															
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente																																												
0	8.570	0	0%																																												
8.570	10.910	0	5%																																												
10.910	13.640	117	10%																																												
13.640	16.370	390	12%																																												
16.370	32.740	718	15%																																												
32.740	49.110	3.173	20%																																												
49.110	65.480	6.447	25%																																												
65.480	87.300	10.540	30%																																												
87.300	en adelante	17.086	35%																																												
Res. No. NAC-DGER2008-1467 de 12 de diciembre de 2008																																															
Encontrado el valor realizar la siguiente operación:																																															
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																												

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable de gastos personales y cálculo del impuesto a la renta personas naturales	Objetivo Reconocer los gastos personales que se usan en el pago del impuesto a la renta	
Capítulo 2	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES CON CONTABILIDAD	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE A&D CARGO LOGISTIC			
10. Encontrado el valor realizar la siguiente operación:			
<div style="border: 2px solid #C8513A; border-radius: 50%; padding: 20px; background-color: #F4A460; margin: 20px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center; margin: 0;"> BASE IMPONIBLE= (-) FRACCION BASICA X EXCEDENTE 15% (+) IMPUESTO FRACCION BASICA (=)IMPUESTO ANTES DE RETENCIONES (-) RETENCIONES FISCALES (=)IMPUESTO RENTA A PAGAR </p> </div>			
11. Este valor registrarlo en el formulario 102 en el campo 902 como se ve en la siguiente ilustración:			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-897	902	+
INTERÉS POR MORA		903	+
MULTAS		904	+
TOTAL PAGADO		999	=
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		DETALLE DE COMPENSACIONES	
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
916 Resol No.	918 Resol No.		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI																									
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75																									
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																									
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES																											
<p>El Gerente (persona natural obligada a contabilidad), que al año inmediato anterior haya percibido ingresos gravados superiores a US\$15.000,00 y que sus gastos personales deducibles hayan superado los US\$7.500, deberán presentar la información relativa a los gastos personales correspondientes al año inmediato anterior.</p> <p>La información del anexo de Gastos Personales se elaborará de acuerdo al formato previsto por el Servicio de Rentas Internas, el mismo que se encuentra disponible de forma gratuita en las oficinas del SRI o en su página web: www.sri.gov.ec</p> <p>El anexo de Gastos Personales deberá enviarse a través de Internet, según el siguiente calendario en consideración al noveno dígito de su cédula o RUC:</p>																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Tabla de Vencimiento</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">9no Dígito del RUC</th> <th style="text-align: center;">Fecha de Vencimiento (hasta el día)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">10 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">12 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">14 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">16 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">18 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">20 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">22 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">24 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">26 de febrero</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">28 de febrero</td></tr> </tbody> </table>				Tabla de Vencimiento		9no Dígito del RUC	Fecha de Vencimiento (hasta el día)	1	10 de febrero	2	12 de febrero	3	14 de febrero	4	16 de febrero	5	18 de febrero	6	20 de febrero	7	22 de febrero	8	24 de febrero	9	26 de febrero	0	28 de febrero
Tabla de Vencimiento																											
9no Dígito del RUC	Fecha de Vencimiento (hasta el día)																										
1	10 de febrero																										
2	12 de febrero																										
3	14 de febrero																										
4	16 de febrero																										
5	18 de febrero																										
6	20 de febrero																										
7	22 de febrero																										
8	24 de febrero																										
9	26 de febrero																										
0	28 de febrero																										
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																								

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI									
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75									
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:									
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES											
<p>Para el Anexo de Gastos Personales usted debe considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener organizados los comprobantes de venta que sean deducibles por cada proveedor. 2. El contribuyente está en la obligación de presentar a la Administración Tributaria los comprobantes de venta reportados en el anexo de gastos personales, cuando éstos le sean requeridos. 3. El valor deducible sustentado en el comprobante de venta no incluye IVA e ICE. 4. Los comprobantes de venta que sustentan los gastos personales deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. 											
Formato de factura Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados											
Razón Social Nombre Comercial Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda) Razón Social del comprador RUC comprador Dirección comprador (opcional) Descripción del bien o servicio Validez Datos de la imprenta	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN MATRIZ: Av. 6 de Diciembre 234-50 y Giral Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Dasso 818 y M. Alvarado Guayaquil Sr. (es): RUC o CI: Dirección: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> Sub total 12% Sub total 0% Descuento Sub total IVA 12% VALOR TOTAL Carlos Angel Bolivar Mora/Imprenta Bolivar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta					RUC Denominación Numeración N°. Autorización (cuando corresponda) Fecha de emisión N°. de Guía de Remisión (cuando corresponda) Precio unitario Valor gravado tarifa 12% Valor gravado tarifa 0% Descuentos Valor Total transacción Valor de IVA Valor Total	Original, Adquiriente/Copia, emisor Destinatario
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta								
Recuerde que la no entrega de comprobantes de venta autorizados o que no contengan los requisitos establecidos, será sancionada con la clausura del establecimiento.											
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:								

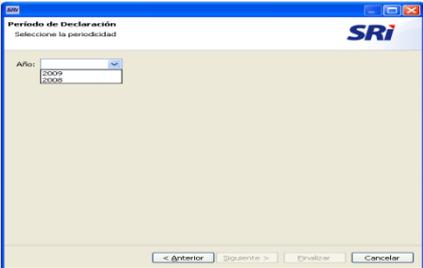
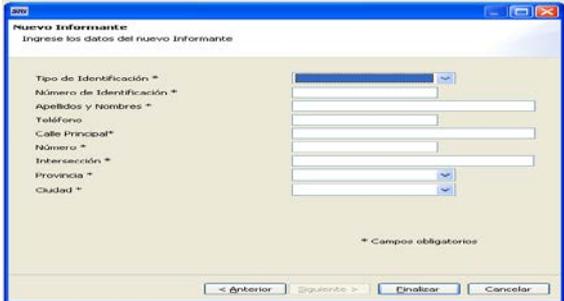
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																																													
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI																																											
Capítulo 3	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75																																											
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																																											
<h2 style="margin: 0;">PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</h2> <p style="margin: 10px 0 0 0; color: #4F81BD;">Formato de Nota de venta</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0 0 0;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #f0f0f0;"> <tr> <td style="width: 30%; font-size: x-small;">Razón Social</td> <td style="width: 40%;">AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN</td> <td style="width: 30%; font-size: x-small;">RUC</td> <td style="font-size: x-small;">179018234*001</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Nombre comercial</td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">Denominación</td> <td style="font-size: x-small;">NOTA DE VENTA</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)</td> <td style="font-size: x-small;">MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil</td> <td style="font-size: x-small;">Numeración</td> <td style="font-size: x-small;">N°. 002 - 001-0000251</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">*Identificación del adquirente</td> <td></td> <td style="font-size: x-small;">N°. Autorización (otorgado por el SRI)</td> <td style="font-size: x-small;">N°. Autorización 1047844855</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">*RUC comprador</td> <td style="font-size: x-small;">Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____</td> <td style="font-size: x-small;">Fecha de emisión</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Descripción del bien o servicio</td> <td style="font-size: x-small;">RUC o CI: _____</td> <td style="font-size: x-small;">Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Validez</td> <td style="font-size: x-small;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td style="font-size: x-small;">Valor total incluyendo impuesto</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Datos de la imprenta</td> <td style="font-size: x-small;">Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540</td> <td style="font-size: x-small;">Destinatarios</td> <td style="font-size: x-small;">Original: Adquirente / Copia: emisor</td> </tr> </table> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;">* Cuando el monto de la transacción supere los 200 USD o cuando la venta se realice a contribuyentes que requieran sustentar costos y gastos para efectos de la determinación del impuesto a la Renta</p> </div>			Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN	RUC	179018234*001	Nombre comercial		Denominación	NOTA DE VENTA	Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil	Numeración	N°. 002 - 001-0000251	*Identificación del adquirente		N°. Autorización (otorgado por el SRI)	N°. Autorización 1047844855	*RUC comprador	Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión		Descripción del bien o servicio	RUC o CI: _____	Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos		Validez	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta	Válido para su emisión hasta 05/2006							VALOR TOTAL	Valor total incluyendo impuesto	Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Destinatarios	Original: Adquirente / Copia: emisor
Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A. AUTOMAN	RUC	179018234*001																																										
Nombre comercial		Denominación	NOTA DE VENTA																																										
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N21-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Pizarro Domínguez 015 y M. Alvarado Crespo Equil	Numeración	N°. 002 - 001-0000251																																										
*Identificación del adquirente		N°. Autorización (otorgado por el SRI)	N°. Autorización 1047844855																																										
*RUC comprador	Sr. (es): _____ Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión																																											
Descripción del bien o servicio	RUC o CI: _____	Precio del bien o servicio Incluyendo impuestos																																											
Validez	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 12.5%;">Precio</th> <th style="width: 12.5%;">Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: x-small;">Válido para su emisión hasta 05/2006</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="font-size: x-small;">VALOR TOTAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta	Válido para su emisión hasta 05/2006							VALOR TOTAL	Valor total incluyendo impuesto																															
Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta																																										
Válido para su emisión hasta 05/2006																																													
			VALOR TOTAL																																										
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Destinatarios	Original: Adquirente / Copia: emisor																																										

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES			
			
2. Debe descargar gratuitamente el software que se dispone para la preparación del Anexo			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES			
<p>3. En forma general deberá llenar los siguientes datos:</p> <p>1. Período que está informando. En este caso, el anexo corresponde al año 2008</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p>3. Debe ingresar los datos de su identificación como informante.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p>4. Luego debe ingresar, en caso de existir, la identificación de:</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<p>PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • su cónyuge o conviviente • sus hijos dependientes • sus dependientes • discapacitados <p>5. Debe llenar la información según el siguiente detalle por proveedor.</p> <p>- RUC del Proveedor Cantidad de comprobantes de venta.- Conteo de todos los comprobantes de venta recibidos de este proveedor que sustenten la deducción.</p> <p>Base Imponible Deducible.- Registrará la suma de todos los valores de base imponible deducible (sin incluir IVA e ICE) de todos los comprobantes de venta de este proveedor.</p> <p>6. Tipo de Gasto.- Solamente se escogerá un tipo de gasto en base al valor o la actividad económica predominante de este proveedor.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
<h2 style="margin: 0;">PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES</h2> <p style="margin: 10px 0;">Recuerde que debe ingresar un registro por cada proveedor.</p> <p style="margin: 10px 0;">En la parte que le señala SIN PROVEEDOR, exclusivamente se reportarán los valores por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pensiones alimenticias Valores no cubiertos por aseguradoras <p style="margin: 10px 0;">7. Guardará la información e imprimirá el talón resumen.</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  </div> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  </div>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para
A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para presentar el anexo de gastos personales	Objetivo Detallar la forma como elaborar el anexo y presentarlo al SRI	
Capítulo :	ANEXO GASTO PERSONAL	Página No: de 75	
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS GASTOS PERSONALES			
8. Finalmente debe presentar el archivo generado con la información por Internet o en las ventanillas del SRI.			
9. Para la presentación por Internet deberá obtener la clave electrónica, para lo cual debe asistir a las oficinas de Servicios de Rentas Internas y presentar los siguientes documentos:			
Original y copia de la Cédula de Identidad Original y copia de la Papeleta de Votación Acuerdo de Responsabilidad para declaraciones y anexos por Internet (disponible en la página www.sri.gov.ec).			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES		
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para ajustes contables	Objetivo Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por activos diferidos o intangibles
Capítulo :	ACTIVOS DIFERIDOS	Página No: de 75
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:
AJUSTE DE ACTIVOS DIFERIDOS		
<p>Si dividimos el período contable de A& D Cargo Logistic en periodos contables relativamente cortos, se crea la necesidad de hacer asientos de ajuste al final de cada periodo. El principio de realización exige que un ingreso se reconozca y se registre en el periodo en el que se gana.</p> <p>Al final de cada periodo contable se deben hacer los asientos de ajuste para que el ingreso ganado quede reflejado en las cuentas, independientemente de que haya sido cobrado. Y al igual que las rentas, los gastos requieren también de los ajustes con el propósito de asegurar que todos los gastos en que se ha incurrido queden asociados con el ingreso del periodo corriente, independientemente del momento en que tenga lugar el pago del gasto.</p> <p>Gracias a los ajustes es posible registrar el gasto y depreciación de un activo en un periodo cualquiera, por ejemplo un edificio o un vehículo que se utiliza durante muchos periodos contables. Y no solo los activos se ajustan, también las transacciones que afectan más de un periodo contable.</p> <p>Asientos para distribuir ingresos o egresos, recibidos o pagados por anticipado:</p> <p>A& D Cargo Logistic puede cobrar o pagar con anticipación los servicios que va a prestar o a recibir de sus clientes en periodos contables futuros. En el periodo en el que se prestan o reciben los servicios se hace un asiento de ajuste para registrar la parte del ingreso o egreso devengado durante el.</p> <p>Los más comunes son: seguros de mercaderías cobrados o pagados por anticipado, arrendamiento, suministros de oficina etc.</p> <p>Registros contables:</p>		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Vigencia desde:
		hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES											
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para ajustes contables	Objetivo Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por activos diferidos o intangibles									
Capítulo :	ACTIVOS DIFERIDOS	Página No: de 75									
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:									
AJUSTE DE ACTIVOS DIFERIDOS											
<p>•El 1º de Enero 2010, se pagan \$600 por una póliza contra incendio a un año que ampara un edificio.</p>											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguros pagados por anticipado Bancos</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r.pago anticipado seguro el 1/01/2010</p>			DETALLE	DEBE	HABER	Seguros pagados por anticipado Bancos	600				600
DETALLE	DEBE	HABER									
Seguros pagados por anticipado Bancos	600										
		600									
<p>Como este desembolso de \$600 protegerá a la empresa contra perdidas por incendio durante un periodo de un año, el gasto seguro aplicable a la operación de cada mes corresponde a 1/12 del gasto anual, o sea, \$50. Para que los registros contables de enero muestren el gasto seguro por \$50 se necesita el siguiente asiento de ajuste a 31 de enero.</p>											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">DEBE</th> <th style="text-align: center;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto seguros</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguros pagados por anticipado</td> <td></td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r.devengado seguro mes de Enero al 31/01/2010</p>			DETALLE	DEBE	HABER	Gasto seguros	50		Seguros pagados por anticipado		50
DETALLE	DEBE	HABER									
Gasto seguros	50										
Seguros pagados por anticipado		50									
<p>Este asiento aplica el valor correcto del gasto seguro a las operaciones de enero y reduce la cuenta del activo a \$550, para que en el balance general de enero 31 aparezca el valor correcto del seguro pagado por anticipado.</p>											
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:									
		Vigencia desde: hasta:									

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																			
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para ajustes contables	Objetivo Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por ingresos pre cobrados																			
Capítulo :	PRECOBRADOS	Página No: de 75																			
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																			
PRECOBRADOS																					
<p>El 1º de Enero 2010, se cobran \$600 por una comisión total de \$ 1200 por servicios de LACSA anticipadamente como lo indica el contrato de servicios comisionados con esta aerolínea y la agencia A&D Cargo Logistic, y lo demás será cobrado después de 30 días terminado el servicio ofrecido por la agencia a la aerolínea.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bancos</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisiones cobradas por anticipado LACSA</td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r. cobro anticipado comisión de LACSA 1/01/2010</p> <p>Como este ingreso de \$600, ayudara a completar la gestión de gastos que demanda el servicio de carga y manipuleo de mercaderías de los exportadores durante el período que dure la transición comercial, el ingreso por comisión a favor de la agencia aplicable después de 15 días terminado el servicio ofrecido será de \$600. Para que los registros contables de enero muestren el ingreso devengado por el 50% del contrato el ajuste al 31 de enero será:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">DEBE</th> <th style="width: 20%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisiones cobradas por anticipado</td> <td style="text-align: center;">600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisiones de aerolíneas ganadas</td> <td></td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> </tbody> </table> <p>p/r. ajuste comisión ganada mes de Enero al 31/01/2010</p> <p>Al 1/02/2010, se realiza el ajuste por cobro pendiente a la aerolínea por el 50% de saldo.</p>				DETALLE	DEBE	HABER	Bancos	600		Comisiones cobradas por anticipado LACSA		600	DETALLE	DEBE	HABER	Comisiones cobradas por anticipado	600		Comisiones de aerolíneas ganadas		600
DETALLE	DEBE	HABER																			
Bancos	600																				
Comisiones cobradas por anticipado LACSA		600																			
DETALLE	DEBE	HABER																			
Comisiones cobradas por anticipado	600																				
Comisiones de aerolíneas ganadas		600																			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimientos para ajustes contables		Objetivo Indicar la forma de realizar ajustes mensuales por ingresos pre cobrados
Capítulo :	PRECOBRADOS		Página No: de 75
Fecha de vigencia:1/01/2010	Departamento: Contabilidad		Sustituye Pág.:
PRECOBRADOS			
DETALLE	DEBE		HABER
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas Comisiones de aerolíneas ganadas p/r. ajuste por el saldo por cobrar de LACSA p/r. ajuste por cobro pendiente con LACSA	600		600
Al momento que LACSA nos envía el cheque por comisión con las respectivas retenciones registramos el asiento final:			
DETALLE	DEBE		HABER
Bancos	552		
Anticipo retención Fuente Impuesto Renta 8%	48		
Anticipo retención IVA 100%	144		
Cuentas por cobrar Líneas Aéreas IVA Ventas			600 144
p/r.pago saldo 50% contrato LACSA 15 días. 10/03/2010			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable	Objetivo Indicar como registrar una depreciación, su calculo y métodos	
Capítulo :	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	Página No: de 75	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS			
<p>En A&D Cargo Logistic, tenemos pocos activos fijos depreciables como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muebles de oficina • Equipos de Oficina • Equipos de computación • Vehículos • Edificios <p>A continuación los siguientes ejemplos para depreciar activos fijos para esta agencia:</p> <p>El día 15 de agosto del 2010, la agencia adquiere a crédito un vehículo por el valor de \$12500. La compra grava IVA y se retiene el 1% de impuesto a la renta; considerando que la agencia maneja un periodo contable de forma semestral, se calculará la depreciación al 31 de diciembre del 2010. El vehículo considera un valor residual de \$1500 (es el valor mínimo por el que se puede venderlo después de 5 años en las peores circunstancias, por lo general es el 10% del costo) y se aplica el método de depreciación por el método lineal.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable	Objetivo Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos																									
Capítulo :	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	Página No: de 75																									
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág.:																									
PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS																											
<p>COMPRA:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">- x -</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Vehículo</td> <td style="text-align: right;">12500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IVA Compras</td> <td style="text-align: right;">1500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1% Ret. Impto. Renta</td> <td></td> <td style="text-align: right;">125</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Documentos por pagar</td> <td></td> <td style="text-align: right;">13875</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				- x -				Vehículo	12500			IVA Compras	1500			1% Ret. Impto. Renta		125		Documentos por pagar		13875		P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750			
- x -																											
Vehículo	12500																										
IVA Compras	1500																										
1% Ret. Impto. Renta		125																									
Documentos por pagar		13875																									
P/r. Compra de un vehículo s/fac. 750																											
<p>DEPRECIACIÓN:</p> <p>Cálculos: (método lineal)</p> <p>Depreciación = Costo actual – Valor residual / Vida útil del bien</p> <p>= 12500 – 1500 / 5 años</p> <p>= 2200 Dep. anual</p> <p>Teniendo en cuenta que el tiempo de depreciación sería desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre, el vehículo será depreciado por 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) y 15 días del mes de agosto.</p> <p>Entonces, para poder determinar con mayor facilidad el valor de depreciación, procedo a determinar el valor de depreciación mensual y si es posible el valor diario, de la siguiente manera:</p>																											
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																								

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES							
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable	Objetivo Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos							
Capítulo :	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	Página No: de 75							
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:							
PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS									
<p>2200 / 12 meses = 183.33 Dep. mensual</p> <p>la depreciación diaria quedaría así: 183.33 / 30 días = 6.11 Dep. diaria</p> <p>Una vez que he realizado los cálculos, procedo a asignar el valor de la siguiente manera: 4 meses x 183.33 = 733.32 15 días x 6.11 = 91.65 Total depreciación = 824.97</p> <p>También puede aplicar los cálculos como desee el contador, y se puede usar el método que la agencia considere más adecuado, en todo caso este ejemplo se lo hace con una forma de cálculo, pero se podría determinar directamente el valor de depreciación diaria, dividiendo la depreciación anual para 360 días; entonces lo que tiene que hacer simplemente es transformar a días el tiempo de depreciación y que en este caso serían 135 días y luego multiplicar por el valor de depreciación diario.</p> <p>Puede darse una pequeña diferencia pero sería por cuestión de decimales. El asiento contable por depreciación quedaría de la siguiente forma:</p> <p style="text-align: center;">- X -</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Depreciación de Vehículo</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">824.97</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Depreciación acum. Vehículo</td> <td></td> <td style="text-align: right;">824.97</td> </tr> </table> <p>P/r depreciación del vehículo por método lineal</p>				Depreciación de Vehículo	824.97		Depreciación acum. Vehículo		824.97
Depreciación de Vehículo	824.97								
Depreciación acum. Vehículo		824.97							
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:						

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES																									
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto Procedimiento para el registro contable	Objetivo Indicar como registrar una depreciación, su cálculo y métodos																									
Capítulo :	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	Página No: de 75																									
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Contabilidad	Sustituye Pág:																									
<p>PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO Y REGISTRO DE DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS</p> <p>Se presenta el siguiente cuadro de los porcentajes de depreciación de activos fijos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Depreciaciones de Activos Tangibles:</th> <th style="text-align: left;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Equipo de computación, incluyendo los programas.</td> <td>33.33%</td> </tr> <tr> <td>Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Para los bienes no indicados en los incisos anteriores</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Amortizaciones Activos Intangibles</td> </tr> <tr> <td>Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,... no puede ser menor de cinco (5) años</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>				Depreciaciones de Activos Tangibles:	Porcentaje	Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.	5%	Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.	15%	Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.	20%	Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario	20%	Equipo de computación, incluyendo los programas.	33.33%	Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.	25%	Para los bienes no indicados en los incisos anteriores	10%	Amortizaciones Activos Intangibles		Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.	20%	Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,... no puede ser menor de cinco (5) años	20%	El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos	10%
Depreciaciones de Activos Tangibles:	Porcentaje																										
Edificios construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.	5%																										
Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones.	15%																										
Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques – tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.	20%																										
Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario	20%																										
Equipo de computación, incluyendo los programas.	33.33%																										
Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común.	25%																										
Para los bienes no indicados en los incisos anteriores	10%																										
Amortizaciones Activos Intangibles																											
Los gastos de exploración serán deducibles por una sola vez o en cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.	20%																										
Marcas de fábrica o de comercio, los procedimientos de fabricación, las patentes de invención, los derechos de propiedad intelectual, las fórmulas y otros activos intangibles similares,... no puede ser menor de cinco (5) años	20%																										
El costo de los derechos de llave efectivamente incurridos	10%																										
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																								

***MANUAL DE
PROCESOS
ADMINISTRATIVOS***

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :	CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:	
<p>FLUJO DE ACTIVIDADES ENTRE LOS COPARTICIPES EN EL PROCEDIMIENTO DE CARGA DE MERCADERÍA</p>  <pre> graph LR Exportador --> Consolidador Consolidador --> Transportista["Transportista / Operador de Carga"] Transportista --> Agente["Agente de Carga"] Agente --> Aduana["Aduana Exterior"] Aduana --> Importador </pre>			
<p>En toda actividad de carga de mercadería desde el cliente o exportador y el receptor o importador, necesariamente interactúan el consolidador, el operador de carga, la agencia de carga y la Aduana Exterior, y al final la mercadería es entregada sin problemas al Importador.</p> <p>El Consolidador</p> <p>Es la empresa autorizada a agrupar / desagrupar carga destinada a uno o más consignatarios finales y transportarla bajo su propio nombre y responsabilidad</p> <p>El Consolidador de carga internacional, transmite a la CAE el Informe de Carga Consolidada, mediante el cual detalla los Documentos Hijos o Ho use, que corresponden a uno o más Documentos Master. Para cada Documento Hijo o House deberá incluir el RUC del importador, régimen o destino aduanero, y el código del almacén temporal, depósito comercial o industrial, o zona franca.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia: Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :	CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág.:	
<p>El Transportista u operador de carga</p> <p>El Transportista o su representante en el país, ingresa al servicio web de la CAE www.corpae.com o www.cae.gov.ec y llena el formulario electrónico que le permite obtener el número de su Manifiesto de Carga. Una vez asignado el número, éste tendrá carácter público y podrá ser consultado en los citados servicios web por los Operadores de Comercio Exterior, participantes en las distintas instancias del desplazamiento de la carga.</p> <p>El Agente de Carga</p> <p>Es aquella persona natural o jurídica autorizada por la CAE, que ocupa un espacio en el Medio de Transporte de una línea de transporte para colocar carga en forma agrupada, bajo su propio nombre y responsabilidad destinada a uno o más consignatarios finales.</p> <p>Aduana Exterior</p> <p>La Aduana es aquella entidad que facilita las operaciones de comercio exterior, ejerciendo control sobre las mercancías, personas y medios de transporte, de tal forma que se pueda determinar el correcto cobro de los tributos a fin de disminuir los tiempos de despacho.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :	CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág.:	
ACTIVIDADES DE LOS CONSOLIDADORES, TRANSPORTISTAS, OPERADORES DE CARGA, AGENTES DE CARGA Y ADUANA			
Las actividades que realizan los copartícipes son:			
<ul style="list-style-type: none"> a) Transmisión del Manifiesto electrónico b) Transmisión del Informe de carga consolidada c) Presentación del Manifiesto de carga impreso d) Presentación del Documento de recepción / despacho de medio de transporte e) Transmisión del Registro de ingreso de mercancía a Garita de Exportaciones (tarja al detalle) amparada en la Orden de Embarque enviada por el Agente de Aduana. f) Transmisión del Informe de corrección al manifiesto de carga o documentos relacionados 			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	
		Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :		CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA	
Fecha de vigencia: 1/01/2010		Departamento: Gerencia Administrativa	
		Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento impreso es el formulario de papel, que contiene datos en casillas preestablecidas, y que es previamente foliado, firmado y sellado por el Operador de Comercio para su entrega y aceptación por la CAE. 2. Análogamente, el documento electrónico, es un “formato de datos electrónico”, que contiene los datos en campos o elementos de datos preestablecidos, y que es “firmado electrónicamente” por el Operador para su transferencia y aceptación por el sistema informático aduanero. 3. El proceso de intercambio electrónico de datos consta de: <ol style="list-style-type: none"> a) transferencia electrónica de A&D Cargo Logistic a la CAE, b) comprobación automática de cada uno de los datos, y de sus relaciones con otros datos (cumplimiento de reglas) por la CAE, c) transferencia electrónica de la CAE a A&D Cargo Logistic 4. Con lo que se cierra el ciclo recepción-procesamiento-respuesta. Este proceso de intercambio esta soportado en el uso del correo seguro, y una aplicación informática, elementos que se integran para conformar el Sistema Interactivo de Comercio Exterior SICE. 5. Los datos informativos que constan en estos datos son: medio de transporte, carga que transporta, métodos de embalaje. 6. La respuesta de la CAE a A&D tendrán los siguientes datos: identificación de la base de datos en el sistema, lista de errores de comprobación. 7. El Manifiesto electrónico se considera como transmitido cuando se remitan por vía electrónica, la totalidad de datos de los Documentos de Transporte que lo conforman, cuyo contenido se detalla en el Manual de Procedimiento Específico de intercambio electrónico de datos. 			
Realizado por:		Revisado por:	
		Aprobado por:	
		Vigencia desde:	
		hasta:	

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	
		Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :		CICLO RECEPCIÓN- PROCESAMIENTO- RESPUESTA	
Fecha de vigencia: 1/01/2010		Departamento: Gerencia Administrativa	
		Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR			
<p>8. El Manifiesto electrónico, sus correcciones, el informe de carga, y demás formatos transmitidos por los Operadores de comercio, una vez recibidos o aceptados por la CAE, serán distribuidos a los mismos. De este modo la Autoridad Portuaria o aeroportuaria, Agentes de Carga Internacional, Almacenistas y Consolidadores (cuando corresponda), podrán alimentar directamente sus sistemas internos, con lo que se espera eliminar errores de transcripción, simplificar el proceso aduanero, y reducir tiempos y costos de operación del sistema de comercio exterior.</p>			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde:
			hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga		Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	
		Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE	
Capítulo :		INFORMACIÓN PARA LA CAE	
Fecha de vigencia: 1/01/2010		Departamento: Gerencia Administrativa	
		Sustituye Pág.:	
PROCESO DE TRANSMISION DE INFORMACIÓN DE LA CARGA PARA LA CAE			
<p>a) A&D Cargo Logistic de carga internacional, transmite a la CAE el Informe de Carga Consolidada, mediante el cual detalla los Documentos Hijos o Ho use, que corresponden a uno o más Documentos Master. Para cada Documento Hijo o House deberá incluir el RUC del importador, régimen o destino aduanero, y el código del almacén temporal, depósito comercial o industrial, o zona franca</p> <p>b) Se establece por el presente Manual de Procedimiento la obligatoriedad de A&D Cargo Logistic de efectuar la transmisión, a partir del momento en que la mercancía es entregada al Transportista, y según los plazos que se muestran en el Cuadro Resumen de Plazos, al final de esta sección.</p> <p>c) Se utilizará el formato de datos nacional CARDAT y los servicios de un proveedor de correo seguro. La forma en que se efectuará el intercambio electrónico de datos, está detallada en el Procedimiento Específico de Intercambio Electrónico de Datos de Control de Carga.</p> <p>d) Los datos serán remitidos desde el lugar de origen de la información, de la Oficina de A&D Cargo Logistic, o de cualquier otro punto.</p> <p>e) La CAE recibe el Mensaje de Datos, efectúa el proceso de validación y notifica Electrónicamente el resultado, mediante el formato nacional CARRES. Si el resultado es conforme, la CAE acepta la Solicitud.</p> <p>f) De detectarse no conformidades en el proceso de validación, la CAE notifica las Inconsistencias por Documento de Transporte, descarta aquellos Documentos con error, los que deben ser corregidos y reenviados, y registra los correctos en la Base de Datos Aduanera. Cabe precisar, que mientras persistan los errores, el Informe de Carga Consolidada se entenderá como no transmitido.</p> <p>Cuando el Consolidador transmite la información del Informe de Carga Consolidada antes que el transportista informe el Documento de Transporte Master en el Manifiesto Electrónico, la CAE enviará como respuesta un mensaje</p>			
Realizado por:		Revisado por:	Aprobado por:
			Vigencia desde:
			hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS															
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga			Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones					Objetivo: Indicar el flujo de información documentada entre la agencia de carga y la CAE									
Capítulo :			INFORMACIÓN PARA LA CAE					Página No: de 13									
Fecha de vigencia: 1/01/2010			Departamento: Administrativa		Gerencia			Sustituye Pág.:									
PROCESO DE TRANSMISION DE INFORMACION DE LA CARGA PARA LA CAE																	
<p>de notificación de su recepción, sin embargo no implicará su aceptación. La validación se efectuará una vez recibida la transmisión del documento de transporte Master respectivo en caso de no conocer el numero de manifiesto de carga ya que el transportista no lo ha generado aún se enviará un numero ficticio en este campo para que sea validado posteriormente el numero será 99999999999999 14).</p> <p>g) En tanto se disponga de plazo, el Consolidador podrá efectuar variaciones al Informe de Carga Consolidada, que no serán motivo de multa. Vencido el plazo estipulado, las correcciones podrán realizarse en la extensión al plazo, con aplicación de la multa correspondiente.</p>																	
a) DATOS GENERALES DEL MANIFIESTO DE CARGA - MANHDS01																	
FORMATO MAESTRO CARDAT																	
Ord	Campo	Longitud	Descripción	03	04	05	06	07	10	11	16	17	19	20	25	30	
1	C_ADUA_ING	4n (2)	Aduana del Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
2	N_AND_CAR	4n (4)	Año del manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
3	C_TIP_MANI	4n (2)	Código de Tipo de Manifiesto	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
4	N_MANI_CAR	4n (5)	Numero de manifiesto de carga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
5	C_PUER_DES	4n (5)	Puerto de descarga	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
6	C_PUER_EMP	4n (5)	Puerto de embarque	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
7	C_SMP_PESP	4n (4)	Código de Línea Aérea o Transporte, Agente Operador de Carga (COA)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
8	N_CONO_SMP	4n (20)	Numero de Documento de Transporte (House cuando se carga consolidada)	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
9	C_SMP_ANAV	4n (4)	Código del Agente Naviero de la Carga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
10	C_TIPO_DOC	4n (2)	Tipo de Documento de Transporte	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
11	N_CONO_MAS	4n (20)	Numero de Documento de Transporte Master cuando se carga Consolidada	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
12	N_GANT_PES	4 (11.2)	Peso (kg)	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C	
13	N_GANT_BUL	4 (10.0)	Bultos	NA	M	M	M	M	M	M	NA	NA	NA	NA	M	C	
14	C_TIPO_IDE	4n (1)	Tipo de Documento de Identidad de Consignatario (*) o Exportador **	NA	NA	M	NA	M	NA	M	C						
15	N_DOC_IDE	4n (13)	Numero de Documento de Identidad (BILC, Pasaporte) del Consignatario (*) o Exportador (**)	M	NA	M	NA	M	NA	M	C						
16	C_CONSIGNA	4n (17)	Nombre del Consignatario (*) o Exportador	M	NA	M	NA	M	NA	M	C						

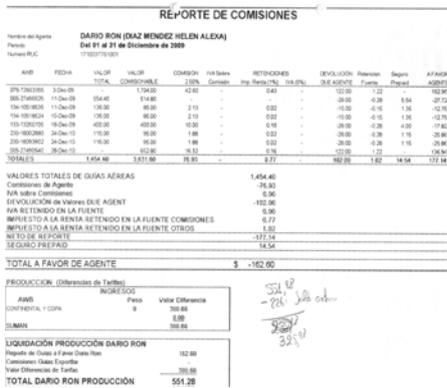
Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA - AEROLINEAS	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)			
<p>Esta Agencia es una intermediaria entre el exportador y la empresa aérea que puede ser COPA, CONTINENTAL, LACSA. Su función principal es informar sobre vuelos disponibles, vacantes en compañías aéreas, rutas, etc. Se encarga de obtener para el cliente descuentos en fletes para lo cual pueden consolidar o agrupar carga de varios clientes.</p> <p>Los documentos internos que utiliza la agencia para tramitar los cobros de comisiones, pagos a proveedores de servicios de transporte y asesoría aduanera CAE, etc.; son los siguientes:</p> <p style="text-align: center;">1. Guía Aérea DAU o AWB</p> <p>Para cobrar comisiones y reposición de gastos de la agencia; por los tramites en fletes de carga de mercaderías y la venta de pasajes a exportadores; gestionados por IATA y agencias como CARGO-LACSA:</p>			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS																																						
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios																																					
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA - AEROLINEAS	Página No: de 13																																					
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:																																					
2. Factura de cobro de comisiones ganadas y reposición de gastos en transportes de carga terrestre (fletes)																																							
																																							
3. Reporte básico de carga efectiva vendida																																							
Cargo SALES CASH BASIS Report Genérico																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> IDENTIFICACION IATA Code: 7A 300P Name: A&D CARGO LOGISTIC AIRLINE Code: 101 Country: USA City: BOGOTA </td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> PERIODO From: 15 mar 10 To: 31 mar 10 </td> </tr> </table>				IDENTIFICACION IATA Code: 7A 300P Name: A&D CARGO LOGISTIC AIRLINE Code: 101 Country: USA City: BOGOTA	PERIODO From: 15 mar 10 To: 31 mar 10																																		
IDENTIFICACION IATA Code: 7A 300P Name: A&D CARGO LOGISTIC AIRLINE Code: 101 Country: USA City: BOGOTA	PERIODO From: 15 mar 10 To: 31 mar 10																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>AREAS</th> <th>Numero de Trámites</th> <th>WEIGHT CHARGES</th> <th>WEIGHT CHARGES (METS)</th> <th>COMI</th> <th>COMI (%)</th> <th>TAUXCOC</th> <th>OCCIA</th> <th>SALICONT</th> <th>CC</th> <th>REMARKS</th> <th>RF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100-100004-01</td> <td></td> <td>1.907.00</td> <td>2.045.00</td> <td>5.00%</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>70.00</td> <td>1.907.00</td> <td>4.000.00</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>1.907.00</td> <td>2.045.00</td> <td></td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>70.00</td> <td>1.907.00</td> <td>4.000.00</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				AREAS	Numero de Trámites	WEIGHT CHARGES	WEIGHT CHARGES (METS)	COMI	COMI (%)	TAUXCOC	OCCIA	SALICONT	CC	REMARKS	RF	100-100004-01		1.907.00	2.045.00	5.00%	100.00	0.00	70.00	1.907.00	4.000.00		0.00	Total		1.907.00	2.045.00		100.00	0.00	70.00	1.907.00	4.000.00		0.00
AREAS	Numero de Trámites	WEIGHT CHARGES	WEIGHT CHARGES (METS)	COMI	COMI (%)	TAUXCOC	OCCIA	SALICONT	CC	REMARKS	RF																												
100-100004-01		1.907.00	2.045.00	5.00%	100.00	0.00	70.00	1.907.00	4.000.00		0.00																												
Total		1.907.00	2.045.00		100.00	0.00	70.00	1.907.00	4.000.00		0.00																												
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Total A/Pagar</td> <td style="width: 30%;">1.907.00</td> <td style="width: 30%;">0.00</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Total COMI</td> <td>0.00</td> <td>1.907.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total A/Pagar - COMI</td> <td>1.907.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total A/Pagar - IATA (Monto L)</td> <td>1.907.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total A/Pagar</td> <td>1.907.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total COMI</td> <td>0.00</td> <td>1.907.00</td> <td></td> </tr> </table>				Total A/Pagar	1.907.00	0.00		Total COMI	0.00	1.907.00		Total A/Pagar - COMI	1.907.00	0.00		Total A/Pagar - IATA (Monto L)	1.907.00	0.00		Total A/Pagar	1.907.00	0.00		Total COMI	0.00	1.907.00													
Total A/Pagar	1.907.00	0.00																																					
Total COMI	0.00	1.907.00																																					
Total A/Pagar - COMI	1.907.00	0.00																																					
Total A/Pagar - IATA (Monto L)	1.907.00	0.00																																					
Total A/Pagar	1.907.00	0.00																																					
Total COMI	0.00	1.907.00																																					
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:																																				

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS	Página No: de 13
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)		
4. Reporte de comisiones de transportistas de carga área		
		
5. Soporte de factura por venta de servicios de transporte de carga terrestre, entregada por transportista a la agencia		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Vigencia desde:
		hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág.:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)			
transportista → agencia			
			
			
EXPORTADOR			
6. Factura por pago de trámites aduaneros varios			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde:
			hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

	MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)			
			
7. Factura por pago de servicios de asesoría aduanera CAE			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde: hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

		MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios	
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS	Página No: de 13	
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)			
8. Factura por pago de servicios de fletes			
			
9. Factura por pago a agente intermediario en servicios de transporte de carga en línea aérea + soporte Guía aérea AWB			
			
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Vigencia desde:
			hasta:

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para A&D Cargo Logistic.

 MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Materia Contabilidad de Servicios en Comercio exterior y transportes de carga	Asunto: Procedimientos administrativos de control en la carga para exportaciones	Objetivo: Indicar el flujo de documentos entre la agencia y aerolíneas de carga, clientes y proveedores de servicios
Capítulo :	AGENCIA DE CARGA – INTERMEDIARIOS, CONSOLIDADORES Y TRANSPORTISTAS	Página No: de 13
Fecha de vigencia: 1/01/2010	Departamento: Gerencia Administrativa	Sustituye Pág:
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE A&D CARGO LOGISTIC CON AEROLINEAS (TRANSPORTISTAS CARGA AEREA)		
		
10. Factura por pago a logística en transporte interno desde bodegas del cliente al aeropuerto o zona de carga + liquidación de pedido		
		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Vigencia desde:
		hasta:

CONCLUSIONES

1. No cuentan con un plan de cuentas diseñado para el servicio de comercio exterior y carga.
2. No poseen con un sistema contable administrativo, estructurado para la empresa, toda la información es ingresada en Excel, duplicando el trabajo del contador al momento de entregar lo solicitado cómo son los impuestos, anexos, contabilidad, balances, reportes etc.
3. La ausencia de un manual de procedimientos contables y administrativos no permite que el personal la labora dentro de la empresa de carga conozca de forma ordenada las normas y procedimientos que deben seguir para ejecutar de manera sistemática las actividades que allí se realizan.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elaborar un plan de cuentas que tiene por objetivo fundamental guiar a los profesionales de la contabilidad en el proceso de elaboración de la información financiera e interpretación de los hechos contables objeto de registro, suponiendo, al menos desde un punto de vista teórico, una guía para la interpretación y solución del registro de los hechos contables.
2. Se recomienda la adquisición de un sistema contable administrativo con modulo de anexos que se acople a las necesidades requeridas para la empresa de carga, para que el profesional del área contable pueda entregar con rapidez lo solicitado por gerencia para la toma de decisiones oportunas. Se recomienda dar la capacitación del sistema al personal administrativo y contable para el correcto funcionamiento operativo.
3. Se recomienda que la empresa de carga aplique el Manual de Procedimientos Contables y Administrativos debido a que el mismo constituye una herramienta de trabajo en cuanto al adiestramiento del nuevo personal y mejorar la ejecución del personal existente.

BIBLIOGRAFIA

1. ANZOLA ROJAS, Servuelo, Administración de Pequeñas Empresas, Primera Edición, 1993
 2. ALVAREZ, Maryk, 2002, “La Reingeniería de Procesos como herramienta de mejoras de la gestión”; El caso del ayuntamiento de Gijón, Publicado en la Universidad de Oviedo.
 3. ARIEL, Eduardo; La Investigación de los Métodos Cuantitativo y Cualitativo, Investigación Social. “Primera Edición”.
 4. CATACORA, Fernando; Sistemas de Procedimientos Contables.
 5. Revista de la UTPL; Políticas Internas de la UTPL. (2006)
 6. RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín; 2000 Como Elaborar y usar manuales administrativos, 3ra Edición.
 7. SUAREZ, Andrés, Manual del Pequeño Inversor. “El Valor del Dinero”.
- www.monografías.com/documentos
- [www. Manuales de administración](http://www.Manuales de administración)
- www. Gdrc.org/icm/spanish/plandero.com.htm

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

PLAN DE CUENTAS DE A&D CARGO LOGISTIC

1. ACTIVOS

1.1. CAJA Y BANCO

1.1.01. Caja

1.1.02. Caja Chica

1.1.03. Bancos

1.2. CUENTAS POR COBRAR

1.2.01. Clientes exportadores

1.2.02. Clientes importadores

1.2.03. Clientes para transportes

1.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1.3.01. Anticipos al personal

1.3.02. Alquileres pagados por anticipado

1.3.03. Gastos pagados por anticipado

1.3.04. Seguros pagados por anticipado

1.3.05. Intereses pagados por anticipado

1.3.06. Deudores varios

1.3.07. Anticipos a proveedores

1.4. INVENTARIOS

1.4.01. Inventario Suministros de Oficina

1.4.02. Inventario de Materiales y Herramientas para almacenaje de mercaderías

1.6. ACTIVOS FIJOS

1.6.01. Bodegas de almacenamiento

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

1.6.02. Vehículos

1.6.03. Muebles de oficina

1.6.04. Equipos de oficina

1.6.05. Equipos de computación

1.7. ACTIVOS INTANGIBLES

1.7.01. Marcas

1.7.02. Patentes

1.7.03. Concesiones

1.7.04. Derechos de autor

1.7.05. Derechos de edición

1.7.06. Costos de organización

2. PASIVO

2.1. CUENTAS POR PAGAR

2.1.01. Transportes por pagar

2.1.02. Documentos por pagar

2.1.03. Almacenamiento por pagar

2.1.04. Aduanas por pagar

2.1.05. Proveedores

2.2. PRESTAMOS

2.2.01. Obligaciones bancarias a pagar

2.3. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

2.3.01. Sueldos por pagar

2.3.02. Beneficios sociales a pagar

2.3. CARGAS FISCALES

2.3.01. Impuestos a pagar

2.5. COBROS ANTICIPADOS

2.5.01. Anticipos de clientes

2.5.02. Alquileres cobrados por anticipado

2.5.03. Intereses cobrados por anticipado

2.6. OTROS PASIVOS

2.6.01. Acreedores varios

2.6.02. Prendas a pagar

2.6.03. Seguros a pagar

2.6.04. Alquileres a pagar

2.6.05. Honorarios a pagar

3. PATRIMONIO

3.1. CAPITAL

3.1.01. Capital social

3.1.02. Reserva legal

3.1.03. Utilidad del ejercicio

4. INGRESOS

4.1. VENTA DE SERVICIOS

4.1.01. Servicios de transporte de carga aérea

4.1.02. Servicios de transporte de carga terrestre

4.1.03. Servicios de trámites aduaneros CAE

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

4.1.04. Servicios de distribución y almacenaje de servicios (transporte de carga, trámites aduaneros, etc.)

4.1.05. Servicios logísticos personalizados

4.1.06. Etiquetado y Re-empaque de mercancía

4.1.07. Manejos de mercadería peligrosa

4.1.08. Manejo de servicios (transporte de carga, mudanzas, trámites aduaneros, etc.) delicado y frágil

4.2. OTROS INGRESOS

5. COSTOS

5.1. COSTO DE VENTA

5.1.01. Costos de almacenaje

5.1.02. Costos de embalaje

5.1.03. Costos de transporte

5.1.04. Costos de manipuleo de mercaderías

5.1.05. Costos de distribución

5.1.06. Costos de consolidación

5.1.07. Costos de asesoría aduanera

5.1.08. Costos en asesoría fiscal

5.1.09. Costos en seguros de mercaderías

5.1.10. Costos en recuperación de pagos en productos

6. GASTOS

6.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

6.1.01. Luz, gas y teléfono

6.1.02. Servicios públicos

6.1.03. Librería y papelería

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- 6.1.04. Fletes y acarreos
- 6.1.05. Gastos mantenimiento de oficina
- 6.1.06. Gastos de embalaje
- 6.1.07. Reparación bienes de uso
- 6.1.08. Depreciación Muebles de oficina
- 6.1.09. Depreciación equipos de oficina
- 6.1.10. Depreciación vehículos
- 6.1.11. Depreciación Bodegas de almacenamiento
- 6.1.12. Depreciación instalaciones
- 6.1.13. Sueldos y jornales
- 6.1.14. Contribuciones sociales
- 6.1.15. Impuestos y tasas
- 6.1.16. Alquileres perdidos
- 6.1.17. Seguros perdidos
- 6.1.18. Gastos generales
- 6.1.19. Faltantes de caja
- 6.1.20. Combustibles y lubricantes
- 6.1.21. Honorarios profesionales
- 6.1.22. Gastos de limpieza
- 6.1.23 Franqueos y telegramas

6.2. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

- 6.2.01. Luz, gas y teléfono
- 6.2.02. Servicios públicos
- 6.2.03. Fletes y acarreos
- 6.2.04. Gastos mantenimiento de oficina
- 6.2.05. Depreciación Equipos de computación

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

- 6.2.06. Depreciación Vehículos
- 6.2.07. Depreciación maquinarias
- 6.2.08. Depreciación Edificios
- 6.2.09. Sueldos y jornales
- 6.2.10. Contribuciones sociales
- 6.2.11. Impuestos y tasas
- 6.2.12. Gastos generales
- 6.2.13. Combustibles y lubricantes
- 6.2.14. Comisiones concedidas
- 6.2.15. Publicidad y propaganda

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

DOCUMENTOS FUENTE UTILIZADOS EN D&D CARGO LOGISTIC:

RECIBO

No: 106 RS: 35,00

Recab. i do(s) Sr(s) Fernando Ruyter Ezeiza

Endereço: _____

a importância de cinco e cinco reais

referente Intercomp Pacote nº 4

Para maior clareza firm. _____ o presente

_____ de 11 de maio de 1999

Emitente: _____
Endereço: _____
C.G.C. - C.P.F. - R.O. _____

Quimica Santos
10000 ATLÉTICA ACAD. DA MATEMÁTICA

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

D&D CARGO LOGISTIC.					
CAJA CHICA					
FECHA	DETALLE	FACT. NO.	VALOR	IVA	TOTAL
04-abr	Dispetrol	1719150	16,96	2,04	19,00
17-abr	Primax	426643	16,53	1,98	18,51
24-abr	Cochapamba	308973	19,46	2,34	21,80
	TOTAL		52,95	6,36	59,31

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

RECIBOS GASTOS MENORES CAJA CHICA

COCHAPAMBA S.A.
R.U.C. 1790012794001
Av. Mariscal Antonio José de Sucre N46-120
y Francisco Morúa - Telf: 2340-791
Quito - Ecuador

FACTURA
001-001
N° **0308973**
Aut. S.R.L. No. 1108045672

Fecha: 24-04-2010
Cliente: HELEN DIAZ
Dirección: La Luz RUC/C.I.: 1710037761001

Considero de Pago: Contado Crédito

GALONES	PRODUCTO	V. UNITARIO	V. DE VENTA
	SUPER		
	EXTRA		
	DIESEL		
	OTROS		
		19	11
SUBTOTAL			19.46
I.V.A.			2.34
TOTAL USD.			21.80

FIRMA:

ESTACION DE SERVICIO PRIMAX CUMBAYA
R.U.C. 170582307800
AUT. S.R.L. N°: 1108048994
FACTURA No: 002-001
0426643

Cliente: HELEN DIAZ MEJIA
RUC: 1710037761001
Dirección: 280 983
Fecha: 24 de 04 2010

Cofa de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
	GASOLINA EXTRA	1.48	
	GASOLINA SUPER	2.19	11.53
	DIESEL	1.837	
	OTROS		
Subtotal			16.53
IVA 0%			
IVA 12%			1.98
TOTAL			18.51

Firma y Cofa:

DISPETROL S.A.
R.U.C. 1711659827
FACTURA N° 002-000
N° **0171915**
Aut. S.R.L. N° 1108045672

Fecha de Emisión: 04 de 04 10

RUC o C.I.: 1710037761001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR DE VENTA
<u>984</u>	<u>SUPER</u>	<u>126</u>	<u>123.96</u>
Sub total 12%			
Sub total 0%			
Descuento			
Sub total			123.96
IVA 12%			14.88
VALOR TOTAL			138.84

FIRMA AUTORIZADA: RECIBI CONFORME:

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

ESTADO DE CUENTA D&D CARGO LOGISTIC

ESTADO DE CUENTA Cuenta Ganadolar





Matriz: Av. Amazonas 4560 y Pereira
RUC: 1790010937001
Teléfono: 2980 980
Quito - Ecuador

DIAZ MENDEZ HELEN ALEXA
CUENTA: 3287289900 / 621000025 2812983
 LUIS CALIXTO, E3-29 2 FRANCISCO SALGADO -URB LA LUZ 51 D: 16-4N
 QUITO SEC: 38-000789
 CICLO 5 MAR

C.I. / RUC: 1710037761

Página 1 de 2
 ASESOR: FRANCO UGALDE, INGRID-XIOMARA
 TELEFONO AGENCIA: 2435560 Ext.
 EMAIL: ixfranco@pichincha.com

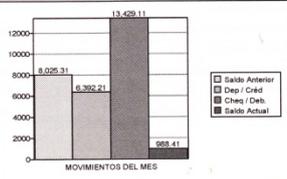
IMPORTANTE

ESTIMADA: HELEN ALEXA

De acuerdo a la norma emitida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (IEN), respecto a la aplicación del Sistema Internacional de Unidades (SI), nos permitimos recordarle que la fecha de emisión de los cheques puede escribirse en letras o en números. En caso de hacerlo en números, debe realizarse en tres agrupaciones numéricas, separadas por un guión y en forma descendente de mayor a menor, es decir, año, mes, día. Ejemplo: 2009-11-25. Sin embargo, el formato de escritura de la fecha no podrá considerarse como defecto de forma para la devolución de un cheque.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCION SRI 5368 DEL 2-JUNIO-1995			
AUTORIZACION SRI:	1107871498	VALIDO HASTA:	31/ENE/2011
FACTURA No:	143-003-0005038	TIPO DE EMISION:	ORIGINAL
OFICINA:	COTOCOLLAO		
DIRECCION:	CL LIZARDO RUIZ 806		
BASE IMPONIBLE 12%:	0.00	VALOR IVA COBRADO:	0.00
BASE IMPONIBLE 0%:	1.66	VALOR IVA COBRADO:	0.00

CONCILIACION	
FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	27-02-2010
FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)	31-03-2010
SALDO ANTERIOR	8,025.31
+DEPOSITOS / CREDITOS (9)	6,392.21
- CHEQUES / DEBITOS (20)	13,429.11
+INTERES PERIODO	8.54
SALDO ACTUAL	988.41
SALDO PROMEDIO EFECTIVO	4,539.13



MOVIMIENTOS DEL MES

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
FECHA	OFIC.	N. DOC	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
01-MAR	8357	24119	INTERESES A SU FAVOR		8.54	8,033.85
01-MAR	51	91457	ENTREGA ESTADO DE CUENTA	1.66		8,032.19
01-MAR	16	5226	RETIRO POR ATM DE CUENTA AHORRO	300.00		7,732.19
01-MAR	51	100193347	TRANSFERENCIA INTERNET	100.00		7,632.19
02-MAR	262	275	RETIRO POR ATM DE CUENTA AHORRO	200.00		7,432.19
02-MAR	51	104437070	TRANSFERENCIA INTERNET	1,400.00		6,032.19
02-MAR	197	107175375	AIG METROPOLITA-XP-1256916	0.99		6,031.20

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo.

SERVICIOS DEL PICHINCHA
 Región Sierra (02) 2-999-999
 Región Costa 1700-800-800
 Región Austro (07) 2-848-888

Con sólo una llamada... todo un banco a su servicio.

- Consulta de saldos y movimientos
- Transferencias
- Emergencias bancarias (bloques y prohibiciones)
- Tasas de interés
- Consultas de Visa, Diners Club y MasterCard
- Envío de chequera y tarjeta de débito a domicilio

SERVICIOS
 ASISTENCIA ODONTOLÓGICA FAMILIAR

Llame al:
 Sierra.
 (02) 2 265 046
 Costa.
 (04) 2 598 209

CUANDO TU FAMILIA ESTÁ TRANQUILA, TIENES UNA VIDA FELIZ.



Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

FACTURA DE VENTA DE A&D CARGO LOGICTIC



A&D CARGO LOGISTIC

- * IMPORTACIONES
- * EXPORTACIONES
- * COMERCIO EXTERIOR
- * TRAMITES Y ASESORAMIENTO
- * TRANSPORTE

Luis Calisto E3-29 y Francisco Salgado
Tel: 281-2983 Quito-Ecuador
E-mail: aydcargo@uis.satnet.net
aydcargo@hotmail.com

RUC. 1710037761001
DIAZ MENDEZ HELEN ALEXA
AUT. SRI. 1107554860

Quito: 23 DE MARZO 2010
Sector (v): FLORES GUERRERO EDGAR IVAN RUC: 0101732634001
Direccion: LOS EUCALIPTOS E1-54 Y AV. GALO PLAZA Tel: 346 5273
Cuidad: QUITO-ECUADOR

FACTURA 001-001
No. 000878
VALIDA PARA SU EMISION HASTA OCTUBRE DEL 2011

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	ORDEN DE EMBARQUE	80,00	80,00
2	1	MANEJO DE CARGA UI0-POX DEL 22-03-2010 CO.	40,00	40,00
3	1	CORTE DE GUIA 005-2749 4902	20,00	20,00
4	1	CERTIFICADO DE ORIGEN	10,00	10,00
5	1	TRANSPORTE INTERNO 19 CAJAS 1364 kg	60,00	60,00

SON: _____

TOTAL IMPORTE CON TARIFA %	60,00
TOTAL IMPORTE CON TARIFA %	150,00
% I.V.A.	18,00
SUBTOTAL	228,00
ANTICIPO	0,00
SALDO A PAGAR USD.	228,00



**A&D IMPORTACIONES
CARGO EXPORTACIONES**

GRUPO ANA Y JORGE LARREA • BARRAS • TEL: 281 2983 • RUC: 17000110001 • AV. SRI L. CAL. E3-29 Y FRANCISCO SALGADO • QUITO • ECUADOR • 2007

RECIBO CONFORME

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación
Elaborado por: Paola Toca, Mélida Gándara

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

ECOMINT S.C.C. CAE <small>CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA</small>		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA UNICA				17020580 A					
A ADUANA / BANCO						B REFRENDO					
01 Nº ORDEN	AÑO	02 ADUANA	CÓDIGO	03 RÉGIMEN	CÓDIGO	04 FECHA / HORA TX.	05 NÚMERO 055-2010-40-041499-1				
001259	2010	Quito	055	EXPORTACIÓN A	40	22/10/2010 11:19					
05 Nº VTO. BNO.	06 BANCO	CIUDAD	OFICINA	07 FECHA EMISIÓN	08 TIPO DESPACHO	FECHA RECEP 22/10/2010					
				/ /	0 NORMAL	HORA 11:19					
C CONTRIBUYENTE / AGENTE						AFORO AFORO DOCUMENTAL					
10 IMPORTADOR / EXPORTADOR RODAS CABRERA LORENA ALEXANDRA				11 TIPO y Nº. DOC. ID.	12 CIUDAD						
13 DIRECCIÓN AV. MARIANO ACOSTA 26200				14 TELÉFONO	15 NIVEL COMERCIAL						
16 DECLARANTE / AGENTE BENAVIDEZ LOPEZ EDWIN GUILLERMO				CÓDIGO	17 SECTOR	18 CIUJ	19 T. DECLARADO USD (IMP+CFI+EXP+FOB)				
				0721	21	5239	2.031.50				
D RÉGIMEN PRECEDENTE / DEPÓSITO											
20 RÉGIMEN PRECEDENTE	AÑO	21 SERIES	22 ADUANA RÉGIMEN	23 FECHA ACEPT.	24 FECHA VENCIM.	25 DEPÓSITO	CÓDIGO				
047022	2010		Quito	18/10/2010	17/11/2010						
E CONSIGNANTE o CONSIGNATARIO / TRANSACCIÓN											
27 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO		28 DIRECCIÓN		29 BENEFICIARIO DEL GIRO		30 PAÍS PROCED. / DESTINO					
MARIA NARCISA TUQUERRES Y/O LUIS JULIAN		CALLE AGUILAR AMAT # 9 CP. 30120		RODAS LORENA		LUXEMBURGO					
31 NATURALEZA TRANSACCIÓN	32 FORMA DE PAGO	33 EX.CIE.	34 C.ORG.	35 OT.EX.	36 MT.VL.	37 ALMACÉN	CÓDIGO				
11	23			NO		ALMACEN NO	8000				
38 TIPO DE TRATAMIENTO		39 CÓDIGO DE SOLICITUD DE AFORO		40 Cód. DE PROD. ACOG. DESP. URGENTE		41 CÓDIGO DE ENDOSO					
NORMAL						40					
F TRANSPORTE											
42 VÍA DE TRANSPORTE	CÓDIGO	43 FECHA EMBARQUE	44 FECHA LLEGADA	45 CARGA	CÓD.	46 BANDERA	CÓD.				
AEREA	4	19/10/2010	19/10/2010	GENERAL	1	PAISES BAJOS	NL				
48 Cód. MANIFIESTO	AÑO	TIPO MANIF.	5. MANIFIESTO	49 AG. CARGA / TRANSP.	CÓD.	50 N.NAVE/AEREA/MAT VEH	51 C.CONOC./G.AEREA/C.PORTE				
055	2010	05	010454	OTROS	9993	LH8279	002022868731				
52 NOM. NAVE/MATRIC. VEH.	53 ADUANA SALIDA	54 VÍA SALIDA	55 ADUANA DESTINO	56 TIPO DESTINO	57 PAÍS DESTINO	58 T. TRAT.					
	055	4		2	LUXEMBURGO	0					
G DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE											
CONCEPTO		MONEDA	T. CAMB. USD	TOTAL MONEDA TRANSACCIÓN	TOTAL EN DÓLARES USD	TOTAL EN MONEDA NACIONAL					
59 FOB		USD	1.0000000	2.031.50	2.031.50	2.031.50					
60 FLETE		USD	1.0000000								
61 SEGURO											
62 VALOR ADUANA					2.031.50	2.031.50					
63 TOTAL SERIES / PARTIDAS	64 PESO NETO (Kilos)	65 PESO BRUTO (Kilos)	66 TOTAL BULTOS	67 TOTAL CONTENEDORES	68 TOTAL U. FÍSICAS	69 TOTAL U. COM.					
6	500.00	563.00	11.00		1,194.00	743.00					
H DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO											
CLASE	NÚMERO	TIPO	EMISIÓN			VIGENCIA		PARTIDA NANDINA	MONEDA	MONTO USD.	
			EMISOR	PAÍS	FECHA	DESDE	HASTA				
70	0000925	10	RODAS LORENA	EC	15/10/2010	15/10/2010			6203.31.00.00	USD	
71	002022868731	11	LUFTHANSA	EC	19/10/2010	19/10/2010			6203.31.00.00	USD	
72	047022	26	CAE	EC	18/10/2010	18/10/2010			6203.31.00.00	USD	
73	3712184	41	CORPEI	EC	22/10/2010	22/10/2010			6203.31.00.00	USD	
74											
75											
76											
77											
78											
79											
I DECLARACIÓN DE LA MERCANCÍA											
Nº.	TIPO	SUBPARTIDA	BREVE DESCRIPCIÓN	S	BULTOS	U. FÍSICAS	U. COM.	PESO (Kgs.)		MARCAS Y	T
60 SERIE	SUPLEN	NACIONAL	DE LA MERCANCÍA	T	CL. CANT.	TP. CANT.	TP. CANT.	NETO	BRUTO	NÚMeros	M
1	0000	203.31.00.00-3	SACOS DE LANA	1	BX	2.00	11	57.00	56.12	63.19	SACOS DE LANA
TPCI	TPNG	TPNE	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO	FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD			
			ECUADOR	EC	228.00						
J OBSERVACIONES											
81 SECUENCIA	82 TIPO OBS.	83 CONTENIDO OBS.									
K FIRMAS Y SELLOS											
FIRMA CONTRIBUYENTE			FIRMA DECLARANTE			OBSERVACIONES			CÓD. Y FIRMA AFORADOR		

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

IMPORTACIONES, SERVICIO PRESTADO POR A&D CAGO LOGISTIC

028-2009-10-014586-2
 19/12/2009 **9000583** 11P

KLABIN S.A. Edificio Faria Lima Square Avenida Brigadeiro Faria Lima 3600, 3º, 4º e 5º pisos 04538-132 Itaim Bibi, São Paulo - Brasil. Tel. 55 11 3046 5914 Fax. 55 11 3046 5956		17-58 ORIGINAL	
Factura Comercial:) LG-0195E08	FECHA: 23/12/2008	S/ NR.: e-mail David Montenegro	N/NR: 345896
DUE DATE: //		PUERTO DE EMBARQUE: SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL	
CLIENTE: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR - RUC 1790236862001 AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR		PUERTO DE DESCARGA: GUAYAQUIL - ECUADOR	
CONSIGNATARIO / NOTIFICAR: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR - RUC 1790236862001 AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 593 691 6690 e-mail: mandrade@csa.com.ec		COND. PAGO: Cobranza 60 días del embarque	
TRANSPORTISTA : CSAV RÍO MAULE		CONDICIONES DE VENTA: CIF GUAYAQUIL - ECUADOR	
CONOCIMIENTO : EMBARQUE : MARITMO		EMPAQUE (BOBINA/SKID/PALLET/CONTENEDOR): 120 PALLETS IN 03 CONTENEDOR	
LC NR. :		PESO NETO (TONS) 60,780	PESO BRUTO (TONS) 70,506
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERIAS	PRECIO MIL / USD	TOTAL USD
421.200	4819.30.00 SACOS COLVA 2SAK 85 1060 X 770, IMPRESOS EN 3 COLORES, MIDRIENDO 520 X 640 X 100 MM MODELO SELVALEGRE 50 KG	209,00	88.030,80
MARCA: KLABIN S.A. LAFARGE ECUADOR MADE IN BRAZIL		TOTAL FOB SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL 80.640,10	
		FLETE: 7.218,00	
		SEGURO: 172,70	
		TOTAL CIF GUAYAQUIL - ECUADOR 88.030,80	
BANK FOR PAYMENT: Banco Itaú BBA S.A. - São Paulo - Swift ITAUBRSPNHO STANDARD CHARTERED BANK SWIFT CODE: SCBLUS33 ACCOUNT NR: 3544-030205-001 ABA: 026002561 For Further Credit: KLABIN			
ORIGEN DE LA MERCADERIA: BRASIL Products described as FSC comes from well-managed forests and other controlled sources. FSC-MIKEF 70%			
GILSON PEREIRA SILVA Export Documentation			

"En mi calidad de Agente de Aduana y Fedatario Aduanero-Notario bajo mi responsabilidad legal que el presente documento, entregado por el importador, forma parte integral del proceso de importación amparado bajo el DUI No. _____"

Efraín Valero Ochoa
Agente Nacional d. Aduanas
Código No. 4 5 7 4

FIRMA

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

FACISC
FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DE SANTA CATARINA

RUA CRISPIM MIRA, 319 CENTRO
Fones: +55 48 3028-8844
Fax: +55 48 3028-8848
CEP: 88020-540 - FLORIANÓPOLIS - SC - BRASIL
e-mail: facisc@facisc.org.br

025-2009-10-014596-2
Apêndice 1, Anexo IV
19/02/2009

Nº do Certificado
ITJ-000274/09

CERTIFICADO DE ORIGEM
ACORDO MERCOSUL-COLÔMBIA, EQUADOR E VENEZUELA.

País Exportador: BRASIL		País Importador: Equador		1/1
Nº de Ordem (1)	NALADVSH	DENOMINAÇÃO DAS MERCADORIAS	Peso ou Quantidade	Valor FOB em (US\$)
1	4819.30.00	421.200 SACOS COLVA 2SAK 85 1060 X 770, IMPRESSOS EN 3 COLORES, MUDIENDO 520 X 640 X 100 MM MODELO SELVALEGRE 50 KG	60,780 TONS	80.640,10

DECLARAÇÃO DE ORIGEM
DECLARAMOS que as mercadorias indicadas neste formulário, correspondentes à Fatura Comercial Nº LG-0195E08 datada de: 23/12/2008 cumprem com o estabelecido nas normas de origem do Acordo ACE - 59, de conformidade com o seguinte desdobramento:

Nº de Ordem	NORMAS (2)
1	ANEXO IV, SEÇÃO I, ARTIGO 3, LETRA L

EXPORTADOR OU PRODUTOR
Razão social: KLABIN S.A.
Endereço: AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA, 3.600 - 04538-132 - ITAIM BIBI - TEL.: 55 11 3046 5914 FAX: 55 11 3046 5956 - SAO PAULO SP - Brasil
Data: 16/01/2009 -

IMPORTADOR
Razão Social: LAFARGE CEMENTOS S.A. - EQUADOR -RUC 1790236862001
Endereço: AV.NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - EQUADOR

Meio de transporte: MARITIMO
Porto ou lugar de embarque: SÃO FRANCISCO DO SUL - BRASIL

OBSERVAÇÕES: Data da Declaração 15/06/2008 *ORIGEM: BRASIL* CONTINUACAO ENDEREÇO IMPORTADOR: ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 591 6690 e-mail: mandrade@csa.com.ec

CERTIFICAÇÃO DE ORIGEM
Certifico a veracidade desta declaração, na cidade de: FLORIANÓPOLIS
Aos: 16/01/2009

Carimbo e assinatura da Entidade Certificadora
FACISC
Fed. das Assoc. Empr. de S.C.
Rose Mere Martins Loli

Entidade Certificadora: FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES EMPRESARIAIS DE SANTA CATARINA

(1) Esta coluna indica a ordem em que são individualizadas as mercadorias compreendidas neste certificado. Caso seja insuficiente, deve-se continuar a individualização das mesmas em exemplares suplementares deste certificado, numerados correlativamente.
(2) Nesta coluna deve-se identificar a norma de origem com que cumpre cada mercadoria individualizada por seu número de ordem.

OBSERVAÇÕES:
(a) Este formulário não poderá apresentar rasuras, riscões ou emendas.
(b) Este formulário somente será válido se todos os campos estiverem devidamente preenchidos, com exceção do campo 'Observações'.
(c) Aceitar-se-á a intervenção de terceiros operadores, quando forem atendidas todas as disposições previstas no Art. 13 do Acordo. Neste caso, as entidades certificadoras habilitadas farão constar no campo 'Observações' que se trata de uma operação por conta e ordem do operador.

"En mi calidad de Agente de Aduana y Fedatario Aduanero, certifico bajo mi responsabilidad legal que el presente documento entregado por el importador, forma parte integral del proceso de importación emperado bajo el BUI NG: _____"

Efraín Valero Ochoa
Agente Nacional de Aduanas
Código No. 4574 FIRMAR

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

ADUANA DEL ECUADOR															REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA										A																								
A. ADUANA / BANCO										T/ 109020835					P/PO 9000583 KLABIN					B REFRENDO 14581240																													
01 No ORDEN 367										02 ADUANA GUAYAQUIL MARITIMO					03 REGIMEN 028					04 FECHA / HORA TX 19/02/2009 17:58					05 VALORES 028-2009-10-D-4586-2																								
06 VVTO BRD										07 BARCO					08 FECHA EMISION					09 TIPO DE DESPACHO NORMAL					10 FECHA DE DESP 19/02/2009																								
11 CONTRIBUYENTE / AGENTE IMPORTADOR/EXPORTADOR LAFARGE CEMENTOS S.A.										12 TIPO No DOC ID 1790236862001					13 CIUDAD QUITO					14 FIRMA 17:58					15 ATRIB AUTOMATICO																								
16 DIRECCION AV. NACIONES UNIDAS 1014 Y AV. AMAZONAS										17 TELEFONO 06-2916691					18 NIVEL COMERCIAL DISTRIBUIDOR MAYORISTA					19 T DECLARADO USO (IMP-CIF-EXP-FOB) 89,020.47																													
20 DECLARANTE / AGENTE VALERO OCHOA EFRAIN										21 CIUDAD 4574					22 SECTOR 2.1					23 CIU 2694																													
24 REGIMEN PRECEDENTE / DEPOSITO										25 REGIMEN PRECEDENTE					26 SERIE					27 ADUANA DESTINO					28 FECHA ACEPT.					29 FECHA VENCIM.					30 DEPOSITO														
31 CONSIGNANTE O CONSIGNATARIO / TRANSACCION										32 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO KLABIN S.A.					33 DIRECCION AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA 3600					34 BENEFICIARIO DEL GIRO KLABIN S.A.					35 PAIS PROYECTO / DESTINO BRASIL																								
36 NATURALEZA TRANSACCION 11										37 FORMA DE PAGO A PLAZO MENS					38 EX. EXC 34					39 C. ORG 35					40 OT. EX 36					41 MT. YL 37					42 ALMACEN CONFECION GUAYAQUIL S.A. 9025														
43 TIPO DE TRATAMIENTO NORMAL										44 CODIGO DE SILACTILO DE AFORO					45 COD. DE FROD ACOG DESP URGENTE					46 CODIGO DE ENDOSO 00																													
47 TIPO DE TRANSPORTE MARITIMO										48 FECHA EMBARQUE 14/01/2009					49 FECHA LLEGADA 18/02/2009					50 CARGA CONTENEDOR 5					51 BANDERA LIBERIA					52 C/O LR					53 LINEA TRANSPORTA CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES S					54 C/O 7166									
55 COD. MANIFIESTO 028										56 TIPO MANIF 01					57 # MANIFIESTO 000299					58 AG. CARGA / TRANSP TRANSCOENCA CIA. LTDA.					59 CODIGO 8291					60 N. NAVE/AEREA/MAT VEH E.R. DURBAN					61 # CONOCG AEREA / C. PORTE PCY000466														
62 NOM NAVE/MATRIC VEH										63 ADUANA SALIDA					64 VIA SALIDA					65 ARIANA DESTINO					66 TIPO DESTINO					67 PAIS DESTINO					68 T. TRAT 0														
69 DETERMINACION BASE IMPONIBLE										70 CONCEPTO					71 MONEDA					72 T. CAMBIO USD					73 TOTAL MONEDA TRANSACCION					74 TOTAL EN DOLARES USD					75 TOTAL EN MONEDA NACIONAL														
76 FOR										USD					1.00000000					80,640.10					80,640.10					80,640.10																			
77 FLETE										USD					1.00000000					8,150.76					8,150.76					8,150.76																			
78 SEGURO										USD					1.00000000					229.61					229.61					229.61																			
79 VALOR ADICIONAL										USD					1.00000000					89,020.47					89,020.47					89,020.47																			
80 TIT. SERIE										PARCELAS 1					MON. VALOR (USD) 60,780.00					MON. VALOR (USD) 70,506.00					TOTAL BRUTO 120.00					TOTAL CREDITENEMER 3.00					TOTAL U. FISCAL 421,200.00					TOTAL U. C/M 421,200.00									
81 TENDAS DE ACOMPAÑAMIENTO										82 NUMERO					83 TIPO					84 EMISION					85 VIGENCIA					86 PARTIDA					87 MONEDA					88 MONTO USD									
89										1					10279214					03					ART. 10279214					07/01/2009					07/01/2009					0.00									
90										1					10160027409					05					TAFRE					16/01/2009					1					0.00									
91										1					LG-0195808					10					KLABIN S.A.					23/12/2008										0.00									
92										1					PCY000466					11					TRANSPORTE AEREA LTDA					14/01/2009										0.00									
93										1					SN					17					RAY					19/02/2009										0.00									
94 DECLARACION DE LA MERCADERIA										95 BREVE DESCRIPCION					96 MULTIPLE					97 U. PESOS					98 U. C/M					99 PERIODO					100 LUGAR Y SUJACION														
101										4819 40 3000-1					SACOS					130.00					421,200.00					25					421,200.00					LAFARGE CEMENTOS S.A.									
102										028					BRASH					FLETE USD					8,150.76					SEGURO USD					229.61					CP. USD					89,020.47				
103 OBSERVACIONES										104					105					106					107					108					109					110									
111										112					113					114					115					116					117					118									
119										120					121					122					123					124					125					126									
127										128					129					130					131					132					133					134									
135										136					137					138					139					140					141					142									
143										144					145					146					147					148					149					150									
151										152					153					154					155					156					157					158									
159										160					161					162					163					164					165					166									
167										168					169					170					171					172					173					174									
175										176					177					178					179					180					181					182									
183										184					185					186					187					188					189					190									
191										192					193					194					195					196					197					198									
199										200					201					202					203					204					205					206									
207										208					209					210					211					212					213					214									
215										216					217					218					219					220					221					222									
223										224					225					226					227					228					229					230									
231										232					233					234					235					236					237					238									
239										240					241					242					243					244					245					246									
247										248					249					250					251					252					253					254									
255										256					257					258					259					260					261					262									
263										264					265					266					267					268					269					270									
271										272					273					274					275					276					277					278									
279										280					281					282					283					284					285					286									
287										288					289					290					291					292					293					294									
295										296					297					298					299					300					301					302									
303										304					305					306					307					308					309					310									
311										312					313					314					315					316					317					318									
319										320					321					322					323					324					325					326									
327										328					329					330					331					332					333					334									
335										336					337					338					339					340					341					342									
343										344					345					346					347					348					349					350									
351										352					353					354					355					356					357					358									
359										360					361					362					363					364					365					366									
367										368					369					370					371					372					373					374									
375										376					377					378					379					380					381					382									
383										384					385					386					387					388					389					390									
391										392					393					394					395					396					397					398									
399										400					401					402					403					404					405					406									
407										408					409					410					411					412					413					414									
415										416					417					418					419					420					421					422									
423										424					425					426					427					428					429					430									
431										432					433					434					435					436					437					438									
439										440					441					442					443					444					445					446									
447										448					449					450					451					452					453					454									
455										456					457					458					459					460					461					462									
463										464					465					466					467					468					469					470									
471										472					473					474					475					476					477					478									
479										480					481					482					483					484					485					486									
487										488					489					490					491					492					493					494									
495										496					497					498					499					500					501					502									
503										504					505					506					507					508					509					510									
511										512					513					514					515					516					517					518									
519										520					521					522					523					524					525					526									
527										528					529					530					531					532					533					534									
535										536					537					538					539					540					541					542									
543										544					545					546					547					548					549					550									
551										552					553					554					555					556					557					558									
559										560					561					562					563					564					565					566									
567										568					569					570					571					572					573					574									
575										576					577					578					579					580					581					582									
583										584					585					586					587					588					589					590									
591										592					593					594					595					596					597					598									
599										600					601					602					603					604					605					606									
607										608					609					610					611					612					613					614									
615										616					617					618					619					620					621					622									
623										624					625					626					627					628					629					630									
631										632					633					634					635					636					637					638									
639										640					641					642					643					644					645					646									
647										648					649					650					651					652					653					654									
655										656					657					658					659					660					661					662									
663										664					665					666					667					668					669					670									
671										672					673					674					675					676					677					678									
679										680					681					682					683					684					685					686									
687										688					689					690					691					692					693					694									
695										696					697					698					699					700					701					702									
703										704					705					706					707					708					709					710									
711										712					713					714					715					716					717					718									
719										720					721					722					723					724					725					726									
727										728					729					730					731					732					733					734									
735										736					737					738					739					740					741					742									
743										744					745					746					747					748					749					750									
751										752					753					754					755					756					757					758									
759										760					761					762					763					764					765					766									
767										768					769					770					771					772					773					774									
775										776					777																																		

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA

A ADUANA T7 109020835		P/P 9000581 KLABIN		2009/02/19 18:01:28 (msanchez)		R REFRENDO 14581240	
367	2009	GUAYAQUIL MARITIMO	028	10	19/02/2009 17:58	028-2009-10-014586-2	
E CONTRIBUYENTE / AGENTE				COTIZADO		AUTOMATICO	
LAFARGE CEMENTOS S.A.				QUITO		19/02/2009	
AV. NACIONES UNIDAS 1014 Y AV. AMAZONAS				DISTRIBUIDOR MAYORISTA		17:58	
VALERO OCHOA EFRAIN				CONTECON GUAYAQUIL S.A.		9025	
D VALORES EN ADUANA							
80,640.10	8,150.76	229.61			89,020.47	VALOR ADUANAL 1807	

E AUTOLIQUIDACION DE TRIBUTOS			
CONCEPTO	LIQUIDACION (1)	LIBERACION (2)	CANTIDAD A PAGAR \$ (1+2)
AD VALOREM	13,353.07	6,810.07	6,543.00
IMP. CONSUMO ESPECIAL			
IMP. VALOR AGREGADO	12,338.24	817.21	11,521.03
DERECHOS ANTIDUMPING			
DERECHOS CONSOLIDADOS			
ROBUSTECIMIENTO PETROLERO			
AJUDALES POR BARRIL DE CRUDO			
TASA DE MODERNIZACION			
TASA DE CONTROL			
TASA DE ALMACENAJE			
MULTAS (ART. 89 Y 91)			
INTERES			
SALVAGUARDIA			
FINANZA	445.10		445.10
CORPET			20.16
OTROS			
			18,529.29

LIQUIDACION DE DAU ELECTRONICO				
Nro DAU	028-2009-10-014586-2-01	Fec Liquidación	19/02/2009	
Declarante	LAFARGE CEMENTOS S.A.	Fec Último Día de Pago	25/02/2009	
Nro Secuencial	14581240	Fec Cancelación		
CONCEPTO DEL TRIBUTO	AUTOLIQ(\$)	PAGO AUTORIZADO (\$)	SUSPENSION(\$)	PAGAR(\$)
AD VALOREM	6543	13353.07	6810.07	6543
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0	0	0	0
DERECHO ANTIDUMPING	11521.03	12338.24	817.21	11521.03
MULTAS	0	0	0	0
TASA DE MODERNIZACION	0	0	0	0
TASA DE CONTROL	0	0	0	0
TASA DE ALMACENAJE	0	0	0	0
FODIN	445.1	445.1	0	445.1
SALVAGUARDIA	0	0	0	0
INTERES	0	0	0	0
TOTAL	18,509.13	26,138.41	7,627.28	

Agente: 4574-VALERO OCHOA FERNANDO EFRAIN

Valor Importación: \$18,509.13

10 GRUPO 110 Sec.: 15

Caja: 128 05:05 p.m. 25/02/

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras

Manual de Procedimientos Contables y Administrativos de A&D Cargo Logistic.



COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
BILL OF LADING FOR PORT TO PORT AND INTERMODAL SHIPMENT

Page : 1

SHIPPER (NAME AND FULL ADDRESS) KLABIN S.A. AV. BRIGADEIRO FARIA LIMA, 3600 -4 ANDAR SAO PAULO BRASIL - PHONE:55 11 3046 5914 FAX.: 55 11 3046 5956 CNPJ:89.637.490/000145		BOOKING NBR VUE0063599	SERVICE I.COS	BAL NUMBER PCY003466
CONSIGNEE (NAME AND FULL ADDRESS) LAFARGE CEMENTOS S.A. SEE BELLOW EQUADOR-RUC 179023686200 LAV. NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 593 441.6566 - FAX:11-MANAGRADE@CSA.COM.EC		FORWARDING AGENT - REFERENCES (NAME AND FULL ADDRESS / FM.C) APTEMATICOES LTDA 14581240		
NOTIFY (NAME AND FULL ADDRESS) LAFARGE CEMENTOS S.A. SEE BELLOW EQUADOR-RUC 179023686200 LAV. NN.UU 1014 Y AV. AMAZONAS, EDIF. PREVISORA, TORRE A OF. 402 QUITO - ECUADOR ATT. MARTHA ANDRADE - TEL. 593 441.6566 - FAX:11-MANAGRADE@CSA.COM.EC		POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS BRAZIL		
PORT OF LOADING SAO FRANCISCO DO SUL (SANTA CA)		DOMESTIC ROUTING / EXPORT ROUTING / INTERMODAL ROUTING TRANSOCEANICA CIA. LTDA. Informa que por el transporte de la carga constante en este conocimiento de embarque se ha aplicado el flete total de 6.7218,00		
PORT OF DISCHARGE GUAYAQUIL, ECUADOR		VISION MARITIMA		

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER - CARRIER NOT RESPONSIBLE

MARKS AND NUMBERS	N° OF PKGS./CNTRS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
KLABIN S.A. LAFARGE ECUADOR MADE IN BRAZIL [*NCM-----] CAX08102255 1 48193000 GESU5400240 1 48193000 GL007170313 1 48193000 [*NCM-----]	3	HIGH CUBE 40' CONTAINER SAID TO CONTAIN 120 PALLETS IN 03 CONTENEDOR 421.200 SACOS COLVA 25AK 85 X 860 X 770, IMPRESOS EN 3 COLORES, MIDEENCO 520 X 640 100 MM MODELO SELVALEGRE 85 KG FREIGHT PREPAID RE:08/2036566-001 SD:2061 514 928/0 GROSS WEIGHT: 70.506 TONS NET WEIGHT: 60.780 TONS NCM: 4819.30.06 PORT OF LOADING: SAO FRANCISCO DO SUL - BRASIL PORT OF DISCHARGE: GUAYAQUIL - ECUADOR BRASIL	70.506.000KGS	181.500CBM

ORDEN DE ENTREGA
TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
18 FEB 2009
AGENCY

SHIPPER'S LOAD, STOW, COUNT AND SEALED

EQP. ID	SEALS	QTY.	TRANSPORT SERVICE	L/D COND.	TW	GW	M3
GESU5488248	AT490211	40	CY / CY	FCL/FCL	3,840.000KGS	23,502.000KGS	60.500CBM

SHIPPER'S DECLARED VALUE \$ (IF NOT DECLARED, LIABILITY LIMIT APPLIES AS PER CLAUSE 16):

TOTAL No. OF CONTAINERS OR PACKAGES RECEIVED BY THE CARRIER:

FREIGHT CHARGES	RATE	PREPAID	COLLECT	PAYABLE AT
ALL-IN	/---/USD	7,200.00		PCY/BRSPS
SECURITY SURCHARGE	/UN/USD	18.00		PCY/BRSPS
PORT OF DISCHARGE	H/UN/USD		342.0027A	ECGYE
PORT OF LOADING	HAN/UN/BRC	1,320.00		PCY/BRSPS

IN WITNESS WHEREOF THREE (3) ORIGINAL BILLS OF LADING (unless otherwise stated above) HAVE BEEN SIGNED ALL OF THE SAME TENOR AND DATE ONE OF WHICH BEING ACCOMPLISHED THIS SHIPMENT SHALL BE VALID.

SHIPPED ON BOARD
COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
as Carrier

CSAV Group Agencies Brazil
Agenciamento de Transportes Ltda
As agent for the carrier
By: **MAXIMILIANO M. AFONSO**
CPP: 007.651.439-09

AGENTE DE ADUANAS
Código No. 4214

Volero Ochoa
Firma Importador

Razón Social Importador

TOTAL BRC	1,320.00	
TOTAL USD	7,218.00	342.00

Place issued: Itajaí (Santa Catarina), Brazil
Date issued: 1/14/2009

(1) Applicable only when used as intermodal Bill of Lading (see clause 10 on the reverse hereof)

VERSION 07/2001 FOLIO NBR: **4213806**

Fuente: Gerencia General A&D Cargo Logistic, Documentación

Elaborado por: Las Autoras